

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
INFORME DE GESTIÓN 2015  
(Ley 1474 de 2011, Artículo 74)**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, presenta el informe de los resultados de su gestión para la vigencia 2015, en el marco de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”.

**ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VII. TRANSFORMACION DEL CAMPO**

**Objetivo 1° Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los pobladores rurales sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo, en cumplimiento de este objetivo, adelantó las siguientes actividades:

<b>1. Actividad</b>	Implementar las unidades coordinadoras regionales para el programa de formalización de la propiedad rural
---------------------	---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Unidades Coordinadoras implementadas	5	9	180%

Se suscribieron 9 contratos de prestación de servicios, con el fin de coordinar en cada región la ejecución del programa de formalización, los cuales se encuentran distribuidos así:

- Regional Centro Oriente - Miguel Ángel Camacho Castañeda
- Regional Tolima - Jessica Lucila Salcedo Perdomo
- Regional Huila - Amanda Silva
- Regional meta - Magnolia Cagueñas
- Regional Sur - Carlos Fernando Medina Sanchez
- Regional Antioquia - Elkin Javier Caropresse Saavedra
- Regional Caldas - Alexander de Jesús Restrepo Madrid
- Regional Urabá - Maria Lidiana Fernández
- Regional Oriente Antioqueño - Maria Monica Mejía

**2. Actividad** Implementar campañas masivas de formalización bajo el procedimiento establecido en la guía metodológica

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Procesos de Formalización Terminados Administrativamente	4000	4280	107%

Fuente: Sistema de Información Geográfica del MADR

Conforme a la Metodología de formalización por barrido predial, los procesos terminados administrativamente, corresponden a aquellos procesos que han finalizado con una demanda radicada en el juzgado, una escritura en una notaría o un título por vía administrativa registrado en la ORIP.

**3. Actividad** Implementar la estrategia de la cultura de la formalización

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Estrategia Implementada	1	1	100%

La siguiente es la estrategia implementada durante la vigencia 2015, para la ejecución del Programa de Formalización:

Objetivo		Generar pedagogía en torno a la cultura de la formalización de la propiedad rural en los municipios de intervención del Programa de Formalización de la Propiedad Rural													
Estrategia		Desarrollar una campaña pedagógica para promover, socializar y generar conocimiento sobre la formalización de la propiedad rural y el trabajo desarrollado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural													
Público Objetivo		Campesinos, alcaldes, JAC, notarios, registradores, jueces, comisarías de familias, IGAC, INCODER, Ministerio													
Temas claves		Qué es la informalidad en la tenencia de la tierra? • ¿Cuándo soy informal? • ¿Tipo de informalidad? • ¿Cómo se pasa de informalidad a la formalidad? • ¿Qué derechos tiene la mujer en la tenencia de la tierra? • ¿Qué requisitos debemos cumplir para ser formales? • ¿Cuánto cuesta el proceso de formalización? • ¿Cuáles son las													
Actividad	Producto	Meta	Cronograma anual												AVANCE DICIEMBRE 2015
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Diseñar material informativo sobre la formalización de la propiedad rural (cartillas, mensajes radiales, juegos)	Cartillas impresas	1													Desde el año 2014 se contaba con el material suficiente para dotar las oficinas regionales. Ese reimpreso en noviembre
Realizar inducciones a los contratistas del Programa y empresas contratadas sobre la metodología de formalización de la propiedad rural	Talleres teórico prácticos	5													1. Inducción Popayan (20-21/04/2015) 2. Inducción Ramiriquí (6/3/2015) (24/3/2015) 3. Chaparral (10/3/2015) 4. Bogota (6/10/2015) 5. Medellín (20/10/2015)
Talleres capacitación a jueces Ley 1561		9													1. Apartadó (21 de julio) 2. Chaparral (27 de julio) 3. Medellín (21 agosto) 4. Paipa (4 septiembre) 5. Bogotá (2 octubre) 6. Manizales (8 de octubre) 7. Pereira (9 de octubre) 8. Santa Marta (30 de octubre) 9. Popayán (6 noviembre) 10. Cucuta (28 de noviembre)
Realizar talleres de socialización del Programa de Formalización con Autoridades Locales		4													* Boyacá (9/06/2015) * Antioquia (16/6/2015) * Santander (22/6/2015) * Meta (26/06/2015)

<b>4. Actividad</b>	Implementar las campañas masivas de formalización bajo la metodología establecida en la guía del procedimiento
---------------------	--

Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Planes Operativos Implementados		3	3	100%

Se tienen los siguientes planes operativos, los cuales se están ejecutando y dan cumplimiento a la ejecución del programa de formalización conforme la metodología.

Plan Operativo de los Convenios 334/2014 y 635/2015, con Corporación Colombia Internacional, “Aunar esfuerzos, metodología, capacidades y recursos, para continuar o iniciar las campañas de formalización masiva de la propiedad rural.

Adicionalmente se elaboró un plan operativo por municipio intervenido.

<b>5. Actividad</b>	Promover la gestión de convenios interinstitucionales y/o mesas de trabajo
---------------------	--

Indicador		Meta	Resultado	% Cumplimiento
Convenios Firmados y/o mesas de trabajo implementadas.		5	7	140%

Se ha participado en la gestión de convenios y/o mesas de trabajo, con las siguientes instituciones:

1. LOI INTERNATIONAL TECHNICAL COOPERATION – HOLANDA, Entre: El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (MADR), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi de Colombia (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro de Colombia (SNR), la Agencia de Catastro y Registro de la Propiedad y la Cartografía de Holanda (Catastro) en cooperación con la Universidad de Twente del Reino de los Países Bajos (Facultad de Ciencias de la Geo-información y Observación de la Tierra, ITC) para desarrollar en conjunto el programa “Formalización de la Propiedad Rural: Actualización de Técnicas para un Catastro Multipropósito”.
2. Acuerdo Entre la confederación Suiza (SECO), Agencia presidencia de Cooperación Internacional de Colombia (APC), Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural (MADR), Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), para el fortalecimiento de los sistemas de gestión de datos para las políticas de Formalización y restitución de tierras en Colombia.

3. Convenio Con la Unión Europea para apoyo presupuestario a la Estrategia de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.
4. Mesa de Trabajo con el IGAC, para establecer la política para la adopción de un catastro multipropósito.
5. Convenio 0402 con el IGAC, para obtener y compartir insumos cartográficos e información catastral predial, enfocadas al desarrollo del Programa de Formalización de la Propiedad Rural.
6. Convenios 334/2014 y 635/2015, con Corporación Colombia Internacional, “Aunar esfuerzos, metodología, capacidades y recursos, para continuar o iniciar las campañas de formalización masiva de la propiedad rural.

<b>6. Actividad</b>	Seguimiento a los planes, programas, proyectos y política de adecuación de tierras.		
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado</b>	<b>% Cumplimiento</b>
Informes de Seguimiento	2	2	100%

Durante la Vigencia se presentaron dos documentos atinentes a la Política de Adecuación de Tierras, el cual se trabajó de manera conjunta con UPRA y el DNP, estableciendo el diseño de la Evaluación de la Política de Adecuación de Tierras, con participación activa en las consultorías para la elaboración de los siguientes documentos:

- Marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1
- Metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000
- Actualización del manual de normas técnicas básicas para realización de proyectos de adecuación de tierras
- Directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión y aom para proyectos de adecuación de tierras.
- Marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras.

---

**7. Actividad** Realizar seguimiento y evaluación de las políticas, planes, proyectos y programas de ordenamiento social y uso productivo del suelo.

---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Informes de Seguimiento	2	2	100%

---

Del mismo modo se trabajó en conjunto con UPRA, ICA, CORPOICA e INCODER, el plan nacional de ordenamiento productivo y social de la tierra rural, y como resultado de una política, se determinan, valores y principios, macro problema, causas, consecuencias, nudos críticos, y por último plan de acción para cada uno.

---

**8. Actividad** Realizar la consultoría para el diseño y estructura de la autoridad nacional de tierras a nivel nacional.

---

Indicador	Meta	Resultado	% Cumplimiento
Documento Con proyecto Normativo de la Autoridad Nacional de Tierras	1	1	100%

---

Se suscribió un Convenio para, para la elaboración del Decreto 2363 del 7 de Diciembre de 2015, mediante el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

### Información adicional

Durante el 2015, el programa de formalización de la propiedad rural amplió su cobertura a nivel nacional. Por medio de la resolución 098 de 2015, modificada por la 247 de 2015, el programa de formalización pasó de intervenir en 29 municipios a intervenir 89 a lo largo y ancho del territorio nacional en 17 departamentos.

Así las cosas, durante el 2015 se implementaron los GTFs (grupos técnicos de formalización) para cada uno de los municipios, bajo la premisa de intervenir el territorio con los lineamientos de la guía metodológica, con lo cual se recibieron un total de 13.247 solicitudes.

Adicionalmente, a la fecha se cuenta con un total de 1.202 títulos, distribuidos de la siguiente manera:

---

**AVANCE PROGRAMA DE FORMALIZACION  
DIC 21 2015**

<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>TITULOS ENTREGAR</b>
BOYACA (*)	104
CALDAS (**)	46
CAUCA	503
CUNDINAMARCA	7
HUILA	493
VALLE	49
<b>Total general</b>	<b>1202</b>

(\*) De Boyacá quedan pendiente 6 títulos por registrar en el Sistema de Información Geográfica (SIG)

(\*\*) En Caldas 46 títulos que están en proceso de Registro

**Objetivo 2° Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.**

### **Programa de Vivienda de Interés Social Rural**

En el marco del objetivo institucional de cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR planteo mediante el instrumento del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural - VISR, realizar la adjudicación u otorgamiento inicial de 40.971 subsidios, distribuidos entre población rural general, víctima del desplazamiento forzado y aquella asociada a contratos plan, a través del Banco Agrario de Colombia S.A – BAC en calidad de Entidad Otorgante del Subsidio.

Producto de la modificación de la política de vivienda de interés social rural introducida con la expedición del Decreto 1934 del 29 de septiembre de 2015 y el recorte presupuestal de más de \$112.000 millones realizado al programa, se presenta una disminución de la cobertura inicialmente prevista para 2015, debido al incremento en el valor del subsidio a adjudicar de un 129% y la disminución del presupuesto en un 17%. Lo anterior, por cuanto la Comisión Intersectorial de VISR recomendó al MADR efectuar la adjudicación de subsidios con el nuevo valor buscando lograr un impacto importante en la calidad de vida de las familias a beneficiar. En este sentido, con los recursos disponibles y el nuevo valor la meta final de subsidios a adjudicar asciende a 17.066 subsidios.

Para lograr la ejecución del plan de acción, se propuso efectuar cuatro Comisiones Intersectoriales de VISR, expedir mínimo dos resoluciones que ordenan la transferencia de recursos al BAC y la distribución de los mismos de acuerdo a la normatividad vigente y realizar el seguimiento, divulgación y capacitación para lograr la adjudicación u otorgamiento de los subsidios previstos, así como la avanzar en la ejecución de los ya adjudicados.

A corte 31 de diciembre de 2015, se logró el cumplimiento de las metas previstas para cada una de las actividades planteadas en el plan de acción 2015, a excepción de la cantidad de subsidios a adjudicar inicialmente prevista por las razones mencionadas anteriormente. En el siguiente cuadro, se resume el porcentaje de cumplimiento alcanzado para cada actividad e indicador propuesto inicialmente y el final después de la modificación de la normatividad y el recorte presupuestal.

N°	Nombre Actividad	Nombre Indicador	Meta Inicial Indicador	Meta Final Indicador	Avance al 31/12/2015	% Cumplimiento Indicador Final	% Cumplimiento Indicador Inicial
1	Otorgamiento o adjudicación del subsidio a población rural	Número de Subsidios adjudicados.	29.850	10.519	10.519	100%	35%
2	Otorgamiento o adjudicación de subsidios a población víctima desplazada	Número de subsidios adjudicados	8.258	3.684	3.684	100%	45%
3	Otorgamiento o adjudicación de subsidios para contratos PLAN.	Número de subsidios adjudicados	1.508	1.508	1.818	121%	121%
4	Otorgamiento o adjudicación de subsidios para Contrato PLAN Sur Tolima y Norte del Cauca.	Número de subsidios otorgados.	1.355	1.355	1.506	111%	111%
5	Reunión Comisión de Vivienda Rural	Acta de comisión vivienda rural	4	4	5	125%	125%
6	Transferir recursos al Banco Agrario para subsidios y administración	Resoluciones de transferencia de recursos	2	2	3	150%	150%
7	Seguimiento, divulgación y capacitación para la ejecución del subsidio.	Informes de seguimiento	2	2	2	100%	100%

Se realizaron las sesiones de Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural N° 48 (11/03/2015), 49 (13/04/2015), 50 (27/05/2015), 51 (19/10/2015) y 52 (16/12/2015), donde el MADR presentó las propuestas para la nueva orientación de la política de subsidios de vivienda de interés social rural y la distribución de recursos para 2015, con el propósito de entregar soluciones de vivienda más dignas a los pobladores rurales, se aumenta el tamaño de las viviendas nuevas pasando de 36m<sup>2</sup> a 55m<sup>2</sup>, de dos a tres habitaciones, adicionando un cuarto de herramientas, una cocina más amplia

con estufa eco-eficiente y los acabados básicos, para mejoramientos se contempló un giro hacia mejoramientos locativos y saneamiento básico. Lo anterior, implicó la modificación de la normatividad vigente, Decreto 1071/2015 en su componente de VISR, para lo cual se expidió el 29 de septiembre de 2015 el Decreto 1934.

La Comisión recomendó al MADR, adjudicar con el valor vigente al momento de la postulación los subsidios de Pacto Agrario 2014, sentencias judiciales de restitución de tierras y Contratos Plan, y efectuar postulaciones con el nuevo valor del subsidio con los recursos restantes, para lo cual el Decreto 1934 estableció que la postulación se realizará únicamente a través de Entidades Promotoras por Programas Estratégicos.

Se expidieron las resoluciones de transferencia y distribución de recursos N° 101, 403 y 462 de 2015.

Los 17.527 subsidios totales adjudicados se distribuyen en 27 departamentos del país y 375 municipios, el 98% correspondió a vivienda nueva y el 2% a mejoramientos de vivienda.

Se realizó el seguimiento, divulgación y capacitación para la adjudicación y ejecución del subsidio VISR, producto del cual se elaboraron por personal contratado y profesionales de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales – DGBPR dos informes, donde se muestra la gestión y seguimiento realizado a la Entidad Otorgante para lograr la adjudicación de subsidios, se implementó una herramienta tecnológica vía web para el seguimiento y monitoreo del subsidio VISR – fase I, así como un portal web para la automatización de la postulación de hogares al subsidio mediante un formulario único nacional de postulación – fase I, se realizaron eventos de divulgación y capacitación de la nueva política de VISR y la forma en que la población rural y víctima puede acceder al subsidio.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a la ejecución de los subsidios ya adjudicados requiriendo al BAC un mayor avance en la ejecución para la entrega de las soluciones de vivienda, es así cómo se logró incrementar la ejecución en más del 100% con respecto a la vigencia 2014, pasando de entregar un total de 8.935 en 2014 a 18.317 en 2015.

Respecto a la meta de soluciones de vivienda rural entregadas para 2015 prevista en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2014-2018, la cual corresponde a 15.000 entregas, con la gestión y seguimiento realizado por el MADR al BAC, se logró el cumplimiento de la misma en un 122%.

## Educación vigencia 2015

### 1. Aumentar la formación educativa superior de la población joven rural. **Meta: 2000 jóvenes beneficiados con créditos.**

Para propiciar el acceso a la educación superior por parte de los jóvenes rurales, la DGBPR propuso implementar las siguientes 3 líneas de inversión durante la vigencia 2015.

#### 1.1 Convenio Interadministrativo MADR –MEN – ICETEX

El 06 de octubre de 2015, se firmó el Convenio con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para apoyar la formación técnica, tecnológica y profesional de jóvenes rurales interesados en cursar programas académicos de ciencias agropecuarias.

Dentro de los resultados cualitativos de la estrategia sobresalen la formalización de la participación del MEN en la Estrategia y la integración del programa Utopía.

El valor del presente Convenio es de \$27.986.063.651, discriminados así:

ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR
MADR	\$13.912.460.000	ICETEX	\$13.912.460.000	MEN	\$161.143.651

Según informe virtual enviado por el ICETEX (31 -12- 15), aplicaron 642 jóvenes. Se han asignado 203 créditos-beca; 339 se encuentran en estudio. El 22 de enero de 2016, se llevará a cabo el último comité de asignación de la Alianza.

#### 1.2 Contrato Interadministrativo MADR – SENA – ICETEX

Con el fin de financiar con recursos del MADR a través del ICETEX, el sostenimiento de aprendices rurales pertenecientes a la Red de Formación afines al sector Agropecuario, durante su ciclo de formación en el SENA.

Se concertó la participación de las partes mediante reuniones en el mes de marzo del 2015. El SENA entrega oficialmente el documento de contrapartida el 16 de julio sobre el que se solicitaron modificaciones; en octubre informan que el equipo técnico se modifica retrocediendo en el proceso. A razón de lo anterior, en reunión de seguimiento presupuestal del 11 de noviembre se decide no continuar con la estrategia y cancelar el CDP.

### **1.3 Convenio Interadministrativo MADR – Universidad Nacional**

Como parte de los resultados obtenidos de la Estrategia “Jóvenes Rurales – Acceso a la Educación Superior” se hace evidente la escasa participación en departamentos como el Amazonas, Chocó, Vichada, San Andres y Cesar. Por ello es necesario el fortalecimiento del programa mediante la integración de universidades regionales.

En respuesta a la política de mejoramiento de la educación superior del MEN, se priorizaron universidades con acreditación de alta calidad como estrategia para el mejoramiento de la educación en el campo. Bajo esta premisa, únicamente la Universidad Nacional cumplió con los requerimientos. El proceso contractual, dio inicio el 26 de octubre. Durante comité del 11 de noviembre, se decide no dar trámite a la solicitud de convenio. Se solicita la cancelación del CDP.

En consideración a que solo se firmó un convenio por las razones antes expuestas, las metas se rezagan a las correspondientes al Convenio Tripartito MADR – MEN – ICETEX.

### **2. Desarrollar difusión adecuada de la oferta institucional para los jóvenes del sector rural y los requisitos de acceso a la misma. Meta: 8 eventos**

Con el propósito de dar a conocer el programa de Jóvenes Rurales – Acceso a la Educación Superior, el MADR participó en Xpo – Jóvenes, realizó foros virtuales para la difusión, realizó el lanzamiento de la Alianza y apoyó los talleres para la construcción de las líneas de políticas de educación rural en los que se hizo la difusión de la Estrategia.

### **3. Fortalecer la articulación institucional en educación rural a través de la mesa intersectorial. Meta: 1 Mesa intersectorial formalizada**

En el marco de la articulación con el sector educativo, la DGBPR apoyó el desarrollo de los foros para la construcción de las líneas de política de educación rural en la etapa de cierre del Proyecto de Educación Rural – PER, del MEN. Dichas líneas de política se establecen con la participación de las entidades adscritas a la Mesa Intersectorial de Educación Rural, tema prioritario durante el 2015. Con la consolidación del documento de política y se definirá la nueva institucionalidad para el tema.

## **Proyecto apoyo a la gestión para la provisión de bienes públicos rurales**

Pilar del Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018: Transformación del Campo.

Objetivo Pilar: Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.

Objetivo del Proyecto: Incrementar la capacidad de provisión y acceso a bienes públicos no sectoriales en zonas rurales.

Objetivos específicos:

1. Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales y de las organizaciones rurales para la gestión de bienes públicos rurales.
2. Fortalecer la capacidad de seguimiento, evaluación y gestión de los planes y proyectos de bienes públicos rurales.

Avances

Se suscribió un convenio entre el MADR y el Municipio de San José de Uré por valor de \$973.333.33, para ejecutar las siguientes actividades: 1) Fortalecimiento de la capacidad institucional del municipio y de las organizaciones rurales para la gestión integral de los bienes públicos rurales no sectoriales a través de talleres de capacitación, formulación y gestión de proyectos y elaboración de plan de fortalecimiento; 2) Apoyo en la elaboración del plan vial con énfasis en vías terciarias para la gestión de recursos de regalías; 3) Adecuación y dotación de un centro piloto de servicios para las organizaciones rurales; 4) Fortalecimiento de la infraestructura productiva de 2 instituciones educativas rurales; 5) Realización de un foro departamental de educación rural en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional.

El convenio se prorrogó hasta marzo de 2016.

Población beneficiaria: 1.000

Por otra parte se ejecutaron recursos por \$525.000.000, recursos manejados directamente por el MADR para contratación de recursos humano, viáticos y tiquetes aéreos.

Saldo sin comprometer del proyecto: \$1.846.666.666.

**Objetivo 3° Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.**

**Actividad:** Realizar seguimiento al presupuesto de los Fondos Parafiscales y Estabilización de Precios.

**Indicador:** Numero de acuerdos

**Meta:** 100 acuerdos

Se realizó seguimiento a 298 acuerdos de los fondos relacionados a continuación:

ACUERDOS 2015		ACUERDOS 2015	
NOMBRE FONDO	NUMERO DE ACUERDOS	NOMBRE FONDO	NUMERO DE ACUERDOS
ALGODON FFOMEN	15	PANELA	14
ARROZ	18	PAPA	19
CACAO FFOMENTO	17	TABACO	18
CAUCHO	19	ALGODÓN FEP	15
CEREALES	18	AZÚCAR FEP	18
FRIJOL SOYA	22	CACAO FEP	11
HORTOFRUTICOLA	33	PALMA FEP	23
LEGUMINOSAS	20	<b>TOTAL ACUERDOS</b>	<b>298</b>
PALMA FFOMENTO	18		

**Actividad:** Realización de documentos estratégicos de planeación por cadenas.

**Indicador:** Número de Documentos Estratégicos.

**Meta:** 35 documentos estratégicos.

A través del Sistema de Información de Gestión y Desempeño de las Organizaciones de Cadenas – SIOC el cual es un instrumento que la Dirección de Cadenas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha puesto a disposición de los actores públicos y privados, para facilitar la toma de decisiones, el seguimiento y evaluación de las estrategias, acciones y metas establecidas por las Organizaciones de Cadenas para el mejoramiento continuo de su competitividad, fueron publicados los Bullets de las cadenas de manera Trimestral cuya finalidad consiste en mantener la información actualizada de los indicadores de las cadenas (área, producción, rendimientos, ubicaciones regionales, circunstancia de mercado, precios, participación comercial con el mercado externo, información técnica, apoyos institucionales, unificación de los eslabones que la componen).

**Actividad:** Apoyo en el establecimiento y mantenimiento de las plantaciones forestales en zonas cafeteras.

**Indicador:** Hectáreas de sistemas agroforestales con mantenimiento.

**Meta:** 10.000 Hectáreas.

A través del convenio 204/14 y 986/15 Programa Silvopastoreo, se realizó mantenimiento y establecimiento a 13.298 hectáreas en las zonas Cafeteras.

**Actividad:** Apoyo en el establecimiento y mantenimiento de las plantaciones forestales.

**Indicador:** Número de Hectáreas a reforestar.

**Meta:** 12.000 Hectáreas.

Reforestación a 11.907 hectáreas nuevas Proyecto CIF en convenio de administración con FINAGRO.

**Actividad:** Fortalecimiento de la oferta agropecuaria, forestal y pesquera.

**Indicador:** Actividades de Promoción.

**Meta:** 20 Actividades.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, estableció un precio mínimo por tonelada de fibra de algodón base SLM a los agricultores de la cosecha Interior 2015 por un valor de \$5'045.000 por tonelada para las cosechas de la Costa e Interior 2015.

Las compensaciones pagadas a la cosecha Costa Llanos 2015 tuvieron un valor de \$22.436.299.084 para 13.679 toneladas de fibra comercializadas.

El pago de la compensación correspondiente a la cosecha del interior fue por valor de \$9.115'803.080 para 10.743 toneladas de fibra de algodón.

En total se pagaron compensaciones al precio de garantía a 24.422 toneladas de fibra comercializadas en 2015, por un valor de \$31.552.102.164

### **Promoción al consumo flores**

Con el objetivo de garantizar la productividad y la competitividad de los productores nacionales de flores y follajes, con un monto de \$10.000 millones, se realizaron actividades orientadas, al fortalecimiento de la promoción y el posicionamiento de la floricultura colombiana en sus mercados actuales y potenciales; de igual forma, en la consolidación de la presencia de los productores del sector floricultor en los principales eventos nacionales e

internacionales y, la identificaciones de nuevas oportunidades comerciales a las flores colombianas mediante el fortalecimiento de la logística, identificación y apoyo a nuevos negocios (Viveristas). Se participó en ferias y eventos tales como Proflora (Colombia), al igual que en Día de la Mujer y Memorial Day (Estados Unidos, primer comprador), Buena Pareja Matrimonial (Japón).

La presencia en las principales ferias especializadas, garantizó el mantenimiento y la consolidación de actividades de promoción y comercialización de la floricultura Colombia. Se apoyó, la participación de productores en ferias realizadas en: EEUU, Suecia, Italia, Canadá, Inglaterra, entre otros destinos estratégicos para el país.

### **Incentivo al almacenamiento segundo semestre 2015**

El programa se reglamentó a través de la Resolución 0296 del 4 de septiembre de 2015 con el objetivo de establecer el programa de incentivo al almacenamiento de arroz paddy seco o su equivalente en arroz blanco, producido en el segundo semestre de 2015, que se genere en todas las zonas de producción.

Como resultado se tiene el almacenamiento de 291.765 toneladas de arroz paddy seco que corresponde al apoyo de la comercialización de 540 mil toneladas de arroz paddy. El costo preliminar del programa es de \$18.166 millones.

### **Programa de coberturas de precios de maíz amarillo**

El programa se reglamentó as través de la resolución 0144 de 2015 y como resultado se tiene el apoyo a la toma de coberturas de 162 productores quienes cubrieron un volumen de 17.399 toneladas de maíz contra la caída de los precios internacionales. Las compensaciones recibidas son por valor de \$2.161 millones.

**Actividad:** Fortalecimiento de las Organizaciones de Cadenas.

**Indicador:** Número de Cadenas Apoyadas.

**Meta:** 35 documentos estratégicos.

Se realizó la contratación de 41 Secretarios Técnicos a través del Convenio 231/15 celebrado entre el MADR y la CCI, con el fin de establecer un canal de comunicación entre los eslabones de las cadenas (productores, transformadores, comercializadores, gremios e industriales) y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que permitiera la gestión entre el sector público, sector privado y agremiaciones.

Entre la gestión realizada por las Cadenas se encuentran: talleres (BPA, asistencia técnica, BPG, inocuidad alimentaria y certificación global gap), evaluación y seguimiento a los proyectos relacionados con cada sector, socialización y avances de seguimiento de la cadena, Consejos Nacionales de Cadena, visitas técnicas a los cultivos de acuerdo a las necesidades generadas en los consejos por los productores, articulación y actividades con entes territoriales y nacionales, participación en los espacios regionales con el fin de dar a conocer la dinámica de la cadenas, acompañamiento en la planeación estratégica de la cadena productiva, a través de la actualización de los acuerdos de competitividad, diseño de planes de acción regionalizados, difusión y acceso a los instrumentos de política.

**Actividad:** Otorgar apoyos a la comercialización.

**Indicador:** Número de toneladas apoyadas

**Meta:** 330.000 Toneladas Apoyadas.

**Fique:** De acuerdo a la Resolución No. 000399 de 29/10/15 por medio de la cual estableció otorgar un apoyo a la comercialización de fique en el cuarto trimestre de 2015.

En dicha Resolución el MADR estableció otorgar un apoyo de \$325.000 por cada tonelada de fique vendida, facturada y registrada en la BMC entre el 05 de noviembre y el 14 de diciembre de 2015 para un volumen total de 3.077 toneladas de producción nacional.

De un total de 3.077 toneladas objeto del apoyo asignado en la primer Resolución, FENALFIQUE finalmente certificó a un total de doce agremiaciones que se inscribieron entre 05 y 13 de noviembre de 2015 con una producción total de 4.497,58 toneladas a comercializar.

Entre el 5 de noviembre y el 20 de diciembre de 2015, periodo establecido por la segunda Resolución 000460 del 14 de diciembre de 2015, para realizar las ventas y el registro de facturas de Fique en la BMC, finalmente se registró un total de 1.780,57 toneladas de las cuales 991,37 toneladas accedieron al pago del apoyo a la comercialización otorgado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En total, el costo total del apoyo fue de \$322.194.600 con cargo a los recursos del Contrato No. 0241 de 2015 firmado entre la BMC y el MADR, beneficiando un total de 622 productores de fique con 991,368 toneladas producidas y comercializadas.

## **Cadena láctea (CONPES 3675 DE 2010)**

En el contexto de una apertura total del mercado nacional como consecuencia de la creciente internacionalización de la economía colombiana y en particular, la firma del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, el sector lácteo se ve enfrentado progresivamente a la competencia externa, donde se espera el ingreso progresivo a Colombia de volúmenes de leche y derivados que competirán con la producción nacional entre un 2% y un 5%, que no solo influenciarán las condiciones del mercado doméstico, sino también las oportunidades de nuestros productos en mercados de altos ingresos, como los que existen en Europa.

Para afrontar los retos derivados de esta nueva realidad económica y materializar las oportunidades que ésta ofrece, durante el año 2010, y derivado de la negociación del Acuerdo Comercial entre Colombia y la Unión Europea, el Gobierno Nacional, procedió a la formulación de los lineamientos de política del subsector lácteo, a través de la elaboración y aprobación del documento Conpes 3675 del 19 de julio de 2010.

El Conpes, recomendó asignar recursos de inversión anual del orden de 15.000 millones de pesos, sin embargo, en razón a que dichos recursos no son suficientes para atender parte de las necesidades del sector, el MADR, ha logrado asignar recursos superiores como se muestra a continuación:

<b>Programa</b>	<b>Inversión 2015</b>
Compras Institucionales	\$ 18.000.000.000
Asistencia Técnica	\$ 59.936.298.340
ICR - LEC	\$ 10.000.000.000
Fortalecimiento Red de Laboratorios	\$ 2.425.000.000
Programa de Mejoramiento Genético	\$ 9.000.000.000
Campaña Consumo	\$ 4.000.000.000
Fondo de Estabilización de Precios	\$ 15.000.000.000

- **Asistencia técnica sector lácteo**

Cooperación Internacional al sector lácteo: en 2015, se dio inicio a los Convenios de Cooperación internacional asegurando aportes para los próximos 4 años:

- Fase II de Unión Europea, por valor de 21.6 millones de Euros, dirigidos a trabajo conjunto con el Ministerio de Comercio, en Asistencia Técnica, fortalecimiento de red de laboratorios institucionales para análisis de leche cruda, financiamiento al sector productivo y apoyo a las microempresas y pequeñas empresas del sector.
- Nueva Zelanda, por valor de 4 millones de dólares neozelandeses, dirigidos a implementación de modelo de asistencia técnica en 4 zonas piloto del país, en los departamentos de Nariño (2 zonas), Boyacá y Cundinamarca.
- Durante el 2015, el MADR avanzó y dio continuidad en el apoyo a la asistencia técnica directa, programa que se inició en 2012 con la intervención en las Zonas de Excelencia Sanitaria, actualmente este programa se ha ampliado a otros departamentos que priorizaron la cadena láctea en su política regional.

Con la aprobación de vigencias futuras, se cuenta con la asistencia técnica, implementación de sistemas silvopastoriles, conservación de forrajes, buenas practicas ganaderas y formación entre 2014 y 2015 en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Nariño, Caldas, Atlántico, Antioquia, Meta, Córdoba, Cauca, Putumayo, Santander, Sucre, Magdalena, Bolívar, Norte de Santander, La Guajira. Con una inversión de \$59.336.290.340 y dando alcance a 14.283 beneficiarios directos.

#### • **Fortalecimiento y acreditación de laboratorios**

En Convenio con Corpoica, se dio continuidad al fortalecimiento del sistema de laboratorios de análisis de calidad, de manera puntual para a el laboratorio de C.I. Obonuco – Nariño, con recursos CONPES y de la Unión Europea, con lo cual se tendrán 4 laboratorios institucionales independientes a los de la industria para ofrecer el análisis de leche para pago por calidad.

En 2015 se logró tener dos laboratorios acreditados en Colombia para el análisis de calidad de la leche en norma ISO 17025, Corpoica – Tibaitata y Universidad de Antioquia, se espera tener a diciembre de 2016 los otros dos laboratorios. Con este apoyo de inversión se beneficiarán los cerca de 350 mil productores de leche en el País.

- **Transferencia tecnología para mejoramiento genético de la ganadería bovina de leche**

En el 2015 se dio continuidad al programa de mejoramiento genético para ganadería de leche a través de la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas - UNAGA, con quienes se adelantó la caracterización y seguimiento productivo a 46.000 animales en producción, esto se realizó con el propósito de determinar mediante evaluaciones genéticas cuales de estos animales servirán como donadores en región, con el fin de iniciar el proceso de mejoramiento de la genética bovina de producción de leche a. En el programa se trabajó con 794 productores de 15 departamentos: Antioquia, Boyacá, Cundinamarca, Córdoba, Cesar, Caldas, Nariño, Santander, Cauca, Magdalena, Meta, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca y Tolima.

- **Crédito agropecuario sector lácteo**

A través de línea especial de crédito, e ICR Conpes lácteo, se apoyó el desarrollo de proyectos dirigidos a la implementación de sistemas silvopastoriles y manejo de praderas, compra de equipos para producción de ensilaje para alimentación suplementaria, procesamiento, comercialización y transporte de leche, para lo cual este sector ganadero demandó recursos de crédito e ICR cercanos a 2.800 millones de pesos de los cuales cerca del 32% corresponde a proyectos inscritos por pequeños productores de leche y cerca del 68% corresponden a medianos productores de leche.

Así mismo, se creó la Línea Especial de Crédito para retención de vientres para ganado bovino y bufalino, asignando 4.200 millones de pesos que fueron demandados por el sector.

- **Apoyo a la comercialización, compras públicas de leche y promoción al consumo de leche**

Durante el 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR apoyó con recursos que ascendieron a 18 mil millones de pesos, la compra y distribución de leche fortificada en el marco de una estrategia denominada "Leche para la Paz", a través de la cual se distribuyeron 6.999.980 litros de leche fortificada, que beneficiaron aproximadamente a 36.842 familias.

Le intervención se realizó en 105 municipios de los departamentos de Nariño, Guajira, Cauca, Magdalena, Guajira, Bolívar, Córdoba y Cesar, municipios priorizados por el Plan de Atención y Mitigación de Riesgo de Desnutrición liderado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Otro objetivo que se logró con dicha estrategia, fue la de dinamizar la comercialización de leche, mediante la compra a los productores Nacionales, disminuyendo excedentes de leche en el mercado nacional, e incentivando las compras locales y regionales manteniendo la demanda y los precios a los productores.

Con los mismos objetivos para el 2016, se ha presupuestado recursos por \$15.000 millones para la compra y distribución de leche entera fortificada, con el fin de ejecutar una nueva intervención denominada Programa de Leche “Colombia Siembra”, la cual tiene como meta estimada beneficiar a 34.000 familias de escasos recursos en alto riesgo de desnutrición ubicadas en 11 departamentos del país priorizados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, como son La Guajira, Cesar, Bolívar, Córdoba, Magdalena, Chocó, Cauca, Meta, Tolima, Vichada y Nariño.

### **Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional.**

- **Programa de calidad y trazabilidad en acuicultura**

Mediante Convenio celebrado entre el MADR, la AUNAP y la Federación Colombiana de Acuicultores - Fedeaqua, en el 2015 se continuó con la implementación del programa de mejoramiento de la actividad en la cadena de acuicultura en 13 departamentos, beneficiando a 145 granjas de producción piscícola y capacitando a 94 personas de entidades del sector, mediante la implementación de Buenas Prácticas de producción acuícola y de manufactura – BPPA y M, con el fin de mejorar la calidad e inocuidad de los productos acuícolas. Igualmente, se apoyaron acciones en 8 plantas de beneficio y procesamiento de productos de la pesca y acuicultura, de las cuales actualmente se encuentran 3 certificadas con el sistema de análisis de riesgos y de los puntos críticos de control (HACCP) y 5 se preparan para la auditoria final, certificación que ha favorecido el comercio internacional al aumentar la confianza de los compradores en la inocuidad de los alimentos. Valor comprometido: \$3.330 millones.

- **Programa para incrementar las capacidades en los productores dedicados a la actividad pesquera y la acuicultura, para acceder a mercados diferenciados a nivel nacional e internacional:**

A través de los convenios celebrados con 3 resguardos indígenas del Departamento de Nariño (Quillasingas, Gran Cumbal y Muellamues), se

fortalecieron los sistemas de producción de Trucha Arco Iris en dichas comunidades. Valor comprometido: \$1.042 millones.

Para apoyar el fortalecimiento de los 21 NODOS de pesca y acuicultura existentes en el país, se realizó un convenio entre el MADR, la AUNAP y la Corporación Red País Rural, para apoyar y promover el desarrollo y la innovación tecnológica del sector, mediante acciones de fomento de la actividad. Se realizó prórroga del convenio por fuerza mayor demostrada por el ejecutor. La prórroga es por tiempo de 2 meses, los cuales serán para poder ejecutar las actividades faltantes. Valor comprometido: \$2.000 millones.

Con el fin de apoyar el fortalecimiento de la actividad de los pescadores artesanales en Buenaventura, se realizó un convenio entre el MADR, la AUNAP y CORPOVALLE, que permitió la adecuación de la infraestructura de 2 estaciones para desarrollar proyectos acuícolas en Pargo Lunarejo, Camarón Marino y Peces Ornamentales, las cuales se dotaron con la siembra de 23.000 alevinos de Pargo Lunarejo, 370.000 larvas de Camarón Marino y 400.000 alevinos de peces ornamentales. También se brindó asistencia técnica y capacitación a 5 comunidades, en el manejo de cultivos de pargo lunarejo, camarón marino y peces ornamentales. De igual manera se entregaron 20 embarcaciones completamente dotadas, 12 para pesca artesanal y 8 para la extracción de Piangua. Valor comprometido: \$2.000 millones.

Se realizó un convenio entre el MADR, la AUNAP y la Fundación Siembra, para fortalecer la comercialización de productos pesqueros en Guapi y San Andres isla, mediante el apoyo al fortalecimiento de las condiciones de almacenamiento y conservación requeridas en el proceso de comercialización de productos pesqueros en sus diferentes fases y generar capacidades en las asociaciones de pescadores para mejorar el proceso de comercialización de productos pesqueros. Valor comprometido: \$1.100 millones.

Para implementar estrategias de modernización para desarrollar la actividad pesquera y establecer planes de negocio en Bahía Solano (Dep. de Chocó), Puerto Carreño (Dep. de Vichada), Suan y Campo la Cruz (Dep. de Atlántico), para mejorar el nivel de vida de dichas comunidades, se realizó un convenio entre el MADR, la AUNAP y la Fundación Colombia Diferencial y Étnica. Se realizaron acciones para el fortalecimiento de la actividad pesquera en dichas comunidades. Valor comprometido: \$489,8 millones.

## **Implementación de lineamientos de política para la promoción y aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura a nivel nacional.**

- **Fortalecimiento de la participación del país en espacios internacionales de discusión y toma de decisiones para la ordenación de los recursos pesqueros:** Se continuaron las membresías con Comisión Interamericana del Atún Tropical CIAT e INFOPESCA para que el sector de la pesca y acuicultura tuviera participación de tan importantes organismos internacionales. Valor comprometido: \$1.036 millones.
- **Implementación de la política integral de Pesca y Acuicultura:** Se ejecutó convenio entre el MADR, la AUNAP y la Fundación Qualitas para implementar la política integral del sector pesquero y acuícola. Valor comprometido: \$570 millones.

### **Cadena porcina**

Se destaca el mejoramiento de la competitividad de la actividad porcícola, lo cual se ha traducido en indicadores de mayor eficiencia en cuanto a manejo sostenible, nutrición, genética, entre otros factores, y a su vez en el crecimiento constante del sector en los últimos 10 años, destacándose el incremento en la producción de carne y del peso promedio al sacrificio, entre otros resultados.

El crecimiento promedio del sacrificio o beneficio en los últimos 10 años (2006-2015) llegó al 8%, durante el año 2015 la producción de carne de cerdo creció un 11,6%.

Es de advertir que para los cálculos anteriores, se ha considerado únicamente el sacrificio legal realizado en plantas autorizadas que recaudan la cuota de fomento porcícola. Según estimaciones de la Asociación Colombiana de Porcicultores, el sacrificio legal o formal de porcinos alcanzó el 75% del total de la producción en el año 2015.

En cuanto al consumo per-cápita, durante el año 2015 se ubicó alrededor de 8 kg, continuando en su tendencia de crecimiento sostenido. Esto significa que si se incluye el sacrificio informal en la estimación del consumo per-cápita éste podría encontrarse en 10 kg/persona/año.

- **Acciones para destacar en la cadena porcina en 2015**

Marco legal sistema de trazabilidad en porcinos: se logró establecer acuerdos clave con el ICA, el SIGMA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en relación con los criterios a desarrollar en el sistema de trazabilidad para porcinos en el eslabón primario. Producto de ello, se encuentra en su versión final el borrador del Decreto para reglamentar la Ley de Trazabilidad y el borrador de Resolución para reglamentar el sistema para la especie porcina.

Acuerdo de Cooperación MADR-Dinamarca: Durante el año se cumplieron las diversas fases para la estructuración del Acuerdo de Cooperación Internacional del MADR con su equivalente de Dinamarca. Se estableció que el sector objetivo del acuerdo sería la Cadena Cárnica Porcina, en Febrero de 2016 se firmará el memorando de entendimiento y se definieron los cuatro sub-temas a trabajar en un período de dos años con aporte de capital cercano \$US800.000.

Regulación del uso de porcino en planes de fertilización: Se definió un cronograma de trabajo para establecer los criterios técnicos de forma conjunta con el MADS y el ICA para el uso adecuado de la porcino en planes de fertilización para praderas para ganado bovino y cultivos rastreros.

Decreto 1500: se continuó con la preparación sectorial para la entrada en vigencia del Decreto 1500, encontrándose vacíos importantes en los temas relacionados con la certificación de predios de producción primaria y la construcción de infraestructura para sacrificio de porcinos según los Planes de Racionalización de Plantas de Beneficio Animal. Se han hecho avances en el Plan Nacional de Residuos y la verificación microbiológica en plantas.

Programa exportador: Se continuó la estructuración del Plan exportador para el sector porcícola acorde con las pautas establecidas en la Hoja de Ruta para la Internacionalización del Sector Porcícola acordada con el Centro para el Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales.

Sello de producto: Se desarrollaron los protocolos para plantas de beneficio y salas de desposte en el proyecto de "Sello de Producto" para la carne de cerdo colombiana. El eslabón primario, el cual ya cuenta con el proceso certificador ha incorporado en la certificación cerca de 50 granjas que representan el 25-30% de la porcicultura del país. El sello pretende crear un elemento diferenciador en los puntos de venta del país, este proceso se continuará en el presente 2016.

## **Cadena productiva de las abejas y la apicultura**

- **Acciones para destacar en 2015**

Conformación del Comité Regional Córdoba: Se realizan 4 talleres a lo largo del año en el departamento, con el objetivo de generar un Plan estratégico de Acción a 10 años para el departamento. En el marco de la consolidación del comité se brinda concepto sobre un proyecto para la implementación de una planta de acopio, envasado y almacenamiento de productos apícolas, el proyecto es presentado a la estrategia PARES y resulta aprobado, actualmente se encuentra en ejecución.

Fortalecimiento del Comité Regional Sucre: Se realizan reuniones de Comité Regional, en las cuales se apoya la formulación de un proyecto sobre Mejoramiento Genético de abejas Apis mellifera, se aporta información de contexto, procesos y actividades a desarrollar, se realiza la proyección para la cría de 1.600 reinas.

Comité Regional Cundinamarca: Se firma el Acuerdo de Competitividad para la cadena, el proceso es respaldado por la Secretaría de Agricultura, se acuerda la designación por parte de la entidad de un secretario técnico regional para la cadena.

Ampliación del Consejo Nacional, se reciben 8 postulaciones de las cuales 6 cumplieron con los requisitos, estas postulaciones son sometidas a evaluación por parte del Consejo, el cual aprueba las 6 postulaciones correspondientes a la Universidad del Cauca, APINAL, COMAPIS, CORAPIAN, DISTRIAPÍCOLA y RED ECOLSIERRA.

Propuesta de Intervención Sanitaria para el sector Apícola: En conjunto el Consejo Nacional elabora la propuesta, la cual tiene como objetivo general: Aunar esfuerzos entre el sector público y privado para la generación de estrategias que propendan por el mejoramiento sanitario a partir del diagnóstico de la presencia de agentes etiológicos y el análisis de

## **Programa de suplementación bovina**

Total inversión en 22 de los 32 departamentos, haciendo claridad que para el año 2016 se dará cobertura nacional, las anteriores ayudas enmarcadas en los apoyos al sector ganadero como herramienta para combatir el fenómeno del niño beneficiando a 71.000 ganaderos del país. Inversión: \$ 23.170.000.000

## **Cadena equina, asnal y mular**

La Cadena Equina, Asnal y Mular obtuvo los siguientes logros durante el año 2015:

Creación de la línea de crédito para equinos a través de la circular reglamentaria P-22 de 2015 FINAGRO y la eliminación de la restricción para la compra de animales paso fino y de carreras.

Expedición de la Resolución ICA N° 1403 de Mayo de 2015 que establece el Pasaporte Equino Colombiano como documento de movilización sanitario para los equinos de Deporte, por ser animales con un alto estatus sanitario.

Elaboración del proyecto de Ley para establecer el Fondo Nacional Equino, Asnal y Mular, con el fin de radicarlo como iniciativa Ministerial al Congreso de la República.

Inclusión del sector y financiación del proyecto de excelencia sanitaria en el Departamento de Antioquia en el Valle de Aburra y en el Departamento de Casanare

## **Cadena avícola**

Ante los retos que surgen como resultado de la globalización de mercados, los hábitos y requerimientos de consumo de la población, el crecimiento de la demanda, entre otros factores, conjuntamente con los productores organizados en su gremio - FENAVI, se inició en 2014 la conformación de la cadena productiva avícola, con el fin de que de manera coordinada y concertada entre los diferentes actores y eslabones, se continúe propiciando y consolidando el desarrollo y tecnificación en la búsqueda de soluciones a los problemas del sector y hacer de ésta actividad una agroindustria cada vez más competitiva, de tal manera que pueda seguir generando más y mejores empleos e ingresos al conjunto de población. Se trabajó durante el 2015, teniendo en cuenta el marco de la ley 811 de 2003 y sus normas reglamentarias. Para la conformación de la cadena, por tanto a la fecha se está constituyendo.

## **Coyuntura del sector avícola**

El sector avícola y su producción de pollo y huevos y sus derivados, han tenido un crecimiento importante dentro de la economía nacional en los últimos años, el consumo interno de sus productos como alimentos prioritarios en la dieta

de los colombianos, no solo por sus bajos costos y sabor, sino porque se ha convertido en una fuente importante de nutrientes, es sin duda uno de los alimentos con mayor índice de participación y crecimiento dentro del PIB pecuario, cercano al 30% al lado de carne bovina y la porcina, y al consumo de leche y derivados; y alrededor del 12% frente al PIB agropecuario.

Se estima que en Colombia existen unas 5.500 granjas avícolas de tipo comercial que poseen alrededor de 31.000 galpones, establecimientos dedicados a eslabones fundamentales de la cadena, como son: reproducción, producción de huevo y engorde de pollo y plantas de sacrificio o beneficio, y están distribuidos en el territorio nacional, destacándose los núcleos ubicados en los departamentos de Cundinamarca, Santander, Valle y Antioquia.

En 2015, la producción nacional de pollo llegó a 1.424.393 toneladas, mientras que se produjeron 12.143 millones de unidades de huevos, que representan 728.555 toneladas de huevos, producción que es absorbida en su totalidad por el mercado nacional.

El conjunto de actividades de la cadena tales como la producción de insumos y alimentos balanceados, incubación, huevos, carne, entre otras, generan alrededor de 450.000 empleos directos y 1.200.000 indirectos.

## **Cadena Ovino- Caprina**

- **Acciones de gestión de cadena para destacar en 2015**

Expedición por parte del ICA de la resolución 2304 de 2015 por la cual se establecen los requisitos sanitarios de inocuidad para obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas BPG en la producción primaria de ovinos y caprinos destinados al sacrificio para consumo humano; inicio de la construcción del proyecto de decreto y resolución que regula la identificación y trazabilidad para los ovinos y caprinos en el país; diseño y divulgación de la campaña masiva de promoción al consumo de carne de cordero y derivados de leche de cabra; avance en proyecto sanitario de identificación de enfermedades de ovinos y caprinos en los departamentos de La Guajira y Cesar; desarrollo de actividades de capacitación y mejora de las competencias del recurso humano involucrado en el sector; apoyo a la gestión de pequeños productores de algunas regiones del país con la entrega de kits de informática; desarrollo de actividades transferencia de conocimiento mediante un proyecto de cooperación internacional con Canadá; apoyo a CORPOICA en la construcción del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria –PECTIA-, solicitado por COLCIENCIAS.

## **Balance de los fondos parafiscales pecuarios 2014 – 2015**

- **Programas de inversión del Fondo Nacional de la Porcicultura**

La inversión de este fondo está representada fundamentalmente en programas de investigación y transferencia de tecnología, asistencia técnica, mercadeo, producción sostenible, y fortalecimiento del estatus sanitario del sector, éste último representa la mayor ejecución, corresponde al programa de erradicación de la peste porcina clásica. Para el 2015, se proyectó mayor inversión, por los buenos resultados presentados, el gran impacto por la disminución de las pérdidas económicas causadas por la enfermedad y el mejoramiento y mantenimiento del estatus sanitario del sector y del País.

- **Programas de inversión del Fondo Nacional del Ganado**

La inversión del Fondo está representada en los programas de cadenas productivas 1,4%, ciencia y tecnología 41,24%, estudios socioeconómicos 2,29%, promoción y divulgación 1%, y salud animal 43,43%, siendo éste último el de mayor impacto teniendo en cuenta que a través del mismo, se financia la campaña de erradicación de fiebre aftosa y brucelosis bovina.

Igualmente, del mismo recaudo del Fondo Nacional del Ganado, se financian los programas del Fondo de Estabilización de Precios - FEP, para el fomento de la exportación de carne, leche y sus derivados.

### **Fondo de Estabilización de Precios:**

El objeto del Fondo de Estabilización de Precios - FEP, es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones, mediante el financiamiento de la estabilización de los precios al productor de dichos bienes agropecuarios, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 101 de 1993, Capítulo VI.

En tal sentido, el Fondo de Estabilización de Precios - FEP, para el fomento de la exportación de carne, leche y sus derivados, tiene definido los siguientes programas de apoyo: Operaciones de compensación.

Para el 2015, el Fondo de Estabilización de Precios – FEP, estimo una inversión de \$5.000 millones, priorizando el apoyo al programa de Operaciones de compensación, teniendo en cuenta los resultados obtenido en el 2014 y análisis primer trimestre 2015.

La gestión de los principales programas de inversión del FNG, a cargo de la Gerencia Técnica, ha estado enmarcada en procesos sistemáticos de planeación para determinar las prioridades, las estrategias y las acciones a realizar, buscando solucionar las necesidades más apremiantes de la ganadería y de acuerdo con las necesidades más apremiantes de la ganadería y generar el mayor impacto posible en el camino hacia la reconversión ganadera.

Las prioridades de inversión: Trabajo con visión de cadena y las acciones de Ciencia, Tecnología e Innovación, dirigidas a introducir tecnologías en las explotaciones ganaderas, con el fin de mejorar su productividad, sostenibilidad ambiental y rentabilidad, al tiempo que se mantiene la prioridad de lograr la erradicación de la fiebre aftosa del territorio nacional, meta respecto a la cual, para la fecha, ya se tenían avances significativos.

Identificación y validación de tecnologías que permitan incrementar la productividad, sostenibilidad ambiental y la rentabilidad de las explotaciones ganaderas

*Sistemas Silvopastoriles (SSP):* de la mano con CIPAV, en el marco del proyecto Ganadería Colombiana Sostenible, se han validado arreglos con distintas densidades de árboles y arbustos por hectárea, adaptados a las condiciones de diferentes regiones ganaderas. Gracias a lo anterior, Colombia es considerada a nivel mundial como líder en este tipo de tecnología.

*Materiales forrajeros de pastoreo:* Se han establecido parcelas demostrativas de diferentes variedades de pastos y forrajes tanto para trópico alto como para trópico bajo, analizando la producción de biomasa y la calidad nutricional, información que se ha transferido a los ganaderos.

*Maíz y avena forrajera para ensilaje en Lechería Especializada:* Aplicando los conceptos utilizados en México para producir y ensilar cereales, se validó la metodología en Colombia, lo que ha permitido pasar de 25% a 35% de materia seca en los ensilajes y llevar el contenido de almidón a niveles superiores al 10%, lo que representa una significativa mejora en la calidad del ensilaje suministrado a los animales, así como la disminución de los costos de alimentación en predios de lechería especializada.

*Montas estacionales o programación de partos:* En tres departamentos del país se ha implementado esta tecnología en fincas piloto y en 2016 se espera tener resultados productivos y económicos. Dado que hasta ahora la evaluación ha sido positiva, ya hay un número importante de ganaderos que

han implementado la tecnología, con mejoras importantes en la fertilidad de las fincas y los pesos al destete.

Identificación de modelos integrales de producción, por región y por sistema de producción

En 2015 se inició un proyecto piloto de investigación, con la participación de más de 20 investigadores de 6 entidades, que permitirá que en 2017 se cuente con modelos de producción identificados para medianos y pequeños productores, en las zonas de Ubaté y Chiquinquirá.

Diseño de herramientas de capacitación, transferencia e innovación, que permitan poner a disposición de los ganaderos las tecnologías y modelos de producción identificados en las líneas de acción anteriores

A la fecha se ha avanzado en el diseño de las herramientas como, Educación radiofónica, Asistegán: asistencia y extensión a pequeños productores, Círculos de Excelencia, Metodología ECA: Escuelas de Campo, Brigadas Tecnológicas, Emprendegán y Meceg: Software de apoyo financiero y empresarial, Fortalecimiento de la Asociatividad, Identificación y fortalecimiento de clúster, Gestión del conocimiento con enfoque regional.

Con la implementación de estas líneas de trabajo se han logrado, entre otros, los siguientes resultados:

- 618 mil personas atendidas a través de del Programa de Ciencia y Tecnología.
- Cobertura del 96% en vacunación de fiebre aftosa continuando con el status libre de aftosa con vacunación.
- 28.411.011 terneras de 3 a 8 meses vacunadas contra brucelosis entre los años 2002 – 2014.
- 27.681 ganaderos atendidos con jornadas sanitarias entre los años 2010 - 2014.
- Red de frigoríficos

### **Programas de inversión del fondo avícola**

La inversión del fondo está representada en programas técnicos, estudios económicos, mercadeo de huevo y pollo, fortalecimiento institucional y a los productores, investigación y desarrollo sanitario, funcionamientos y asistencia técnica para éste último se dirigió (2015) una inversión por un valor de \$21.240.692.750, que se ha destinado e invertido en las actividades antes mencionadas, el cual se tiene proyectado fortalecer año a año no solo por

coyuntura sino por desarrollo en el sector y a continuación se presenta las actividades desarrolladas e inversión pactada para los proyectos de carne y huevo

### **Programa Pollo**

En el año 2015 se tuvo la campaña Aliméntate como grande y diviértete como niño desde el primer trimestre de este año hasta Diciembre. La campaña busca promover el consumo de pollo colombiano y distintos momentos como la noche en el que tenemos altas posibilidades de crecer. Se hizo la investigación de hábitos de compra y consumo de pollo en Colombia, logrando resultados importantes para la planeación de la campaña de 2016 -17, de igual forma se compró el estudio de Nielsen en el que habla de compra de pollo en hogares.

Entre los ejes de comunicación, se tiene el plan de colegios que se ejecuta desde el primer trimestre de 2015 y va hasta noviembre, logramos un alcance de más de 385 colegios en 6 ciudades y con un alcance de más de 126.000 niños. Otro eje de comunicación es el Festival del pollo, en el cual llegamos a más de 150 puntos de venta de avicultores promoviendo el consumo, teniendo acompañamiento radial, y activaciones que hacen de la compra del pollo una experiencia especial. Fueron dos festivales, uno en el primer trimestre y el otro en Agosto /Septiembre.

### **Programa Huevo:**

Durante el año 2015, el Programa Huevo ha destinado 1.627 millones de pesos al fomento al consumo que se constituye en una de las líneas de acción del programa. En el año 2015, la campaña en medios masivos, fue desarrollada a partir de la pauta de las piezas publicitarias con Mariana Pajón como imagen de la campaña, que fue sacada al aire durante los meses de marzo y octubre en televisión nacional, cable, radio, out door (transporte masivo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Bucaramanga y Barranquilla), cine y prensa.

De manera permanente en el año se ha tenido una estrategia digital teniendo presencia en las redes sociales como Facebook, youtube, incursionando también plataformas con intstagram. Adicionalmente, durante el año se desarrolló una página web para el programa que contiene información sobre el producto, recetas, tips útiles, entre otros, [www.comemashuevo.com](http://www.comemashuevo.com).

## **Financiamiento y Riesgos Agropecuarios**

La Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios – DFRA, adscrita al Viceministerio de Asuntos Agropecuarios del MADR, es responsable de formular y diseñar políticas públicas encaminadas a fomentar el financiamiento del sector agropecuario, así como de hacer seguimiento a los convenios y/o contratos que se celebren para tal fin entre el Ministerio y sus principales entidades vinculadas competentes, que son: el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO y el Banco Agrario de Colombia - BAC.

Por medio de esta dependencia, se realizan labores técnicas para garantizar la correcta actuación del señor ministro frente a la toma de decisiones respecto a la política nacional de crédito agropecuario, a la vez que se canalizan recursos para el desarrollo de programas tales como Líneas Especiales de Crédito, el Fondo de Solidaridad Agropecuario - FONSA, , entre otros. Adicionalmente, en la implementación de instrumentos de gestión de riesgos agropecuarios tales como: el Seguro Agropecuario y Coberturas

Para la vigencia 2015, la Dirección contó con un presupuesto de Inversión de \$467.744 millones, los cuales se han destinado a la implementación de la política sectorial de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios por medio de los siguientes instrumentos:

### **Crédito Agropecuario**

Como parte de la materialización de la política nacional de crédito agropecuario, las líneas de crédito del sector han tenido como principal objetivo contribuir al incremento de la competitividad del campo mediante el financiamiento de mejoras de los factores de producción, con el fin de sistematizar y fortalecer los procesos agrícolas. Las colocaciones de crédito dispuestas por el Gobierno Nacional se canalizan a través de FINAGRO y de los establecimientos de crédito (principalmente el BAC), que son los encargados de atender directamente a los productores.

A diciembre de 2015, se realizaron colocaciones por \$8.5 billones en créditos para el Sector Agropecuario, lo que se traduce en 226.905 colocaciones entregadas en un 89% a pequeños productores y el 11% restante a medianos y grandes. De los recursos entregados, \$3 billones se destinaron a capital de trabajo y \$3.7 billones a inversión.

La DFRA trabajó en la emisión de nueva normatividad que trata sobre las condiciones de los beneficiarios del crédito; en ella se reglamenta, con base en datos que permiten dar cuenta de las nuevas condiciones productivas del

agro nacional, una nueva definición de “*Pequeño Productor*”, la cual servirá como criterio de asignación de recursos para financiar la actividad agropecuaria, y que quedó plasmada en el decreto 2179 de 2015.

- **Oficinas Red Social Banco Agrario**

Desde el MADR se financia al Banco Agrario de Colombia respecto a la posible pérdida de las oficinas o corresponsales no bancarios de la red social, cuya apertura haya sido realizada por solicitud del Gobierno Nacional y/o que generen valor o utilidad negativa. Para la vigencia 2015, esta actividad contó con recursos por valor de \$909 millones provenientes del presupuesto de Funcionamiento. Actualmente la DFRA coordina con el BAC la optimización de la priorización objeto de financiación, así como actividades adicionales de fomento e inclusión financiera de la población campesina.

- **Fondo Agropecuario de Garantías – FAG**

El Fondo Agropecuario de Garantías, que se creó desde 1985, ha seguido ofreciendo garantías complementarias a los productores, que respalden los créditos por ellos solicitados para financiar capital de trabajo e inversión, en pro de facilitar el desarrollo de su actividad. La cobertura de este Fondo puede ser hasta del 80% del valor del crédito cuando se trate de préstamos para pequeños productores y mujeres rurales de bajos ingresos, y del 100% para la población desplazada con créditos individuales. Durante el año 2015 ampararon 219.879 créditos, por valor de 2 billones.

- **FAG Buenaventura.**

Para el inicio del 2015, el Ministerio en cabeza de la DFRA, suscribió un nuevo Convenio con el BAC, a partir del cual se ofrecen garantías complementarias para lograr amparar el 100% de los créditos desembolsados a los pescadores industriales, artesanales y caboteros del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca.

Este Programa, que se materializó con base en las necesidades expuestas ante el MADR por ese segmento de la población, y dada la importancia de la actividad pesquera en esta zona del país, ha permitido el otorgamiento de 24 créditos por valor de \$1.315.476.080, y se encuentran 12 solicitudes pendientes de aprobación, que corresponden a \$571.706.800; estos recursos se han destinado principalmente a la compra de equipos para pesca y transporte no especializado.

A la fecha, se ha ejecutado el 20% del monto presupuestal asignado al Convenio, y se encuentran en revisión por parte de la DFRA el manual y el Plan Operativo del mismo, con el fin de emitir mejoras.

- **Instrumentos de Crédito derivados del Programa Desarrollo Rural con Equidad - DRE<sup>1</sup>.**

- **Línea Especial de Crédito – LEC (AIS – DRE)**

La línea especial de crédito ofrece una tasa de interés subsidiada que se destina al financiamiento de productos de ciclo corto relacionados con la canasta básica de alimentos que son característicos de la economía campesina, o de alta sensibilidad o interés exportador. Al 30 de noviembre de 2015, en el marco de este instrumento se habían llevado a cabo 20.351 operaciones de crédito, mediante las cuales se otorgaron créditos por valor de \$234.970 millones con un subsidio a la tasa de \$23.908 millones para la productividad del Sector.

En el mes de noviembre, se creó y se implementó la línea especial de crédito para la retención de vientres bovinos y bufalinos. Esta línea contó con un presupuesto de \$7.200 millones de pesos de recursos.

- **Incentivo a la Capitalización Rural – ICR (AIS – DRE)**

El ICR, que consiste en un instrumento financiero de fomento a la inversión en la actividad agropecuaria, y su objetivo es promover la modernización de la infraestructura productiva a través de un incentivo aplicado al saldo de capital del crédito agropecuario, ha sido aplicado a proyectos de mejora del capital productivo por valorados en \$1.283 millones al 30 de noviembre de 2015, sobre los cuales se otorgaron créditos que ascienden a los \$836.952 millones, y un valor del ICR estimado por \$289.393 millones.

- **Evaluación Programa Agro Ingreso Seguro – AIS**

Dada la obligación de Ley, así como el mandato de la Contraloría General de la República – CGR de adelantar la evaluación de los resultados de la implementación del Programa AIS para el periodo 2012-15, del cual se derivan los anteriores instrumentos (ICR y LEC); desde la DFRA se adelantó el concurso de méritos para contratar a un experto evaluador externo, no obstante la convocatoria se declaró desierta, y actualmente la dependencia

---

<sup>1</sup> Cifras actualizadas de las bases de ejecución de FIANGRO con corte a noviembre de 2015.

planea junto con la Secretaría General de la entidad una nueva definición del proceso para la contratación.

- **Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA**

El Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA tiene por objeto suministrar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, y se ha concentrado en la atención y alivio parcial o total de sus deudas. En el marco de este Programa, durante 2014 se llevó a cabo la compra de cartera a intermediarios financieros del orden nacional, que mantuvieran cartera vencida a título de pequeños productores agropecuarios que se hubieran visto afectados por situaciones de crisis de tipo climatológico, fitosanitario, de orden público, y por caídas sostenidas de su ingreso gracias al aumento de precios y costos de producción. En la vigencia entonces, se compraron deudas de 60.084 productores por un valor superior a los \$195.000 millones.

Durante la vigencia 2015, la DFRA como secretaria Técnica del Programa, adelanta esfuerzos para realizar la compra de pasivos no financieros autorizada por la Ley 1731 de 2014; en este ejercicio, ha sido necesario trabajar en la modificación del Plan Operativo de Convenio, así como en la emisión de nuevos acuerdos sobre sesiones de la Junta Directiva del Mismo.

A la fecha, ya está listo el acuerdo que reglamenta las condiciones de compra y se tiene una proyección inicial de al menos \$90.000 millones de pesos en recursos destinados para este fin.

- **Programas de Reactivación Agropecuaria Nacional - PRAN.**

Los Programas PRAN se materializaron mediante los Convenios Interadministrativos 106 de 1999, 113 de 2001 y 102 de 2004, y han consistido en alivios a las deudas de los productores agropecuarios de todo el país que encontraron dificultades para hacer frente al pago de sus obligaciones. A su vez, estos Programas registraron compras de obligaciones por \$158.171 millones, favoreciendo a 71.724 agricultores, que tenían dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones, y en la actualidad se encuentran en una fase de recaudo (ya que se compró cartera hasta septiembre de 2007).

De esta cartera comprada, el 76,25% (58.716) correspondieron a los beneficiarios del PRAN Cafetero, el 20,21% (15.564) correspondieron a los beneficiarios del PRAN Agropecuario y el 3,54% (2.729) correspondieron al PRAN Alivio a la Deuda Cafetera. Hasta el año 2015 los PRAN han recaudado \$297.438 millones, que equivale al 70,76% del valor inicial de la cartera.

Respecto a estos convenios se adelantaron esfuerzos para el establecimiento de alcúotas de administración al operador (FINAGRO), que permitan una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos por parte del MADR y la DFRA.

Adicionalmente, se planea la emisión de una normatividad de punto final a los deudores beneficiarios de estos Programas, que también permita la venta de las carteras a un tercero; pues el Gobierno Nacional ya recuperó los recursos invertidos en la compra de las deudas, a partir de los recaudos vía pago en el marco de los Programas de Financiamiento para población Víctima.

En cuanto a la gestión para atender a la población víctima del conflicto armado colombiano, desde la DFRA se han realizado esfuerzos en pro de la articulación de la dependencia y del MADR con las entidades especializadas del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas - SNARIV, para lo cual se ha socializado la oferta de servicios desde el sistema financiero agropecuario nacional para dicha población. Igualmente, la DFRA trabaja en un documento de diagnóstico y formulación de Programas y canales institucionales que lleguen a las víctimas, para ofrecerles alternativas productivas que permitan su restauración socioeconómica.

- **Proyecto de Apoyo al Sistema Agropecuario Colombiano - PASAC.**

En el Marco de este proyecto, el cual se pactó entre el MADR y la Oficina de cooperación de la embajada canadiense en el país desde el año 2014, y a la fecha se adelantan trabajos para optimizar los procesos en el otorgamiento de créditos a través de Banco Agrario, como principal entidad (intermediario financiero) vinculada a esta cartera. Como productos específicos a partir del mismo, se tienen:

- Jornadas de capacitación y actualización a los funcionarios del BAC sobre temas de atención y servicio al cliente.
- Plan Piloto de Asesores Agropecuarios – ASAGROS.
- Optimización del esquema nacional de redescuento al Crédito Agropecuario.
- Metodología de evaluación a entidades no vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia, como potenciales clientes de redescuento en pro de la inclusión financiera.
- Creación de una unidad de marcos de referencia (costos de producción) del sector agropecuario que servirá para estandarizar criterios

del otorgamiento de diferentes beneficios de financiamiento y riesgos agropecuarios.

- Se trabaja actualmente en la articulación del MADR y algunos intermediarios financieros para la emisión desde el Gobierno Nacional de una estrategia de educación financiera para el Sector.

## **Gestión del riesgo**

Respecto a los Programas encaminados a la Gestión de los Riesgos inherentes al Sector Agropecuario, durante 2015 se desarrollaron los siguientes Programas.

- **Seguro Agropecuario.**

El seguro agropecuario es un mecanismo mediante el cual los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones, amparándose contra riesgos naturales de origen climático o geológico, y riesgos biológicos ajenos a su voluntad, al adquirir pólizas de seguros de manera individual o colectiva, a través de aseguradoras habilitadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. El gobierno nacional brinda diferentes subsidios para la adquisición de las pólizas de seguro según el cultivo a asegurar y el tipo de productor.

Además del otorgamiento de estos subsidios con recursos que transfiere el MADR a FINAGRO como operador de instrumento, desde finales de 2014 la DFRA adelanta con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, un proyecto de cooperación técnica regional para promover la utilización de los seguros agropecuarios de tipo indexado.

Para el desarrollo de este proyecto, que implica la realización de estudios de factibilidad y análisis de la demanda potencial del instrumento, y la prueba piloto de un seguro indexado para el café; por otro lado, la DFRA junto con FINAGRO, ha gestionado y coordinado a otros actores con capacidad técnica y operativa capaces de intervenir, como los son la Federación Nacional de Cafeteros, Federación Nacional de Arroceros y el Proyecto de Apoyo al Sistema financiero Agropecuario Colombiano – PASAC, con los cuales se está estructurando el diseño y puesta en marcha de un seguro de ingresos para el café y un seguro colectivo con ajuste en campo para el cultivo del arroz; para este último se definió en la región de Puerto López (Meta) la puesta en marcha del piloto.

Por último, el MADR a través del Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios - FNRA (administrado por FINAGRO), contrató un estudio técnico de

prefactibilidad del estado de la información para el diseño e implementación de seguros de tipo catastrófico en Colombia.

Se espera entonces para los siguientes años (2016 y 2017), se tengan los resultados de los estudios y análisis en mención, así como de planes piloto que se vienen implementando, para proceder a comercializar seguros indexados e implementar un modelo de aseguramiento de tipo catastrófico orientado a la pequeña agricultura, lo que permitiría la masificación del uso y cobertura de esta herramienta.

Por su parte, a través del FNRA se han otorgado un subsidio a la prima por \$45.302 millones para asegurar un total de 186.884 Has, un 43% más que en el año anterior. Entre los cultivos más representativos se encuentra el cultivo de arroz, quien participa con un 34% del total de área asegurada, continúa banano con un 18%, maíz y plantaciones forestales con un 14%, caña de azúcar 8%.

- **Programa de Coberturas Cambiarias.**

Ya para 2015, dado el escenario de alta devaluación del peso frente al dólar, el Programa no se abrió al público; la DFRA, luego de trabajar en conjunto con FINAGRO para elaborar documentos técnicos que permitan sustentar la pertinencia del Programa en el contexto en mención, ha emitido la justificación del Programa y un instructivo técnico que pretenden la asignación de recursos al Programa para vigencias futuras, habiendo aplicado sobre éste ciertas modificaciones en el diseño.

- **Otros Aspectos**

La DFRA es una dependencia recientemente creada, que además de atender los temas descritos a lo largo del presente informe se ha propuesto metas en el sentido de:

- Subsanan falencias y omisiones de administraciones pasadas respecto a la **liquidación de un segmento de convenios** interadministrativos, hecho que propone la liberación de recursos que podrían destinarse a la creación de nuevos instrumentos de política desde la dependencia.
- **Gestión Documental.** Se adelantan labores de selección, depuración, organización, clasificación, y conformación de los expedientes de la dirección, en los cuales se mantiene información correspondiente a la ejecución de los diferentes planes y Programas a cargo de la misma, desde hace más de 15 años.

En general, la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, en tanto es una dependencia nueva, se ha propuesto para los años venideros la formulación de una política pública de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios, que sea integral, que incluya la consecución y apropiación, y la generación de información que fomente la capacidades técnicas y permita la planeación más acertada de planes y programas; y que cuente con los arreglos institucionales necesarios para una implementación eficaz, eficiente, y que propenda por la gobernanza y la inclusión social en el Sector Agropecuario.

**Objetivo 4° Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.**

El MADR ha venido desarrollando una estrategia para la ejecución de actividades de ciencia tecnología e innovación - ACTI y actividades sanitarias que buscan incrementar a corto y mediano plazo la producción de bienes públicos (conocimiento y asistencia técnica) y mejorar la competitividad de una serie de bienes y cadenas productivas agropecuarias para prepararlas para que cuenten con posibilidades de conquistar nuevos mercados y que tienen un significativo impacto en el desempeño sectorial y en el nivel de vida de los habitantes rurales.

Para el cumplimiento de esta estrategia, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, conto con recursos de inversión, correspondientes a la vigencia 2015 por valor de \$217.827 millones de pesos. Es importante resaltar que los proyectos de inversión, en un principio sufrieron un aplazamiento y posteriormente se confirmó que estos aplazamientos fueron sujetos de recorte, de acuerdo con el cuadro adjunto:

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN REDUCIDA Decreto 2240 de 2015	APROPIACIÓN FINAL
DESARROLLO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APROPIADAS PARA EL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO A NIVEL NACIONAL	\$68.218.000.000	\$62.000.000.000	\$6.218.000.000
FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA SANITARIA AGROPECUARIA, PESQUERA, ACUÍCOLA Y FORESTAL	\$37.000.000.000	\$0	\$37.000.000.000
MEJORAMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	\$18.904.000.000	\$7.904.000.000	\$11.000.000.000

FRENTE A LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS			
FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN			
PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA	\$93.705.525.691	\$93.705.525.691	\$96.861.474.309
AGROPECUARIA NACIONAL			
<b>TOTAL</b>	<b>\$217.827.525.691</b>	<b>\$163.609.525.691</b>	<b>\$151.079.474.309</b>

### **Innovación y desarrollo tecnológico.**

En términos de formulación de política para el desarrollo tecnológico, la investigación y la innovación en el sector agropecuario, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha desarrollado, para el Sector Agropecuario, forestal y pesquero, la Agenda Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación Agropecuaria - ANCTIA.

Esta agenda es una herramienta que sirve como elemento ordenador ya que tiene la ventaja de ser reconocida como Agenda Única por los actores del Sistema y que permite, entre otros aspectos, orientar y optimizar los recursos de inversión en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial – SNCTA, articular a los actores del SNCTA y mejorar los mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos de la Agenda.

La agenda se puede consultar en el dominio [www.siembra.gov.co](http://www.siembra.gov.co)

En este marco de referencia el MADR busca dar soluciones tecnológicas para el sector agropecuario con el fin de desarrollar los referentes en términos de generación de conocimiento, transferencia de tecnología e innovación en el marco de las Organizaciones de Cadena. En este sentido, la agenda de investigación se encuentra en permanente validación con los agentes de la cadena y se formula desde el ámbito regional.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1471 de 2013 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Resolución 023 de 2015, transfirió \$190.000 millones de pesos a Corpoica para el desarrollo de sus funciones de apoyo al sector agropecuario en ciencia, tecnología e innovación.

Adicionalmente, con Corpoica se firmó un convenio con el fin de contribuir al mejoramiento de competitividad del sector lácteo para sistema doble propósito con la intervención de 470.5 hectáreas con sistemas silvopastoriles en sur del departamento del Atlántico, el cual finalizó su ejecución el 31 de diciembre de 2015.

De tal forma, que este Ministerio también participa en el Sistema General de Regalías CT&I apoyando la evaluación de los proyectos agropecuarios presentados a Colciencias, de los cuales fueron aprobados de la siguiente forma:

<b>CADENA PRODUCTIVA</b>	<b>Número de proyectos</b>
AGRÍCOLA	3
PECUARIO	10
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

Con relación a la producción de alimentos orgánicos, biológicos y ecológicos, se participó con la puesta en marcha de 4 talleres y seminarios en diferentes zonas del país, con el fin de socializar y recibir aportes de los diferentes actores de la Resolución por la cual se reglamenta la producción, la recolección silvestre, el procesamiento, el acondicionamiento, el etiquetado, el transporte, el almacenamiento, el envase y la comercialización de los productos orgánicos, biológicos, ecológicos y se designa a la Autoridad Nacional Competente (ANC) encargada del control y fiscalización de la producción orgánica.

El MADR preside de la Comisión Intersectorial para el manejo de Biocombustibles. Igualmente la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria realiza la secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para el manejo de Biocombustibles, donde se evaluó lo relacionado con:

- La revisión al proyecto de decreto del MME y MADS sobre el carácter de la misma, el alcance y se consideran los compromisos en materia de TLC.
- Proyecto Decreto de Mezclas Biodiesel para Gran Minería.
- Impacto de las mezclas en gran minería (PTP).
- Evaluación Conpes 3510. Informe de avance DNP.
- Compromiso incremento de mezcla para reducción de GEI, Convención Marco del Cambio Climático. Nelson Lozano MADR.

En cuanto a Cooperación Internacional, se firmó el MoU con Indonesia en donde se tratarán temáticas como Biocombustibles de tercera generación, jatropha, entre otros. Con el Gobierno de los países Bajos (Holanda) se viene trabajando un MoU en materia de Biomásas para la generación de Agroenergía, biocombustibles. En este aspecto se vienen realizando reuniones presenciales y teleconferencias para ajustar la hoja de ruta de trabajo, esta será diseñada por la DIDT Y PS del MADR y deberá ser puesta a consideración del MME, MADS. Ya que se pretende articular estas entidades

para acoplar los trabajos que se vienen realizando en torno a la ley 1715 de energías renovables. En este aspecto, Cenicaña y Cenipalma vienen adelantando parte de la hoja de ruta en materia de Biorefinería. Es de anotar que la DIDT Y PS es el punto focal para este proyecto.

Con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional se está trabajando en una agenda para traer 4 expertos de Malasia en materia de biocombustibles, especialmente en Biodiesel y que puedan aportar al conocimiento de los técnicos colombianos en dicha área.

Con el Ministerio de Relaciones Exteriores se viene trabajando el tema del COP16-COP20 en cuanto a reducción de Gases Efecto Invernadero, y en el cual los biocombustibles se muestra como uno de los tres puntos básicos para reducción en materia de GEI.

### **Asistencia técnica agropecuaria nacional**

En el marco de una economía cada vez más abierta al mercado internacional, la asistencia técnica agropecuaria es considerada una de las principales condiciones que contribuyen al aumento de la competitividad y productividad sectorial. En Colombia, la Ley 607 de 2000 establece que la prestación del servicio de Asistencia Técnica Directa Rural estará “a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural” (Ley 607 de 2000).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través de las Resoluciones 00145 y 00267 de 2015, donde se acogen los lineamientos generales para el acceso a la cofinanciación de la Asistencia Técnica Directa Rural y Gremial respectivamente, se logró cofinanciar el servicio de asistencia técnica agropecuaria en 24 departamentos de la siguiente manera:

<b>Asistencia Técnica Directa Rural</b>		
<b>ENTIDAD</b>	<b>No de beneficiarios</b>	<b>Valor del Aporte del MADR</b>
MADR - PUTUMAYO - FUNDACIÓN NATIVOS	3.500	\$1.737.267.188
MADR - TOLIMA - PROHACIENDO	8.884	\$2.922.432.919
MADR - CASANARE - ASOFRUCOL	951	\$312.784.150
MADR - CUNDINAMARCA - FUNDASET	12.416	\$4.098.403.350
469 MADR - SANTANDER - CORPOAGRO	12.146	\$3.995.303.344
MADR - CALDAS - FUNDACIÓN CAMPO VERDE	4.019	\$1.322.050.050
MADR - CHOCO - CHOCOSOCIAL	3.303	\$1.086.522.280

---

**Asistencia Técnica Directa Rural**

ENTIDAD	No de beneficiarios	Valor del Aporte del MADR
MADR - SUCRE - CUDESAC	4.647	\$1.528.466.175
MADR - NORTE DE SANTANDER - ISER	8.324	\$2.981.993.428
MADR - HUILA - COCENTRAL	12.096	\$3.978.979.200
MADR - MUNICIPIO DE ACHI - ASOPROTECCO	1.000	\$328.950.000
MADR - META - ASOPROTECCO	8.031	\$2.879.319.909
MADR - BOYACÁ - FUNREDAGRO	30.371	\$9.990.540.450
MADR - MUNICIPIO DE CICUCO - ASOPROTECCO	1.022	\$336.186.900
MADR - NARIÑO - FUNDACIÓN EMSANAR	10.507	\$3.771.452.869
<b>TOTAL</b>	<b>121.217</b>	<b>\$41.270.652.212</b>

---

**Asistencia Técnica Gremial**

ENTIDAD	Departamentos	No de beneficiarios	Valor del Aporte del MADR
FUNDAPANACA	Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima, Guajira	200	\$1.836.178.720
UCEBUL	Guajira - Bolivar	1.044	\$2.023.352.000
FEDEPANELA	Antioquia - Boyacá - Caldas - Caquetá - Cesar - C/Marca - Cauca - Huila - Nariño - Nte Santander - Quindio - Risaralda - Santander - Tolima - Valle	1.795	\$467.537.068
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CRIADORES DE BÚFALOS - A.C.B	Antioquia - Bolivar - Boyacá - Caldas - Caquetá - Cesar - Córdoba - C/Marca - Guajira - Magdalena - Meta - Risaralda - Santander - Sucre - Valle Del Cauca	230	\$1.438.153.128
FEDEGAN	Antioquia - Atlántico - Córdoba - Casanare - Meta - Nte Santander - C/Marca - Boyacá - Huila - Tolima - Caquetá - Cesar	1.210	\$399.489.000
SAG Valle 1. IATG	Cauca - Valle Del Cauca	1.587	\$741.382.456
SAG Valle 2. IATG	Cauca - Valle Del Cauca	593	\$307.411.728
ASOCAP	Putumayo	127	\$170.279.460
FEDEMANGO	C/Marca - Magdalena	218	\$84.450.000
FEDEARROZ	Tolima - Guajira - Cesar	267	\$202.857.600
APROAGRO	Tumaco	500	\$274.700.000
Fundación Social Ambiental del Pacifico- FUNDAPACIFICO	Valle Del Cauca	2.800	\$5.118.346.196
FEDEPAPA	Boyacá	200	\$487.737.700
CORPOTEPSUR	Tumaco	600	\$184.800.000

<b>Asistencia Técnica Gremial</b>			
<b>ENTIDAD</b>	<b>Departamentos</b>	<b>No de beneficiarios</b>	<b>Valor del Aporte del MADR</b>
FEDEPALMA	Antioquia - Boyacá - Caldas - Caquetá - Cesar - C/Marca - Cauca - Huila - Nariño - Nte Santander - Quindío - Risaralda - Santander - Tolima - Valle	4.398	\$4.351.173.042
CORAGROSURB - CAUCHO - SUR DE BOLÍVAR	Sur De Bolívar	95	\$55.777.654
FEDEPASIFLORAS- FUNDACONUCO	Meta - Huila	110	\$211.432.500
FUNDACIÓN TRÓPICO - FUNDATRÓPICO	Antioquia - Córdoba	873	\$640.599.000
<b>TOTAL</b>		<b>16847</b>	<b>\$18.995.657.252</b>

Con el fin de aplicar un plan de capacitación y formación periódica de los asistentes técnicos y actores responsables de la asistencia técnica agropecuaria a nivel regional el Ministerio suscribió un Convenio con la Fundación FUNDAPANACA por valor de \$1.836 millones de pesos para realizar 6 módulos de formación a formadores expertos en Asistencia Técnica Práctica para Pequeños y medianos Productores con las competencias generales en agronomía, agroecología, especies mayores y menores, con la metodología del APRENDER HACIENDO.

### **Sostenibilidad ambiental**

En cumplimiento de lo establecido en el documento CONPES 3700 de 2011 sobre la Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia en lo relacionado con la Adaptación del Sector Agropecuario y con el fin de fortalecer la planificación y gestión ambiental del sector agropecuario a través de la incorporación ambiental en los planes, programas y proyectos, promoviendo la protección y el uso eficiente de los recursos naturales renovables, el desarrollo rural con enfoque territorial y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, el MADR- y el MADS; trabajan coordinadamente en la actualización de la Norma de reuso de aguas residuales: como alternativa de gestión integral del recurso hídrico, permitiendo a los usuarios disminuir la demanda de agua, reducir el impacto ambiental, sustituir fuentes de agua en los procesos productivos y tener con ello un aporte significativo a la sostenibilidad ambiental del país.

Adicionalmente, el MADR y el MADS, trabajan para definición de lineamiento de las POMCAS, para establecer políticas sobre el manejo de recurso hídrico,

en función del ordenamiento productivo Agropecuario frente a la oferta y demanda del recurso.

La formulación de la ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO A FENÓMENOS CLIMÁTICOS inició en 2011, ha estado liderada por el DNP – Dirección de Desarrollo Rural y el MADR – Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria, a través de un proceso participativo con MADS, IDEAM, CORPOICA, INCODER, el CIAT, DANE, GIZ, CONSA, la promueve la adaptación de los sistemas productivos a las diferentes variaciones climáticas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha trabajado en la inclusión del sector agropecuario en la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), y en las cuentas nacionales de emisiones, a través del afinamiento en la medición de las fuentes de emisión y de sumideros (huella de carbono) de varios sistemas productivos priorizados, lo que permite identificar los puntos críticos de intervención para la disminución de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

Se ha logrado un avance significativo en la articulación interinstitucional, trabajando principalmente con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), logrando insertar los intereses sectoriales en la dinámica de la cooperación internacional, muy especialmente con la GIZ (Cooperación Alemana), CDKN (Cooperación Inglesa), GRA (Alianza Global de Investigación, Nueva Zelanda-Canadá), USAID (Cooperación de los Estados Unidos) y el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente).

Se conformó la Mesa Agroclimática, de la cual forman parte el MADR, IDEAM, CIAT, CORPOICA, CENICAFÉ, CIAT, FENALCE, FEDEARROZ, AUGURA, FEDEGAN, ASBAMA, CONALGODÓN, FENAVI, FEDEPAPA, CENICAÑA, ICA, AUGURA, FEDERACAFE, ASOCOLFLORES, ASOHOFRUCOL, CCAFs, y AGRONET, a través de la cual se elabora mensualmente un Boletín Agroclimático, que contiene información trimestral sobre el comportamiento de las lluvias y las predicciones climáticas para los próximos tres (3) meses. Actualmente, el Boletín No. 13 correspondiente al mes de enero de 2016, se encuentra publicado en la página de AGRONET del MADR y se envía el link de acceso a cerca de 3.000 productores registrados en CELUAGRONET.

Adicionalmente, en coordinación con las oficinas de comunicaciones del MADR y los diferentes gremios que hacen parte de la Mesa AGROCLIMÁTICA se envía el Boletín a los productores asociados a cada uno de los gremios.

A nivel regional se confirmaron Mesas Agroclimáticas en los departamentos de Córdoba, Sucre, Cauca, Caldas y Magdalena. Se tiene previsto ampliar la mesa de Magdalena a los departamentos de La Guajira y Cesar.

Con el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT se firmó un convenio por valor de \$8.500 millones de pesos que pretende fortalecer la capacidad de adaptación del sector agropecuario a la variabilidad y al cambio climático, y formular medidas de mitigación que permitan tener una agricultura sostenible con base en tres líneas:

- A. Evitar pérdidas en el sector agropecuario por la variabilidad climática
- B. Aumentar la competitividad del sector agropecuario aprovechando el clima y cerrando la brecha productiva
- C. Establecer sistemas de producción sostenibles con el medio-ambiente, con baja huella hídrica y baja huella de carbono

A través del cual se obtuvo como principales resultados:

1. Una plataforma de análisis de información para aumentar la competitividad en arroz, maíz, frijol, banano y lechería
2. Evaluación de los factores limitantes del rendimiento y la calidad de banano identificados para La Guajira y Magdalena
3. Huella hídrica y huella de carbono de la ganadería en Colombia.

### **Protección sanitaria**

Con el fin de fortalecer al MADR en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y forestal en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, se formuló el proyecto de inversión “Fortalecimiento de la Política Sanitaria del Sector Agropecuario, Acuícola y Forestal de Colombia”, con el cual se pretende:

1. Establecer los mecanismos de acceso y administración de la información para la toma de decisiones de política pública.
2. Desarrollar e implementar marcos de política y estrategias de articulación inter-sectorial.
3. Crear mecanismos para el seguimiento a la ejecución de la política sanitaria por parte de las entidades adscritas y vinculadas.

4. Incluir los criterios sanitarios en la construcción de las políticas agropecuarias con enfoque territorial e implementar los instrumentos para su aplicación.
5. Incluir los resultados de la investigación como insumo para la evaluación de riesgos en el establecimiento de MSF.

Con esto en mente, el MADR firmo diferentes convenios con algunos gremios en los cuales se propende por fortalecer el estatus sanitario, la capacidad científica y tecnológica de las enfermedades de control no oficial y las condiciones de inocuidad.

Con la Asociación Colombiana de Porcicultores – ASOPORCICULTORES, se buscó:

1. Realizar el Censo, georreferenciación y caracterización de los predios porcícolas, no tecnificados y de traspatio en los departamentos de Centro Sur de Bolívar, Cesar, La Guajira, Norte de Santander, Santander, Boyacá, Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Huila, Caquetá, Meta, Casanare, Arauca, Putumayo, Valle, Cauca, Caldas, Quindío Risaralda y Nariño a nivel nacional.
2. Ejecutar el Plan de vigilancia de algunas de las principales enfermedades porcinas de no control oficial (Aujeszky, Brucelosis, Gastroenteritis transmisible/ Coronavirus (TGE/C), PRRS, Salmonela).
3. Promocionar y apoyar el diagnóstico de las principales enfermedades que afectan la producción porcícola.
4. Ejecutar el programa de monitoreo de patógenos y residuos químicos en la carne de cerdo\*
5. Articulación de información histórica y resultados del Convenio con la UPRA



● Censo y caracterización de predios porcícolos de traspatio y no tecnificados

**Vigilancia en enfermedades porcinas:**

★ Ausencia o presencia de Gastroenteritis Transmisible y Coronavirus.

● Ausencia o presencia de Aujeszky

★ Prevalencia de *Brucella suis*, *Salmonellosis porcina* y PRRS.

★ Diagnóstico veterinario

● Programa de monitoreo de patógenos y residuos químicos en la carne de cerdo en toda la cadena cárnica porcina.

Con la Federación Nacional de Avicultores de Colombia – FENAVI se buscó:

1. Generar e implementar estrategias de acción tendientes al mejoramiento sanitario con enfoque a enfermedades que no son de control oficial (Salmonelosis Aviar (paratíficas) y Micoplamosis Aviar, en el año 1.
2. Brindar herramientas de información que permitan al pequeño y mediano productor mejorar sus condiciones de bioseguridad y sanitarias.
3. Facilitar la certificación de Granjas Avícolas Bioseguras en el territorio nacional.
4. Evaluar la inocuidad de los productos de pollo y huevo y proponer estrategias de mejoramiento cuando sea el caso\*
5. Articulación de información histórica y resultados del Convenio con la UPRA

Departamentos donde se facilitó la certificación de Granjas Avícolas en el territorio nacional



Departamentos donde se trabajó en la generación de estrategias de acción tendientes al mejoramiento sanitario con enfoque a enfermedades que no son de control oficial



Con FEDEPANELA se apoyó a los productores la evaluación del estatus fitosanitario y de inocuidad del sector panelero nacional, a través de:

1. Realizar el monitoreo de plagas y enfermedades presentes en las zonas paneleras a intervenir y hacer el reporte respectivo al MADR y la UPRA.
2. Determinar el estatus fitosanitario del sector panelero en coordinación con las entidades competentes.
3. Determinar los principales focos de afectación de las plagas.
4. Desarrollar actividades tendientes a garantizar la inocuidad de los productos de la caña panelera, para los mercados nacional y de exportación.

Con la Federación Nacional de Cacaoteros FEDECACAO y el Fondo Nacional del Cacao se apoyó a los productores con el fin de incrementar la productividad nacional y fortalecer la comercialización y calidad del cacao a través de prevención y control de enfermedades y plagas de control no oficial, a través de:

1. Establecer el perfil de plagas y enfermedades del cacao en las zonas o municipios priorizados.
2. Proponer un Plan fitosanitario acorde al perfil de cada zona o municipio priorizado, que controle las enfermedades y plagas que causan pérdidas en la producción cacaotera.
3. Hacer seguimiento a las condiciones fitosanitarias de las zonas o municipios priorizados.
4. Sensibilizar a los productores cacaoteros para pasar de ejecutar actividades de emergencias sanitarias a actividades preventivas.

Con el fin de atender las demandas fitosanitarias ocasionadas por la pudrición del cogollo en palma de aceite en los departamentos de Nariño (municipio de Tumaco) y en Santander, se han destinado \$9.500.000.000, con el fin de realizar los controles fitosanitarios, en el marco de las funciones del MADR.

Estas demandas se están atendiendo a través de los siguientes cooperantes:

- Asociación Colombiana de Porcicultores
- Corporación Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur
- Consejo Comunitario Bajo Rio Mira y Frontera
- Fundación para la Promoción y el Desarrollo Rural

### **Implementación y administración de los contingentes de importación y exportación a cargo del MADR en el marco de los acuerdos comerciales.**

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y a las resoluciones que reglamentan y administran los contingentes establecidos en los Acuerdos Comerciales suscritos con Canadá, los países del Triángulo Norte (Salvador, Guatemala y Honduras), los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia) y México, la OAI implementó en 2015 trece (13) contingentes arancelarios de importación y nueve (9) de exportación, sobre los cuales realiza el seguimiento correspondiente.

• **Contingentes de importación**

<b>Contingentes de Importación Reglamentados y Administrados por el MADR -2015</b>		
<b>Contingentes Establecidos (toneladas)</b>	<b>2015</b>	<b>No.</b>
<b>TLC Canadá 1/</b>		5
Carne de porcino	5.600	
Frijol	4.480	
Carne Bovina - cortes finos	1.960	
Carne Bovina -cortes industrial	1.960	
Carne de bovinos - Despojos	1.960	
<b>Países con los cuales Colombia no tenga Acuerdos vigentes 2/</b>		
Algodón	20.400	1
<b>Ecuador 3/</b>		
<b>Arroz</b>	80.000	1
<b>TLC Centroamerica ( Salvador, Guatemala y Honduras) 4/</b>		3
Demás alimentos para perros o gatos para Guatemala	2.640	
Alimentos para perros o gatos para la República de Honduras	1.000	
Alcoholes etilicos sin desnaturalizar <b>(litros)</b>	15.000.000	
<b>TLC- Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio -AELC. 5/</b>		3
Queso fresco (sin madurar) incluido el del lactosuero y requeson	100	
Queso fundido, excepto el rallado	276	
Demás quesos	276	
		13

1/ Canadá: Resoluciones Nos, 498, 499 y 500 de diciembre de 2014

2/ Resolucion No. 0044 de febrero de 2015

3/ Convocatoria Publica del 13 de marzo de 2015

4/ Centroamerica: Resolución Nos, 00087, 0088 de abril de 2015

5/ AELC: Resolución No. 0086 de abril de 2015

**TLC Canadá:**

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos dentro del Acuerdo de libre comercio con Canadá, se implementaron 5 contingentes a través de las resoluciones No. 498, 499 y 500 de 2014, mediante las cuales se reglamentan y administran para el año 2015 los contingentes establecidos para carne de porcino, frijol y carne de bovinos (Cortes finos, corte industrial y despojos).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de las resoluciones reglamentarias, y el cronograma publicado en la página web de MADR, la OAI determinó los contingentes residuales para los siguientes productos, teniendo en cuenta la devolución y cupos no solicitados a junio 30 de 2014 y utilización de los cupos, de conformidad con las estadísticas de la DIAN.

Estos se asignaron en su totalidad, y se dieron las autorizaciones de vistos buenos de los registros de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior- VUCE.

### **TLC Centro América:**

Las convocatorias para la asignación de cupos (Demás alimentos para perros o gatos para Guatemala, alimentos para perros o gatos para la República de Honduras, alcoholes etílicos sin desnaturalizar) de los contingentes de importación establecidos con los países de Salvador, Guatemala y Honduras fueron declaradas desiertas al no presentarse solicitudes para participar en la distribución.

### **TLC Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio:**

Las convocatorias para la asignación de cupos (Queso fresco incluido el del lactosuero y requesón, queso fundido, demás quesos) de los contingentes de importación establecidos con la Asociación Europea de Libre Comercio AELC fueron declaradas desiertas al no presentarse solicitudes para participar en la distribución.

### **Contingentes de exportación**

#### **TLC- México:**

Para la vigencia 2015 -2016, se reglamentaron 9 contingentes de cupos de exportación hasta el 1 de agosto de 2016.

**Cupos de exportación Mexico**

<b>Producto</b>	<b>Tons</b>
	<b>2015/2016</b>
Cupo agregado libre de Arancel para Carne de bovino deshuesada	
Cupo agregado libre de arancel para Leche en polvo	7.247
cupo agregado libre de arancel para Mantequilla	725
Cupo agragado libre de arancel para Quesos	3.382
Cupo libre de arancel para Grasa láctea anhidra (butteroil)	161
Bebidas que contengan leche	805
Dulce de leche (arequipe)	805
Aceite de soya, girasol o cártamo, nabo o colza	16.105
Harina de trigo	2.577
cupo libre de arancel para Grañones y sémola de trigo	644

Fuente: Decreto 2676 de 2011 y Decreto 0015 de 2012

Nota: El MADR reglamento los cupos de exportacion de Mexico a traves de las siguientes Resoluciones 2015/2016 Resoluciones No. 00253, 00254 Y 00255 del 6 Agosto de 2015

### **Preparación boletín base para reportar a la DIAN la liquidación de los aranceles de los productos sujetos a SAFF.**

En desarrollo de estas funciones la OAI remite periódicamente a la DIAN los comunicados de la Secretaria General de la Comunidad Andina (CAN) referentes a la Franja de Precios y la información de precios internacionales de referencia, con base en la cual esa entidad liquida los aranceles aplicables a los productos sujetos al SAFF.

Durante la vigencia 2015 se prepararon veinticuatro (24) boletines quincenales sobre los aranceles que la DIAN debe aplicar a 179 subpartidas arancelarias que están sujetas al Sistema Andino de Franjas, de las cuales 13 corresponden a productos marcadores, y las restantes a productos vinculados o sustitutos.

#### **Sistema Andino de Franja de Precios**

<b>Franja Producto Marcador</b>	<b>Subpartida Arancelaria</b>	<b>No. Productos Sustitutos o Vinculados</b>
Aceite Crudo de Palma	1511.10.00.00	24
Aceite Crudo de Soya	1507.10.00.00	19
Arroz Blanco	1006.30.00.90	3
Azúcar Blanco	1701.99.90.00	9
Azúcar Crudo	1701.14.00.00	1
Carne de Cerdo	0203.29.90.00	16
Cebada	1003.90.00.10	3
Leche Entera	0402.21.19.00	27
Maíz Amarillo	1005.90.11.00	26
Maíz Blanco	1005.90.12.00	1
Soya	1201.90.00.00	16
Trigo	1001.19.00.00	7
Trozos de Pollo	0207.14.00.00	14
<b>Total Productos Marcadores</b>		<b>13</b>
<b>Total Productos Sustitutos o Vinculados</b>		<b>166</b>
<b>Total Productos Sujetos al Sistema</b>		<b>179</b>

## **Elaboración de documentos técnicos de análisis del comercio exterior agropecuario y propuesta de metodología de identificación y priorización de la oferta exportable colombiana.**

Para la vigencia 2015 la Oficina de Asuntos Internacionales - OAI, elaboró los siguientes documentos:

- **Documentos de evaluación de los tres años de vigencia del TLC con Estados Unidos en el sector Agropecuario colombiano (mayo de 2012 a mayo de 2015) y del TLC con la Unión Europea (agosto de 2013 a agosto de 2015):**

Teniendo en cuenta los retos que representa la implementación de los acuerdos comerciales para el sector agropecuario y que el seguimiento que efectúa el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a los Acuerdos Comerciales, en el caso del sector agropecuario, no tiene la profundidad, ni reúne las características que se requieren para evaluar en detalle los resultados obtenidos, la OAI realizó la evaluación de los 3 años del TLC con Estados Unidos y el de los dos años del TCL con la UE y su incidencia en el sector Agropecuario colombiano.

Las evaluaciones muestran los resultados alcanzados en el tiempo de vigencia ambos TLC por cada uno de los subsectores que componen el ámbito agropecuario y su crecimiento y contribución específica al comercio bilateral, el nivel de concentración y diversificación de la oferta exportable colombiana y de las importaciones originarias de Estados Unidos y la UE, los productos con mayor proyección en las exportaciones por su dinamismo en el tiempo de vigencia de los Tratados, el incremento en el número de empresas exportadoras al mercado estadounidense y europeo después de la implementación del acuerdo y el aprovechamiento en términos del incremento de las importaciones de maquinaria, equipos e insumos, entre otra información.

- **Propuesta metodología de priorización de productos agrícolas y agroindustriales y de mercados de exportación**

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 9 del Decreto 1985 y en respuesta a la necesidad del MADR de contar con una metodología simple y objetiva para el análisis y la identificación de oportunidades comerciales de exportación, la OAI previa revisión de los ejercicios de priorización realizados en el país, planteó y presentó la “Metodología de Cuadrantes”, a través de la cual

se identifican y priorizan productos con atractivo comercial de acuerdo con el tamaño y el dinamismo de la demanda internacional.

Esta metodología se constituye en el punto de partida para la profundización en el análisis de oportunidades a partir de variables tales como condiciones de acceso, identificación de ventajas competitivas, precios internacionales, canales de comercialización, tendencias de consumo, etc., permitiendo a través de su enfoque el planteamiento de apuestas exportadoras por mercados de destino.

La metodología se aplicó al caso del mercado de Estados Unidos para los productos del ámbito agropecuario de la OMC + pesca, a un nivel de 6 dígitos y para el periodo 2009 – 2013, generando como resultado un listado de productos atractivos para las exportaciones colombianas, con un valor promedio de las importaciones anuales superior a los 100 mil millones de dólares y una tasa de crecimiento promedio anual por encima del 10%.

### **Fortalecimiento herramienta tecnológica**

En 2014 la Oficina de Asuntos Internacionales diseño e instalo una herramienta tecnológica denominada Agrocomercio, la cual se encuentra instalada en la carpeta pública de la OAI <sup>2</sup>

Para el fortalecimiento de esta herramienta en el 2015, se requería contar con bases de datos para alimentar dicho desarrollo, por ende esta Oficina trabajó en la formulación de los estudios previos y los demás procesos administrativos con el fin de adelantar todos los trámites necesarios.

Por algunas solicitudes y ajustes requeridos, por la administración y dadas las condiciones de las mismas, no se llevó a cabo el contrato con la empresa idónea para el seguimiento de la segunda fase de la herramienta tecnológica.

### **Construcción, implementación y divulgación del plan de capacitación interinstitucional (capacitaciones, talleres seminarios, cursos, eventos, en los que se divulguen las oportunidades, retos y logros conseguidos en el marco de los acuerdos comerciales)**

---

<sup>2</sup><http://agrocomercio.minagricultura.gov.co/>

En la vigencia 2015, el proyecto de inversión fue objeto de un aplazamiento presupuestal por ésta razón no se presenta ejecución en este punto.

### **Actualización de la apuesta exportadora del sector agropecuario**

Desde la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se inició en el 2015, un ejercicio de priorización de productos exportables como insumo para la consultoría propuesta en la ficha de inversión, la cual se trabajó con las Cadenas Agrícolas y Pecuarias, y se socializó con MinCit y Procolombia. Como resultado de este ejercicio, fueron pre-seleccionadas 16 cadenas: Acuicultura, aromáticas, avícola, cacao, cítricos, forestal, frutales, hortalizas, láctea, ovina caprina, panela, plátano, tabaco, yuca y carne bovina.

Debido a la situación de aumento en el déficit comercial producto de la caída del precio internacional del petróleo en el 2015, el gobierno nacional se vio abocado a implementar estrategias con miras a corregir el desajuste en la cuenta corriente de la balanza de pagos y a diversificar las exportaciones, sobremanera las del sector agropecuario. Para esto se puso en marcha la estrategia PINES - Proyectos de Interés Nacional Estratégico, (PINES), liderados por la Presidencia de la Republica, con apoyo de los Ministerios de Agricultura, Mincit, entre otras entidades gubernamentales, así como del sector privado.

Por esta razón, y con el fin de no duplicar esfuerzos y recursos técnicos y económicos, el Ministerio de Agricultura, decidió no contratar la consultoría para la actualización de la oferta exportadora.

### **Evaluación del sistema andino de franjas de precios**

El producto “Documento Evaluación del SAFP” a desarrollar por parte de la Oficina de Asuntos Internacionales, por diferentes factores administrativos no cuenta con un producto final específico. Sin embargo, esta oficina gestionó los términos de referencia para la contratación de la evaluación del Sistema Andino de Franja de Precios, pero teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional está realizando una evaluación de todo el sistema arancelario y de los instrumentos de comercio, esta cartera consideró pertinente postergar el estudio del SAFP en espera del resultado del análisis sobre estos instrumentos, liderado por la Presidencia de la República en conjunto con Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura.

## Cooperación internacional

En cumplimiento de las funciones de Cooperación Internacional, la OAI Oficina realizó las siguientes acciones:

- Memorando de Entendimiento suscrito con Turquía el 10 de febrero de 2015, cuyo objetivo es mejorar la cooperación en el sector agropecuario, el desarrollo rural, el comercio y la tecnología agrícola.
- Plan de Acción 2015-2018 suscrito con Francia en cooperación agrícola
- Plan de Acción suscrito con el gobierno de China para el mejoramiento del nivel de la cooperación y el fortalecimiento del comercio, suscrito el 25 de mayo del 2015
- Firma Memorando de Entendimiento con Brasil para apoyar el Programa de Agricultura Familiar Campesina, el cual se suscribió en octubre del año 2015.
- Firma Memorando de Entendimiento en el área de Pesca con Perú.
- Memorando de Entendimiento suscrito con Nueva Zelanda sobre cooperación para el desarrollo del Sector Lácteo, cuyo objetivo es desarrollar un modelo para contribuir al fortalecimiento del sector de la ganadería lechera para que sea rentable y competitiva en la región del alto trópico colombiano, suscrito en mayo del 2015.
- Se apoyó la realización de la 38<sup>o</sup>. Reunión Conjunta del Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras, y la 40<sup>o</sup>. Reunión del Grupo Intergubernamental sobre el Yute, el Kenaf Fibras afines, realizado en Bogotá, entre los días 25, 26 y 27 de noviembre del año anterior.
- Se realizaron intercambios de experiencias con Perú, en los temas de café, quinua y hortofrutícola.
- Con Dinamarca se trabajó en el proyecto de Memorando de Entendimiento para el trabajo que está realizando el experto en el tema porcícola.
- Participación en las comisiones Mixtas de Perú y Ecuador.
- Se apoyó la participación de Cadenas Agrícolas y Forestales en la Visita de Alto Nivel a Turquía, propuesta por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional-APC-.
- Se apoyó la participación de la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales en la Misión de Bambú realizada a la India, en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito con dicho país.
- Se suscribió la iniciativa Kolfaci con Corea, para investigación en temas de arroz y cacao.
- Se apoyó la constitución del Fondo Colombia Sostenible con el BID, que busca aunar esfuerzos y realizar la recuperación social y medioambiental de las zonas más afectadas por el conflicto que ha vivido el país.

**Objetivo 5° Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.**

Con la firma por parte del Presidente Juan Manuel Santos, de los nueve decretos que le dan vía libre a la nueva institucionalidad del sector rural, el país y el sector agro salen ganando con estos cambios absolutamente necesarios.

Estos nueve decretos buscan acercar las regiones al nivel central, la creación de un sector agrícola más productivo y competitivo y llevar más bienestar y desarrollo al campo.

Los cambios fundamentales de la reforma, que el Gobierno estructuró en el marco de las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso de la República, son la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder) para dar paso a la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Desarrollo Rural y la Agencia para la Renovación del Territorio.

Además, se crearán el Consejo Nacional para el Uso del Suelo, el Consejo Superior de Restitución de Tierras, la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura, ampliación de las fuentes para el Fondo de Microfinanzas y el Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

En este marco, el Gobierno Nacional presentó la reforma de la institucionalidad del sector agropecuario, cuyos puntos claves son:

### **Incoder**

Existe desde 2003 y se encontraba a cargo de muchas funciones, todas de igual importancia, lo que en muchas ocasiones ha impedido la ejecución especializada de la política agropecuaria. Por esa razón y porque se requiere fortalecer institucionalmente al sector, con el decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015, se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones. Así, se dispone la liquidación del INCODER y la creación de tres agencias, con un alto perfil técnico, que se dedicarán a ejecutar las políticas que diseñe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el sector agropecuario y de desarrollo rural.

## **Agencia de Desarrollo Rural**

Con el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, se crea esta agencia encargada de ejecutar planes y proyectos de desarrollo agropecuario, para aprovechar mejor los recursos en las regiones, apoyar a los pequeños productores y asegurar que estos tengan servicios de asistencia técnica y de comercialización, así como infraestructura de riego y drenaje, entre otros.

Esta agencia contará con presencia territorial y tendrá 3 vicepresidencias:

- Vicepresidencia de Integración Productiva:

Elaborará los planes de acción y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de iniciativa territorial y nacional en temas como asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización.

- Vicepresidencia de proyectos

Tendrá a su cargo el primer banco de proyectos para el sector rural, así como el diseño de los esquemas de cofinanciación de los proyectos. Promoverá alianzas público-privadas y esfuerzos conjuntos con los entes territoriales y las asociaciones de los habitantes rurales. Tendrá una dirección enfocada en asegurar la participación y fomentar la asociatividad de los pobladores rurales, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, en el proceso de formulación, cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos.

- Vicepresidencia de Gestión Contractual

Busca la especialización en los mecanismos de contratación para una gestión contractual eficiente y transparente.

## **Agencia Nacional de Tierras**

Con el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015, se crea esta agencia que ejecutará la política de ordenamiento social de la propiedad. Para esto, gestionará el acceso a la tierra como factor productivo, buscará seguridad jurídica en los derechos de propiedad y administrará las tierras de la nación para garantizar su adecuado aprovechamiento.

Esta agencia, le permitirá al Gobierno, bajo esquemas de priorización, intervenir de manera integral los territorios para aplicar la política de tierras.

Tendrá la oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, quien dependerá directamente del Presidente de la República y de manera permanente vigilará las actividades de la agencia. La oficina garantizará a la ciudadanía la transparencia y probidad en la ejecución de la política de tierras.

Tendrá a su cargo el Fondo de Tierras y buscará la interoperabilidad de los sistemas de información relacionados con el tema, a través del Sistema Nacional de Gestión de Tierras.

Tendrá presencia territorial y su estructura, en términos generales, quedó así:

- Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad: diseña los planes de ordenamiento territorial, centraliza y coordina todos los sistemas de información a través del Sistema Nacional de Gestión de Tierras.
- La Dirección de Gestión Jurídica de Tierras: adelantará los procesos agrarios y la formalización.
- Dirección de Acceso a Tierras: se encargará de los procesos de adjudicación de tierras y de administrar las tierras de la nación.
- Dirección de Asuntos Étnicos: se encargará de la ejecución de la política de tierras para estas comunidades.

### **Agencia para la Renovación del Territorio**

Con el Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, se crea esta agencia que se encargará de atender a los municipios priorizados por el Gobierno y que por sus condiciones actuales en materia económica, social y de seguridad tienen un nivel de desarrollo inferior al promedio nacional. Además:

Intervendrá el territorio de manera integral a través de Planes de Intervención Territorial que serán construidos con sus habitantes y los gobiernos locales.

Contará con recursos de fondos como el de Colombia Sostenible y tendrá a su cargo no solo la planeación sino la estructuración y ejecución de los proyectos en territorio, coordinando las acciones de las diferentes entidades del Gobierno Nacional así como el trabajo articulado con los entes territoriales.

Tendrá la posibilidad de ejecutar proyectos productivos, ambientales y forestales así como programas para la reactivación económica de sus habitantes.

## **Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

Se dedicará a formular la política del sector con una visión de corto, mediano y largo plazo.

Se descargará de la ejecución de los programas, para dedicarse a pensar el campo de la mano de los actores territoriales y nacionales.

Con el Decreto 2369 del 7 de diciembre de 2015, se crea una nueva dirección, la Dirección de Mujer Rural, para que recoja y atienda las necesidades de las habitantes rurales.

Más adelante y para fortalecer este Ministerio, se hará una reforma en la que se tiene contemplado crear la Dirección de Agricultura Familiar, para fomentar emprendimientos familiares, de la mayor importancia en el posconflicto.

## **Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural**

Con el Decreto 2367 del 7 de diciembre de 2015, se crea esta consejo que será una instancia presidida por el Presidente de la República, que define la política relacionada con el ordenamiento del suelo rural. Esto permitirá que los productores del campo tengan los mejores suelos para cultivar y los inversionistas mayor seguridad jurídica. Con este consejo se busca alinear las acciones del Gobierno en el uso del suelo y así dirimir los conflictos intersectoriales que hoy no tienen una instancia de decisión.

## **Fondo de Microfinanzas Rurales**

Con el Decreto 2370 del 7 de diciembre de 2015, se amplían las fuentes de financiación de este fondo, al fortalecer la Comisión de Crédito Agropecuario. Esto permitirá llegar a los pequeños productores y así sustituir los créditos gota a gota, con tasas muy altas, que pagan hoy en día los campesinos.

## **Comisión Nacional de Crédito Agropecuario**

Con el Decreto 2371 del 7 de diciembre de 2015, se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –Finagro, además, se crea la secretaría técnica que será nombrada directamente por el Presidente.

Para mayor transparencia, de su junta directiva sale el Banco Agrario para ser reemplazado por el Ministerio de Hacienda.

Esto permitirá llegar a los pequeños productores y así sustituir los créditos gota a gota.

Se amplían sus funciones. Ahora podrá aprobar temas como riesgo y seguro agropecuario.

### **Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras**

Con el Decreto 2368 del 7 de diciembre de 2015 se crea este Consejo, organismo del Gobierno encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Coordinará las acciones interinstitucionales para garantizar una ejecución integral de la política.

Definirá y coordinará los mecanismos para la consecución o recolección de la información relevante en la etapa administrativa.

## **ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VI. MOVILIDAD SOCIAL**

**Objetivo 1. Garantizar los mínimos vitales y avanzar en el fortalecimiento de las capacidades de la población en pobreza extrema para su efectiva inclusión social y productiva (Sistema de Promoción Social).**

### **Proyecto de generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas**

La población objetivo del proyecto es el pequeño productor rural, con especial consideración a la que se encuentra en inclusión social no productiva o débil, es decir aquella que está en inclusión social pero que no genera ingresos mínimos suficientes por encima de la línea de pobreza.

Más intuitivamente, el ámbito del proyecto será la población que ya ha superado las privaciones básicas, pero que no ha logrado generar ingresos de forma autónoma en un nivel por encima de la línea de pobreza. Con esto se espera que el proyecto acelere las trayectorias hacia la doble inclusión con miras a la consolidación de una clase media en el campo.

En cuanto a la focalización poblacional relacionada específicamente con el producto “Fortalecimiento Integral de Capacidades Productivas”, considerando la población objeto a atender por el proyecto, y teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades manifiestas por los actores territoriales a través de las diversas estrategias y mecanismos de concertación (Pares)
- El enfoque territorial y específicamente su entorno local,
- Las sinergias generadas por las alianzas entre los pequeños productores que conllevan al Desarrollo Rural,
- La existencia de productos de beneficio general para todos los asociados como por ejemplo aquellos resultantes de procesos de innovación,

Con la intervención del presente proyecto se habilita la posibilidad de beneficiar la población rural caracterizada como pequeño productor, lo anterior conforme a las normas vigentes en la materia.

Con relación a otros grupos poblacionales rurales a atender y sus condiciones diferenciales, para la focalización se contempla:

- Registro Único de Víctimas-o el que haga sus veces.
- Listados censales de la población indígena del Ministerio del Interior.
- Red para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS o la que haga sus veces.
- Listado de restitución de tierras.

### **Ruta de generación de capacidades productivas e ingresos de la población rural.**

De acuerdo con los objetivos de la política pública (PND 2014-2018: Paz, Equidad y Educación) y las recomendaciones de política de la OCDE, la estrategia desarrollo rural territorial debe estar orientada a desarrollar ambientes territoriales integrales favorables (“*enabling environment*”) que permitan mejorar la productividad y competitividad territorial y reducir las desigualdades y brechas entre los sectores urbano y rural.

Por estas razones, el Plan Estratégico para el programa de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos esta soportado en cuatro (4) enfoques estratégicos básicos: i) el *enfoque de derechos*, entendido como la garantía del goce efectivo de los derechos de la población rural para acceder a los bienes y servicios sociales básicos y a la propiedad de la tierra que les permita

consolidar una clase media rural; ii) el *enfoque territorial*, que implica la atención diferenciada de los territorios con el fin de cerrar las brechas existentes entre los ámbitos urbano y rural, especialmente en aquellos que se han visto más afectados por los efectos del conflicto armado interno y que tienen un mayor rezago en su desarrollo; iii) el *enfoque participativo*, entendido como la generación de capacidades para participar como ciudadanos en la toma de decisiones que les incumbe; y iv) el enfoque de *generación de capacidades e ingresos* para la población rural, a través del desarrollo de emprendimientos competitivos y sostenibles.

Estos 4 enfoques deben verse como los eslabones de la cadena de generación de capacidades y oportunidades del desarrollo rural territorial, que se articulan y convergen en una ruta progresiva de generación de ingresos, donde cada eslabón podría considerarse como un módulo diferente que funciona de manera independiente.

Como puede observarse en la siguiente ilustración, la oferta institucional existente para cada uno de los eslabones de la cadena debería focalizarse para un tipo de productor rural específico, que requiere una caracterización inicial (línea de base) para identificar sus necesidades y condiciones de acceso. Este perfil inicial permitiría graduar los apoyos institucionales de acuerdo con las características de los beneficiarios. Luego el acceso a los módulos subsiguientes podría estar condicionado al cumplimiento de unos logros de desempeño en el módulo anterior (perfiles de salida) y/o al desarrollo de unas capacidades específicas para la generación de ingresos. Esto es, cada módulo debe tener unos criterios explícitos de ingreso (*perfil de ingreso*) y unos estándares de graduación (*perfiles de salida*).

Este diseño modular de la cadena de generación de capacidades e ingresos permite diseñar y coordinar una oferta institucional de apoyos muy flexibles, acordes con las características y las condiciones específicas de desarrollo productivo y social de los territorios rurales.



### Actividades desarrolladas en la vigencia 2015

Durante la vigencia 2015 se adelantaron varias estrategias para el desarrollo de las funciones de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, entre las cuales sobre sale la estrategia del Plan de Articulación Regional PARES, cuya estrategia de focalización y priorización permitió que se distribuyeran recursos de inversión en todo el territorio nacional cofinanciando proyectos para el desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos.

Anteriormente los recursos se distribuían en las regiones de manera inconsulta con las comunidades, sin un esquema de priorización de necesidades, focalizados sin tener en cuenta la vocación del suelo y la cultura de la población.

Por tal motivo se buscó darle una mayor participación en la distribución del presupuesto a las comunidades más necesitadas en los territorios, se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales donde se consolidaron las necesidades apremiantes de las comunidades, asociaciones y entidades locales, y de acuerdo a las disponibilidades presupuestales y prioridades se apoyaron proyectos para el fortalecimiento del capital humano de la población rural pequeño productor, y la dotación de factores, equipos y herramientas para la implementación o fortalecimiento de unidades productivas a nivel del productor y asociativas.

**IMPLEMENTACIÓN GENERACIÓN DE INGRESOS Y DESARROLLO DE  
CAPACIDADES PRODUCTIVAS**

<b>DFEPARTAMENTO</b>	<b>Aporte MADR</b>	<b>CONTRAPARTIDA</b>	<b>TOTAL INV.</b>
ANTIOQUIA	16.154.642.945	2.913.443.800	19.068.086.745
AMAZONAS	764.000.000	40.200.000	804.200.000
ATLANTICO	4.320.000.000	2.517.545.100	6.837.545.100
ARAUCA	5.851.476.023	100.000.000	5.951.476.023
BOLIVAR	12.217.000.000	1.709.819.216	13.926.819.216
BOYACA	9.298.000.000	702.000.000	10.000.000.000
CALDAS	8.548.910.275	5.466.138.716	14.015.048.991
CAUCA	4.967.512.464	250.000.000	5.217.512.464
CASANARE	5.382.000.000	241.072.500	5.623.072.500
CESAR	11.474.148.000	300.000.000	11.774.148.000
CHOCO	1.417.051.275	142.279.194	1.559.330.469
CORDOBA	18.702.100.414	931.152.690	19.633.253.104
CAQUETA	3.060.000.000	154.337.400	3.214.337.400

<b>DFEPARTAMENTO</b>	<b>Aporte MADR</b>	<b>CONTRAPARTIDA</b>	<b>TOTAL INV.</b>
CUNDINAMARCA	7.292.825.550	847.000.000	8.139.825.550
GUAJIRA	6.245.994.000	471.800.000	6.717.794.000
GUAVIARE	1.178.000.000	114.200.000	1.292.200.000
GUAINIA	258.000.000	-	258.000.000
HUILA	6.082.480.962	500.000.000	6.582.480.962
META	26.652.328.422	2.677.000.001	29.329.328.423
MAGDALENA	10.604.443.870	430.604.694	11.035.048.564
NARIÑO	13.227.626.003	-	13.227.626.003
NORTE DE SANTANDER	10.795.482.667	686.664.000	11.482.146.667
TOLIMA	8.646.791.485	305.000.360	8.951.791.845
SANTANDER	7.765.000.000	383.052.632	8.148.052.632
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	218.000.000	-	218.000.000
SUCRE	7.350.785.347	499.746.859	7.850.532.206
PUTUMAYO	4.036.967.564	300.000.000	4.336.967.564
QUINDIO	4.626.522.194	492.000.000	5.118.522.194
RISARALDA	3.605.131.342	772.800.030	4.377.931.372
VALLE	8.349.850.000	1.222.473.805	9.572.323.805
VAUPES	818.000.000	400.000.000	1.218.000.000
VICHADA	3.023.861.505	280.586.150	3.304.447.655
<b>TOTAL</b>	<b>268.696.836.983</b>	<b>26.242.677.147</b>	<b>294.939.514.130</b>

### METAS LOGRADAS 2015

INDICADOR No DE HOGARES CON PLANES DE NEGOCIO												
Departamento	Avance mensual valoracion Cuantitativa(0-100%) y Cualitativa											
	Ene	feb	mar	abr	may	juni	Jul	agos	sept	oct	nov	dic
Antioquia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atlántico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	175	185
Bogotá D.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Bolívar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Boyacá	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	445	870
Caldas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Caquetá	-	-	-	-	-	-	-	-	50	80	120	50
Cauca	-	-	-	-	307	438	67	1.040	76	495	45	
Cesar	-	-	-	-	-	46	38		62	30	97	
Córdoba	-	-	-	-	-	-	15	96		21		
Cundinamarca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
Chocó	-	-	-	-	30	250	270	302	144			
Huila	-	-	-	-	-							
La Guajira	-	-	-	-	-				53	120	211	111
Magdalena	-	-	-	-	-	70	31	96	130	71	80	
Meta	-	-	-	-	-			15				
Nariño	-	-	-	-	-		363	971	76	333		
Norte de Santander	-	-	-	-	-	559	175	597	75	24		
Quindío	-	-	-	-	-							
Risaralda	-	-	-	-	-							
Santander	-	-	-	-	-							
Sucre	-	-	-	-	-							
Tolima	-	-	-	-	-						300	135
Valle del Cauca	-	-	-	-	-		15	123	289	29		
Arauca	-	-	-	-	-	396	105	456	33	76		
Casanare	-	-	-	-	-							
Putumayo	-	-	-	-	-						75	60
San Andrés y Providencia	-	-	-	-	-						20	20
Amazonas	-	-	-	-	-						30	30
Guainía	-	-	-	-	-							
Guaviare	-	-	-	-	-							
Vaupés	-	-	-	-	-							
Vichada	-	-	-	-	-							
<b>Ajuste Nacional</b>	-	-	-	-	<b>337</b>	<b>1.759</b>	<b>1.079</b>	<b>3.968</b>	<b>900</b>	<b>1.095</b>	<b>1.598</b>	<b>1.461</b>
<b>Acumulado</b>	-	-	-	-	<b>337</b>	<b>2.096</b>	<b>3.175</b>	<b>7.143</b>	<b>4.075</b>	<b>9.138</b>	<b>10.736</b>	<b>12.197</b>

INDICADOR: No DE PERSONAS VINCULADAS A PROGRAMAS DE ASOCIATIVIDAD Y EMPRESARIZACION												
Departamento	Avance mensual valoración Cuantitativa(0-100%) y Cualitativa											
	Ene	feb	mar	abr	may	juni	Jul	agos	sept	oct	nov	dic
Antioquia												
Atlántico												
Bogotá D.C.												
Bolívar									150	900	250	8.700
Boyacá								410	940	500	790	300
Caldas												
Caquetá										80	120	139
Cauca					307	438	67	1.040	76	510	45	339
Cesar						46	38		62	15	97	
Córdoba							15	96	4	21	3	
Cundinamarca										20	20	80
Chocó					30	250	270	302	144	114		
Huila												
La Guajira									77	211	192	495
Magdalena						70	31	96	130	211	80	
Meta								15				
Nariño							363	971	76	314		
Norte de Santander						559	175	597	75	24		
Quindío												
Risaralda												
Santander												
Sucre												
Tolima										1.170	823	442
Valle del Cauca							15	123	289	47		
Arauca						396	105	456	33	76		
Casanare												
Putumayo							75	347	90	699	175	125
San Andrés y Providencia												
Amazonas							10	10	10	30	30	30
Guainía												
Guaviare												
Vaupés												
Vichada												
<b>Ajuste Nacional</b>					<b>337</b>	<b>1.759</b>	<b>1.164</b>	<b>4.463</b>	<b>2.156</b>	<b>4.942</b>	<b>2.625</b>	<b>10.650</b>
<b>Acumulado</b>					<b>337</b>	<b>2.096</b>	<b>3.260</b>	<b>7.723</b>	<b>9.879</b>	<b>14.821</b>	<b>17.446</b>	<b>28.096</b>

## **Programa de alianzas productivas**

Durante la vigencia 2015 el Proyecto concentró su actividad en la ejecución del plan de transición del esquema de ejecución bajo normas del Banco Mundial a la norma nacional a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos - DCPyGI. El Plan de Transición se cumplió a cabalidad con la supervisión y orientación técnica de la implementación de alianzas productivas constituidas en vigencias anteriores y en proceso de implementación durante el año 2015.

También se realizó la contratación y supervisión de las evaluaciones finales de los resultados e impactos del Proyecto quedando como única actividad pendiente, la realización de la auditoria externa correspondiente a los años 2014-2015 (semestre 1) para lo cual, Banco Mundial dio plazo hasta mayo de 2016.

La información siguiente que se extrae del informe final de entrega del Proyecto a la DCPYGI, resume la cronología de hechos relevantes por las cuales no fue posible constituir ni financiar ninguna alianza nueva en la vigencia 2015, frente a la meta que se tenía para ese año de implementar al menos 104 Alianzas Productivas que reunieran 6.221 nuevas familias beneficiarias.

En el mes de diciembre de 2015, se suscribió un convenio interadministrativo entre el MADR y Bancoldex con el saldo de recursos no comprometidos de algunas fichas de inversión, dentro de estas, la ficha de inversión del Proyecto, proceso en el que no participó el Equipo de Implementación del Proyecto, EIP.

## **Apoyo a la gestión para el desarrollo rural**

Para la vigencia 2015 se proyectó una inversión de \$11.000,0 millones, pero atendiendo las disposiciones del decreto 0377 del 4 de marzo de 2015 por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se contó con una inversión final de \$8.000.0 millones, garantizando de esta manera la continuidad de procesos de fortalecimiento integral de la política de Desarrollo Rural y la presencia institucional en las regiones para dar continuidad a procesos de orientación de la Política y acompañamiento de los actores territoriales.

Con el fin de continuar la promoción del Desarrollo Rural en los Territorios a Nivel Nacional y fortalecer los procesos de articulación, implementación, formulación y seguimiento de la Política, el Ministerio de Agricultura y

Desarrollo Rural en la vigencia 2015, continuó el fortalecimiento integral de la misma priorizando las siguientes actividades:

- **Construcción y Gestión de Agendas Intersectoriales**

El Objetivo principal de esta actividad fue la gestión con los diferentes Ministerios y actores territoriales, la articulación de la política de desarrollo rural en temas de bienes públicos rurales no sectoriales.

- **Gestión de Agenda Focalizada de Regularización de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo**

Con relación a la agenda focalizada de regularización de la propiedad rural, con la misma se buscó, a partir de criterios claramente definidos, elaborar una agenda nacional estratégica y focalizada de necesidades priorizadas, en materia de formalización, restitución, titulación de baldíos, procedimientos agrarios, fondo de tierras para la paz, fondo nacional agrario, jurisdicción agraria y uso productivo del suelo.

Con el fin de apoyar las regiones y grupos poblacionales se incrementaron las actividades de gestión, acompañamiento y presencia institucional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las Regiones, mediante actividades de:

Fortalecimiento del acompañamiento y presencia institucional con el fin de mejorar e incrementar la presencia institucional en los Territorios y a incrementar la promoción de la política de Desarrollo Rural dirigida a los grupos poblacionales vulnerables rurales.

Fortalecimiento de la gestión de acompañamiento y seguimiento a la implementación de la Política de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial.

Participación en eventos que permita difundir la Política Institucional para el crecimiento y desarrollo personal y productivo del joven rural, para lo cual se ha previsto la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el evento Xpo JovenES 2015, con el fin de incentivar y orientar a la población objetivo para el acceso de los programas disponibles para su desarrollo.

## **Mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario y pesquero en el marco de los contratos plan nacional**

Para la vigencia 2015 se contó una apropiación presupuestal por valor de \$13.243.2 millones distribuida así: Para el Departamento de Choco \$2.222,4 millones, para el Departamento de Córdoba \$1.744,3 millones, para el Departamento de Antioquia \$2.283,2 millones, y finalmente para el Departamento de Cauca \$8.630.0 millones.

### **• Construcción de infraestructura para la producción y/o poscosecha**

El Proyecto realizó el mejoramiento de infraestructura al servicio de la producción y post cosecha, en áreas focalizadas y priorizadas por el Contrato Plan Atrato Gran Darién, buscando fortalecer la competitividad de los pequeños productores de Cacao y Plátano, para garantizar el mejoramiento de los ingresos de los productores rurales.

Para la vigencia fiscal de 2015 se beneficia a pequeños productores-cacaocultores con sus familias, así:

Entrega de 300 cajones fermentadores

Entrega de 300 cubiertas de techo en zinc para cajón fermentador

Entrega de 300 kit de herramientas: tijera podadora de mano, navaja, tijera aérea, funda para tijera y balde recolector.

Entrega de 300 estructuras para el secado del grano de Cacao.

Adicionalmente se entregarán 434 infraestructuras para el secado del grano a los productores beneficiados en la vigencia 2014.

La actividad de mejoramiento de la infraestructura para los pequeños productores de plátano beneficiarios del proyecto, contempla una intervención de acuerdo a su necesidad en infraestructura ligada al proceso productivo, que puede incluir drenajes, igualmente se contempla la intervención en post cosecha (cable vía, zona de lavado de fruta)

- **Mejoramiento de la productividad a través de innovación cultivo de cacao**

Se fortalecerá la capacidad de producción de los productores de Cacao de la zona Atrato-Gran Darién, a través de procesos de Innovación que mejoren la producción y productividad con la que cuenta actualmente cada unidad de producción, La actividad de Innovación, una vez validada la ruta de intervención del componente productivo, se concentrará en la ejecución de las actividades concernientes al mejoramiento de la producción y mejores prácticas postcosecha en las fincas de cada uno de los beneficiarios, ello comprende entre otras acciones para el mejoramiento de prácticas agronómicas, innovación tecnológica relacionada con el material vegetal genético, transferencia de tecnología para el mejoramiento de actividades post cosecha, sistema de podas, manejo fitosanitario, programas de fertilización del cultivo de cacao, incluyendo actividades de BPA. En la intervención integral se apoyará el productor con el sostenimiento de cerca de una (1) hectárea por cada productor aportando los insumos básicos que requiere el manejo técnico de esa área y las herramientas adecuadas y los elementos que permitirán avanzar en las BPA.

- **Asistencia Técnica**

La asistencia en este componente abarca mejoramiento de prácticas agronómicas, y acompañamiento en los aspectos técnicos del cultivo asociada al mejoramiento de actividades post cosecha, todo lo anterior con acompañamiento e involucrando a los beneficiarios y motivando su activa participación en el desarrollo de estas tareas.

La asistencia técnica en ésta área contemplará muy particularmente el acompañamiento de personal técnico, quienes le transfieren al productor unas prácticas y labores culturales, programa de fertilización, manejo de agroquímicos y el reconocimiento de plagas y enfermedades del cultivo y como controlarlas.

- **Seguridad Alimentaria**

Teniendo en cuenta el marco conceptual y metodológico del PDRIET la intervención que se pretende realizar tiene como objetivo promover la generación de capacidades para la generación de ingresos y el fomento a proyectos productivos que permitan atender a las familias focalizadas de mayor importancia estratégica que se encuentran en condiciones de extrema pobreza.

Lo anterior se realizará a través de la implementación de proyectos y/o iniciativas productivas acorde a la orientación de la Política de Generación de Ingresos que viene promoviendo el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a lo cual denominaremos en este proyecto de Inversión como “Proyectos de Seguridad Alimentaria en Contratos Plan”

- **Generar capacidades empresariales de los productores agropecuarios**

Como una actividad complementaria a la implementación de los sistemas productivos, se generaran capacidades organizativas comunitarias, Los recursos presupuestados para fortalecer las Asociaciones se destinaran para la contratación de profesionales que elaboraran las actividades de focalización y el plan de fortalecimiento, así como para soportar los eventos diseñados en el plan.

DIRECCION DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y GENERACION DE INGRESOS  
 EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA  
 VIGENCIA 2015  
 FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE

NOMBRE DEL PROYECTO	APROP FINAL	COMPROMISO		OBLIGADO		PAGOS		RESERVAS		C. POR PAGAR	
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Alianzas Productivas	37.414.000.000	37.414.000.000	100,0	36.839.736.464	98,5	9.445.385.136	25,6	574.263.536	1,5	27.394.351.328	73,2
Ingresos	459.624.139.997	449.182.801.062	97,7	372.738.510.872	81,1	327.791.424.911	87,9	76.444.290.190	16,6	44.947.085.961	10,0
Apoyo a la Gestión para el Desarrollo Rural	8.000.000.000	7.995.720.100	99,9	7.848.251.110	98,1	1.923.874.347	24,5	147.468.990	1,8	5.924.376.763	74,1
Contratos Plan	13.243.200.000	13.207.927.365	99,7	8.455.411.735	63,8	8.455.411.735	-	4.752.515.630	35,9	-	-
<b>TOTAL DIRECCION</b>	<b>518.281.339.997</b>	<b>507.800.448.527</b>	<b>98,0</b>	<b>425.881.910.181</b>	<b>82,2</b>	<b>347.616.096.129</b>	<b>81,6</b>	<b>81.918.538.346</b>	<b>23,6</b>	<b>78.265.814.052</b>	<b>15,4</b>

## **ESTRATEGIA TRANSVERSAL: VIII. SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ. 2. RETOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y LA TRANSICIÓN A LA PAZ**

### **Objetivo 1. Avanzar hacia la garantía del goce efectivo de derechos de las víctimas del conflicto armado en Colombia.**

El Grupo para la Atención a la Población Víctima del Conflicto Armado Interno adelantó en 2015 las siguientes acciones:

**Apoyar a direcciones del MADR el diseño de políticas de atención diferenciada para población víctima con enfoque diferencial**

**Indicador:** Comunicaciones de Gestión

**Meta:** 10

**Trimestre I:**

**GESTIÓN** – Se solicitó a las diferentes dependencias del MADR la delegación de enlaces técnicos y de apoyo estratégico para el diseño e implementación de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a Víctimas del Conflicto Armado.

**OBJETIVO** – Ser el canal de comunicación y trámite de los diferentes requerimientos que se derivan de las obligaciones del MADR con la política pública. (Memorando No. 20154000011433 del 26 de Febrero de 2015)

**GESTIÓN** – Solicitud de atención a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del exhorto 386 de la Sentencia de Mampujan proferida por la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá en el cual se ordena al MADR el desarrollo de iniciativas productivas y transferencia tecnológica en la gestión, producción y mercadeo de productos agropecuarios y agroindustriales. Como producto de esta gestión, la Dirección de Capacidades suscribe el convenio 374 de 2015 con el Colegio Mayor de Antioquia en el cual se incluye la atención de 667 familias beneficiarias de la sentencia de Mampujan. (Memorando 20154000011723 del 27 de Febrero de 2015 y POA del Convenio 374 de 2015 ajustado)

**GESTIÓN** – Ante el grupo de contratos y la oficina asesora jurídica del MADR se gestiona la revisión de los estudios previos del convenio interadministrativo de apoyo para el diseño e implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado entre el MADR y la UARIV (Memorando No. 20154000012143 del 03 de marzo de 2015).

**Trimestre III:**

**GESTIÓN** – Ante la Oficina las TICS del MADR se tramita apoyó a la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR para que los ingenieros de ésta ayudaran a los técnicos de la Dirección a organizar las bases de datos de beneficiarios de los Programas Oportunidades Rurales, Mujer Rural, Joven Rural y Alianzas Productivas para posteriormente solicitar el cruce de la información con el RUV.

**Trimestre IV:**

El 30 de diciembre de 2015 se logró firmar el Convenio de Apoyo Interadministrativo entre el MADR y la UARIV No. 20151104

## **Apoyar y gestionar a la Oficina Asesora Jurídica para la consolidación del SIPOV**

**Indicador:** Cumplimiento en avance de gestión para implementar el SIPOV

**Meta:** 100%

### **Trimestre III:**

El grupo de víctimas gestionó el oficio No. 20154000167521 del 10-08-2015 ante INCODER para que dicha entidad presentara los informes de avance de cumplimiento de las órdenes de restitución de tierras conforme a los parámetros establecidos en la Circular del 08 de Julio de 2015 en la cual se estableció la necesidad de presentar informes de avance trimestrales. Como resultado el INCODER comenzó a reportar esta información en los plazos establecidos en la Circular

### **Trimestre IV:**

- El Grupo de Víctimas a través de memorando interno No. 20154000071853 solicitó a las diferentes Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Rural y a la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y de Innovación y Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Viceministerio de Asuntos Agropecuarios el envío de documentos y presentaciones sobre la oferta institucional de cada una de sus dependencias a la cual tendría acceso la población víctima para publicarla en la página web del MADR en cumplimiento de las actividades contempladas en el marco de la Circular del 08 de Julio del SIPOV.
- El Grupo de Víctimas a través de memorando interno No. 20154000074433 del 29-10-2015 solicitó a las diferentes Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Rural a realizar informes de evaluación de los informes de avance presentados por las entidades adscritas en el cumplimiento de las órdenes de restitución de tierras con el objetivo de establecer las dificultades que las entidades enfrentaban para el cumplimiento de las mismas y generar acciones correctivas. Dicha labor se deriva de la obligación del MADR como entidad cabeza del sector agropecuario.
- El Grupo de Víctimas a través de oficio No. 20154400228831 del 04 de noviembre de 2015 apoyó a la Dirección de Bienes Públicos Rurales para solicitar al Banco Agrario de Colombia los respectivos informes de avance en el cumplimiento de órdenes de restitución de tierras en el marco del cumplimiento de las actividades contempladas en la Circular de 08 de Julio de 2015 del SIPOV.

**Fortalecer capacidades de funcionarios del MADR en política pública de atención y reparación integral a víctimas, competencias del MADR en la Ley 1448 de 2011**

**Indicador:** Capacitaciones

**Meta:** 2

**Trimestre III:**

El grupo de víctimas adelantó la capacitación a los diferentes funcionarios y contratistas sobre las competencias y obligaciones legales que se derivan para el MADR de la Ley 1448 de 2011, sus Decretos Reglamentarios y Decretos con Fuerza de Ley con el objetivo de que se diseñen y formulen las diferentes acciones u actividades dentro de los planes de acción de cada una de las dependencias del MADR.

**Trimestre IV:**

El grupo de víctimas adelantó la capacitación a los diferentes funcionarios y contratistas sobre la oferta institucional disponible para la atención a víctimas del conflicto armado con el objetivo de garantizar tanto el adecuado proceso de información a la población que se acerca a la institución a solicitar dicha información, así como para responder los derechos de petición que llegan al MADR.

**Garantizar la participación del MADR en los espacios de articulación institucional para el diseño e implementación de la política pública de atención y reparación integral a víctimas en los espacios consagrados en el decreto 4800 de 2011.**

**Indicador:** Participación Subcomités de Articulación

**Meta:** 12

**Subcomité de Restitución de Tierras:** El Grupo de víctimas asistió a 5 reuniones que tuvieron lugar en las fechas: 27-05-2015 (primera plenaria); 09-09-2015 (segunda plenaria); 16-10-2015 (GMF); 04-11-2015 (Todos somos sistema Tolima); 10-12-2015 (cuarta plenaria de cierre).

**Subcomité de Indemnizaciones:** El Grupo de víctimas asistió a 2 reuniones que tuvieron lugar en las fechas: 11-09-2015 (Todos somos sistema Cali) y 10-12-2015 (segunda plenaria).

**Subcomité de Reparación Colectiva:** El Grupo de víctimas asistió a 3 reuniones que tuvieron lugar en las fechas: 31-07-2015 (primera sesión mesa étnica); 24-09-2015 (segunda sesión ordinaria) y 21-10-2015 (tercera sesión ordinaria).

**Otros espacios del SNARIV:** El grupo de víctimas asistió a 4 reuniones así: 27 y 28-08-2015 (Comité de Justicia Transicional Ampliado Chocó - Alto Andágueda); 21 y 22-09-2015 (Primer Encuentro Nacional de Líderes del hecho victimizante contra la integridad física y psicológica (tortura, y minas antipersonal Medellín); 27-08-2015 (Encuentro de víctimas de frontera y connacionales en el exterior) y el 23 y 24-11-2015 (Gran SNARIV proceso de certificación).

### **Seguimiento a acciones establecidas en planes de mejoramiento de hallazgos de la Contraloría**

**Indicador:** Matriz de Seguimiento

**Meta:** 1

#### **Trimestre IV:**

Versión Final Matriz - El grupo de víctimas diseñó una matriz de seguimiento al plan de mejoramiento de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

### **ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IX. BUEN GOBIERNO**

#### **Objetivo 1. Fortalecer la articulación Nación–territorio**

##### **Sistema General de Regalías**

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene a su cargo la responsabilidad de emitir los pronunciamientos técnicos sobre proyectos de inversión y ajustes Acuerdo 020 del sector de agricultura y vivienda rural, que pretendan ser financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías en las diferentes regiones del País, a su vez, representa al Gobierno Nacional en la toma de decisiones de los “Órganos Colegiados de Administración y Decisión” OCAD’s de Huila, Vichada y Antioquia.

En el año 2015, el equipo de regalías de la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, atendió un total de 188 proyectos de inversión del sector agricultura y vivienda rural, además de gestionar 123 proyectos de otros sectores en los OCAD donde el Ministerio es Líder.

<b>REGION</b>	<b>NUMERO DE PROYECTOS</b>	<b>DEL SECTOR</b>	<b>OTROS SECTORES</b>
<b>CENTRO SUR</b>	177	58	119
<b>EJE CAFETERO</b>	17	17	0
<b>CARIBE</b>	7	7	0

<b>PACIFICO</b>	35	35	0
<b>CENTRO ORIENTE</b>	53	53	0
<b>LLANOS</b>	22	18	4
<b>TOTAL</b>	<b>311</b>	<b>188</b>	<b>123</b>

De lo anterior, se resalta que en promedio cada proyecto tuvo entre dos y tres revisiones técnicas para cumplir con la totalidad de los requisitos de viabilización, priorización y aprobación en las sesiones de los OCAD.

Por otro lado, se participó en 13 sesiones de Pre-Ocad programadas por las Secretarías Técnicas y/o por los Ministerios Líderes de los diferentes OCAD, con el fin de socializar las observaciones registradas en las fichas de pronunciamiento técnico, y a su vez brindar acompañamiento a las Entidades Territoriales durante el ciclo de cada proyecto de inversión.

<b>OCAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA</b>	<b>No.</b>
HUILA (Líder)	NEIVA	16/02/2015 - 05/05/2015 - 07/05/2015 - 23/07/2015 - 28/07/2015 - 20/08/2015 - 25/11/2015 - 26/11/2015 - 07/12/2015.	9
ANTIOQUIA (Acompañante)	MEDELLIN	13/03/2015 - 28/08/2015.	2
VICHADA (Líder)	BOGOTA	25/03/2015	1
PACIFICO (Invitado)	BOGOTA	15/05/2015.	1

Se acompañó al Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, en 39 sesiones de OCAD en modalidad presencial o virtual, apoyando la toma de decisiones como representantes del Gobierno Nacional.

<b>OCAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>No.</b>
HUILA (Líder)	27/01/2015 - 20/02/2015 - 27/03/2015 - 28/04/2015 - 11/05/2015 - 29/05/2015 - 23/06/2015 - 04/07/2015 - 24/08/2015 - 25/09/2015 - 28/09/2015 - 02/10/2015 -	26

	08/10/2015 - 09/10/2015 - 21/10/2015 - 26/10/2015 - 06/11/2015 - 10/11/2015 - 26/11/2015 - 03/12/2015 - 04/12/2015 - 11/12/2015 - 15/12/2015 - 22/12/2015 - 28/12/2015 - 30/12/2015	
ANTIOQUIA (Acompañante)	18/02/2015 - 14/04/2015 - 14/07/2015 - 22/09/2015 - 16/10/2015 - 11/11/2015 - 10/12/2015	7
VICHADA (Líder)	27/07/2015 - 10/08/2015 - 30/09/2015 - 11/11/2015 - 15/12/2015	6

Se participó en 79 mesas técnicas en las diferentes regiones del país, apoyando la formulación y presentación de proyectos de inversión de los sectores agricultura y vivienda rural en las siguientes ciudades:

REGION	CIUDAD	No.
CENTRO ORIENTE	BUCARAMANGA	1
	BOGOTA	5
	NEIVA	10
CENTRO SUR	LETICIA	1
	BOGOTA	29
	IBAGUÉ	1
EJE CAFETERO	BOGOTA	1
	PEREIRA	2
LLANOS	BOGOTA	13
	PUERTO CARREÑO	1
PACIFICO	CALI	8
	BOGOTA	6
CARIBE	BARRANQUILLA	1

### Fondo de Fomento Agropecuario

A través del Fondo de Fomento Agropecuario se desarrollan programas y actividades de interés público encaminadas a ser locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo, crecimiento sostenible y competitividad, y oportunidades para la equidad rural.

El Fondo de Fomento Agropecuario, tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de los productores rurales, mediante su incorporación a los procesos productivos, capacitación y organización empresarial. Para ello, se recibe proyectos, para ser viabilizados técnica, jurídica y financieramente y posteriormente ser cofinanciados.

Al interior de este Fondo se llevó a cabo la realización de la convocatoria del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural, en sus líneas productivas, tanto departamentales como municipales, cabe señalar que la convocatoria busco a través de sus diferentes líneas de cofinanciación, atender por medio de un proceso incluyente de construcción colectiva, necesidades, prioridades y propuestas desde todas las veredas, municipios y departamentos del país, para si formular la política pública del sector agropecuario y de desarrollo rural.

A nivel departamental se desarrollaron las líneas de Proyectos productivos, Acceso a tierras y formalización de la propiedad y Riego y drenaje de pequeña y mediana escala. A nivel municipal se impulsaron las líneas de Proyectos productivos, Vivienda Rural y Empleo Rural Temporal.

Para la evaluación y ejecución de los proyectos en sus diversas líneas además de la participación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se contó con la colaboración de las siguientes entidades: Banco Agrario, INCODER, Servicio de Empleo y la Corporación Colombiana Internacional.

En la actualidad y respecto de las líneas productivas sobre las cuales el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha mediado se han invertido aproximadamente \$113.680.571.773, para beneficiar a 31.269 pequeños y medianos productores de todo el país.

Así mismo, el Fondo de Fomento agropecuario, tiene como uno de sus objetivos mejorar las condiciones de vida de los productores rurales, mediante su incorporación a los procesos productivos, capacitación y organización empresarial, desarrolló proyectos para la comunidad indígena de Los Pastos y Quillasingas, a través de cinco (5) proyectos, los cuales una vez fueron evaluados y viabilizados por el equipo técnico y actualmente se encuentran suscritos, la inversión fue aproximadamente de \$1.749.567.189 para beneficio de todos los productores de la zona.

Finalmente y atendiendo al objeto del Fondo, se han recibido proyectos productivos, los cuales fueron presentados de conformidad con el Manual de cofinanciación para la formulación, ejecución y seguimiento a programas, planes y proyectos del Fondo de Fomento Agropecuario en el marco de la resolución 0385 del 02 de octubre de 2014, los cuales estuvieron acordes con

las actividades que contribuyan al impulso del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

### Cumbre Agraria

En el marco de la Cumbre Agraria, Campesina Étnica y Popular, el Ministerio de Agricultura se comprometió para con las comunidades a cofinanciar los proyectos presentados por estas mismas, teniendo un fondo de 250'000.000.000. En este sentido se presentaron ante el MADR 238 proyectos en diferentes comunidades, resguardos y veredas del país, generando impacto en las mismas comunidades, en el fortalecimiento de las diferentes líneas de producción y seguridad alimentaria, como lo es en el sector agrícola en productos como cultivos de café, yuca, yuca amarga, maíz amarillo entre otros; y en el sector de pesca, avicultura, ganadería generando así un impacto en el fortalecimiento de economía en las comunidades.

De esta forma el MADR suscribió junto con la CACEP, 238 proyectos, donde 73 convenios en asociación se firmaron con la CACEP por un rubro total estipulado de \$80.972.947.464, 1 convenio con el INCODER por un monto total de \$11.621.351.124 y 10 convenios marcos por un monto total de \$125.184.622.598,26; distribuidos de la siguiente forma:

Organización	Total Proyectos Presentados	Proyectos al INCODER	Firmados	No firmados (Estos proyectos quedaron inmerso en los convenios marco)
ONIC	58	0	31	27
PCN ANAFRO	44	3	21	20
ASOCAMPO	4	0	3	1
ASONALCAMP – MCP	9	0	0	9
COMOSOC	15	3	0	12
Marcha Patriótica	43	13	3	27

MUA	11	0	4	7
Congreso de los Pueblos	58	5	11	42
<b>TOTAL</b>	<b>238</b>	<b>24</b>	<b>73</b>	<b>145</b>

De los cuales **para la vigencia de 2015** se estipularon recursos por un monto de \$36.499.118.358,44 para los 73 convenios de asociación, 1 convenio suscrito junto con el INCODER por un valor de \$11.621.351.124, y 9 convenios marco por un monto de \$56.313.908.310,72.

Para la vigencia 2015, se pagaron \$25.929.981.486 de los cuales 47 son proyectos suscritos con la CACEP. Dejando en cuentas por pagar para la misma vigencia 2015, \$3.458.621.860,00 y en reserva de apropiación un monto total de \$75.045.774.447,32.

Para la vigencia 2016 se tiene que, se estipularon recursos por valor de \$145.564.764.634, Equivalente a los recursos de los 73 convenios suscritos con la CACEP, 1 convenio marco y 1 proyecto firmado con el INCODER.

## **Objetivo 2. Afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas**

### **Seguimiento a los mecanismos y escenarios de participación ciudadana**

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, realizó la coordinación y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en escenarios de participación ciudadana, liderados por la Presidencia de la República. De esta manera, durante la vigencia 2015, se cumplió con los reportes de los avances correspondientes a las solicitudes y compromisos provenientes de los siguientes espacios de participación:

- **Acuerdos para la Prosperidad – APP**, liderados por la Dirección para las Regiones de Presidencia de la República. Se reportaron 8 matrices con la actualización de los 25 compromisos adquiridos, de los cuales, a 31 de diciembre de 2015, 9 compromisos se encuentran en proceso, 2 cerrados por No Viables y 13 han sido realizados.
- **Compromisos liderados por la Subdirección General para el Gobierno y Áreas Estratégicas de Presidencia de la República.** Se reportaron 8

matrices con la actualización de 24 compromisos adquiridos, las cuales a 31 de diciembre de 2015, tienen el siguiente balance: 16 compromisos en curso; 6 compromisos realizados y 2 compromisos cerrados. Por otro lado, el Banco Agrario, tenía 6 compromisos los cuales fueron realizados en su totalidad y el Incoder, tenía 3 también realizados.

- Compromisos otros escenarios de participación ciudadana. **1) Encuentros Regionales**, se reportaron 8 matrices): de los 73 compromisos adquiridos por parte del Ministerio, 21 se encuentran en proceso, 1 cerrado, 4 No Viables y 47 realizados; y, **2) Plan de Atención Especial de Buenaventura** se reportaron 8 Matrices: Con el siguiente balance: De un total de 13 compromisos, 2 en proceso y 11 realizados.
- Igualmente para la vigencia 2015, se adquirieron compromisos y solicitudes en los eventos denominados: **El Presidente en las Regiones**, de un total de 80 compromisos a cargo inicialmente del MADR, 48 se encuentran en proceso, 22 compromisos fueron trasladados a otras entidades, 5 resultaron No Viables, 3 realizados y 2 fueron cerrados.

### **Informes de Gestión y de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía**

Durante 2015, se coordinó y elaboró el informe al Congreso de la República, Memorias 2014-2015, documento que consolida la gestión sectorial, en torno al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”. Las Memorias 2014-2015, se editaron en 500 ejemplares USB que se distribuyeron en el MADR, Entidades Adscritas y Vinculadas, Secretarías de Agricultura y Congreso de la República.

Se elaboró el informe de gestión del Ministerio y sus entidades para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del periodo 2014-2015.

### **Atención al ciudadano**

El Proceso Atención al Ciudadano, para el año 2015, adelantó las siguientes actividades formuladas en el Plan de Acción del Proceso.

**Estrategia:** Buen Gobierno y Lucha contra la corrupción

**Priorización:** Realizar seguimiento y análisis de la atención a los requerimientos de los clientes y ciudadanos formuladas a través de los diferentes canales establecidos.

**Actividades:****1. Elaborar las estadísticas de PQRDS por dependencias**

Para el año 2015, se elaboraron 49 reportes estadísticos de PQRDS generados por el Sistema Documental Orfeo por dependencia, los cuales se enviaron por correo electrónico semanalmente a todo el personal de la entidad, con el objetivo de que conocieran el estado de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información asignadas para dar trámite.

**2. Analizar los resultados de la estadística de PQRDS y elaborar el informe del periodo correspondiente**

Se elaboraron 4 informes trimestrales de Atención al Ciudadano, donde se realiza el análisis de oportunidad de respuesta por dependencia, el cual es enviado a todo el personal de MADR por correo electrónico y publicado en la página web.

**Priorización:** Conocer la percepción que tienen los beneficiarios con relación a los productos/servicios ofrecidos por el Ministerio y sus Entidades Adscritas y Vinculadas

**Actividades:****1. Realizar la encuesta telefónica a los beneficiarios de los programas seleccionados en la muestra**

Se realizó la encuesta telefónica a 383 beneficiarios, de acuerdo a la muestra seleccionada, a partir de los programas que enviaron la información.

**2. Consolidación de la información de la encuesta**

Se consolidó la información, de los 20 programas que fueron evaluados, con el objetivo de conocer la percepción de los servicios del MADR y el desempeño institucional.

**3. Analizar los resultados de satisfacción del cliente y elaborar el informe**

Se realizó el informe de resultados de la encuesta de satisfacción, cuyo resultado fue de 4.0, dentro de la escala valorativa. Éste resultado sitúa al Ministerio en nivel Satisfactorio, en el grado de satisfacción de los clientes con relación a los servicios/productos ofrecidos.

**Priorización:** Realizar la atención a los ciudadanos en los temas de competencia de la OAC

**Actividades:**

1. Realizar la atención presencial a los usuarios del MADR

Para el 2015, se acercaron 4.277 ciudadanos al Ministerio para solicitar información de los programas y servicios. De los cuales la Oficina Atención al Ciudadano atendió a 1.203 ciudadanos

2. Coordinar y hacer seguimiento a la atención del call center del MADR

Para el 2015 se realizó el seguimiento al call center, donde se recibieron 7.724 llamadas, de las cuales 7.340 fueron contestadas. Los temas de mayor consulta fueron: Proyectos del Pacto Agrario, Certificaciones Laborales de los Exfuncionarios de Entidades Liquidadas y Apoyos Económicos, Crédito agropecuario, Cadenas Productivas, Programa jóvenes rurales, programa vivienda rural y programa Colombia siembra

3. Responder las PQRDS de competencia del Grupo de Atención al Ciudadano

La Oficina de Atención al Ciudadano, para el 2015 dio respuesta a 197 requerimientos realizados por los ciudadanos de 4.484, que ingresaron al Ministerio y fueron tipificados como PQRDS. El porcentaje de oportunidad fue del 100%.

**Priorización:** Divulgar los temas relacionados con la atención al ciudadano

**Actividades**

- 1 Coordinar la participación del Ministerio en las Ferias Nacionales de Servicio al Ciudadano.

La Oficina Atención al Ciudadano, participó en las Ferias realizadas en las ciudades de Turbo – Antioquia, Pitalito – Huila, Acacias – Meta y Arjona Bolívar. Se Atendieron 294 ciudadanos que se acercaron al stand del Ministerio a solicitar información de los servicios de la entidad.

2. Actualizar en la página web la información de competencia de la Oficina de Atención al Ciudadano

Se actualizó el Link de atención al ciudadano de la página web del MADR, con la información que la Oficina realiza estos son:

- 4 Informes de Atención al Ciudadano
- 1 Informe de Encuesta de Satisfacción de los Clientes
- 4 Registro Público de los Derechos de Petición.

**Priorización:** Racionalizar los trámites identificados por el MADR a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización.

1. Se realizó la eliminación en el SUIT lo relacionado al trámite de tarjetas profesionales teniendo en cuenta que por concepto jurídico del Ministerio de Educación la entidad delegada para expedir la tarjeta es el COPNIA.
2. Se inscribió en el SUIT el registro de empresas especializadas, se realizó acuerdo de servicio con la Superintendencia de Notariado y Registro para consultar el certificado de libertad y tradición, adicionalmente se solicitó a Confecámaras el permiso para poder consultar los certificados de representación legal, documentos requeridos para acceder al trámite.

Con la expedición de Ley 1755/2015 que establece el trámite de los derechos de petición, se realizó la actualización de la normatividad interna del trámite de PQRDs, y se expidió la Resolución 383 del 6 de octubre de 2015.

### **Control interno a la gestión**

De acuerdo al Plan de Acción formulado por la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2015, a través de las funciones señaladas en la Ley 87 de 1993 y demás normatividad aplicable, se han realizado actividades conforme a los roles establecidos en el artículo 3° del Decreto 1537 de 26 de julio de 2001.

### **Objetivos:**

Realizar el seguimiento al Plan de la Oficina de Control Interno para verificar el cumplimiento a las metas propuestas.

### **Marco legal:**

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Ley 87 del 29 de noviembre 1993
- Decreto 1537 de 26 de julio de 2001
- Ley 1474 de 2011

### **Muestra y alcance:**

Seguimiento de las actividades planteadas en el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno con corte a diciembre de 2015.

### **Metodología empleada:**

Conforme a los roles de la Oficina de Control Interno, se revisó el Plan y Programa Anual de Auditorías con el propósito de realizar seguimiento conforme a los indicadores de la Oficina de Calidad y en SIGGESTIÓN.

### **Desarrollo de la evaluación:**

#### **1 Valoración del riesgo**

Para la vigencia 2015 se realizó una auditoría al Mapa de Riesgos Institucional a los 23 procesos del Ministerio, mediante la evaluación objetiva, verificando que los riesgos son administrados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno opere efectivamente. La evaluación se realizó con corte a septiembre de la vigencia 2015.

#### **2 Acompañamiento y asesoría**

La Oficina de Control Interno, ha ejecutado las siguientes actividades para este rol:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>EJECUCIÓN</b>
Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	2
Comité Sectorial Agropecuario de Control Interno	2
Comité de Conciliación	6
Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	0
Acompañamiento en la suscripción del Plan de Mejoramiento CGR – SIRECI	2
Acompañamiento y/o Asesoría a Procesos	20

#### **3 Evaluación y seguimiento**

La Oficina es la encargada de realizar la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno y de proveer las recomendaciones y sugerencias correspondientes, con el propósito de contribuir al mejoramiento continuo.

A continuación se describen las actividades realizadas:

- Informe a la ejecución presupuestal
- Auditorías especiales a procesos: Convenio 116 de 2014 – Corpoica, Convenio 225 de 2014 – Esap, Convenio 216 de 2014 – CCI, Convenio 201 de 2014 – FAO, Convenio 476 de 2014 FIDUCOLDEX – PROEXPORT, Convenio 500 de 2014 DEP NARIÑO Auditoría a las cajas menores.
- Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Elaboración Informe de Gestión de la Oficina de Control Interno
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento de la CGR
- Informe de seguimiento al Plan de Acción u Operativo Institucional.

#### **4 Fomento cultura del control y autocontrol:**

Durante la vigencia 2015, se realizaron y divulgaron campañas de Autocontrol, la cuales fueron evaluadas, con el fin de determinar su efectividad, grado de sensibilización y apropiación de los temas tratados.

Las divulgaciones de autocontrol se realizaron en carteleras, Camponet y boletines informativos diarios con el apoyo de Comunicación y Prensa.

#### **5 Relaciones con entes externos:**

En el transcurso de la vigencia la Oficina de Control Interno ha sido el puente de comunicación entre los entes externos de control y la administración, así como la coordinación del envío de los requerimientos e informes de la entidad.

La Oficina ha coordinado y brindado apoyo en el seguimiento y remisión de requerimientos de la Contraloría General de la Republica con ocasión: Auditoría Regular de la vigencia, Auditorías Especiales y demás solicitudes de información de temas relacionados al sector agropecuario.

Durante la vigencia 2015 se realizaron los siguientes informes de ley:

- Informe pormenorizado del SIC
- Informe de austeridad
- Consolidación Informe Rendición de Cuentas Fiscal Contraloría General de la República
- Informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR – SIRECI
- Informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable – Anual
- Informe ejecutivo anual sobre el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI
- Informe sobre cumplimiento de normas en materia de derechos de autor

sobre software – Anual

- Informe Presidencial de Lucha contra la Corrupción
- Seguimiento Gestión Contractual – SIRECI
- Informe Litigob – Certificación
- Informe a la Administración de la Entidad sobre la Gestión de Quejas, Sugerencias y Reclamos
- Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información de Personal SIGEP
- Informe de Seguimiento metas SISMEG
- Informe Seguimiento Política Cero Papel

### **Conclusiones:**

La Oficina de Control Interno, trabajó por el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a través de la ejecución de las actividades programadas; para ello, al inicio de cada trimestre programa un número determinado de tareas por realizar teniendo en cuenta el personal con el que cuenta la oficina. Durante el primer semestre del año, la Oficina conto con 4 profesionales.

Pese a las dificultades de personal, la oficina ha trabajado arduamente; no obstante, el acompañamiento que se ha realizado a la CGR, ha demandado gran cantidad de tiempo, ocasionando que para el segundo semestre las actividades a ejecutar superen el 50%

Para el segundo semestre, la Oficina de Control Interno contó con un equipo de trabajo que incluye: la Jefe de Oficina, 6 profesionales especializados, 1 contratista y una secretaria, equipo que se caracteriza por el conocimiento de los procesos, normas, principios y valores, con un alto sentido de compromiso, pertenencia, colaboración, y permanente actualización, promoviendo la aplicación de la ética profesional en todos los trabajos, necesarios para contribuir con el cumplimiento de objetivos y metas.

## Control interno disciplinario.

---

### PROCESOS ACTIVOS DURANTE EL AÑO 2015.

AÑO	No EXPEDIENTES	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INDAGACIÓN PRELIMINAR	ESTUDIO PREVIO
2012	1	1	0	0
2013	10	4	6	0
2014	20	1	18	1
2015	27	10	13	4

Los anteriores Procesos Disciplinarios se adelantan o tramitan conforme al Procedimiento Ordinario (Indagación Preliminar e Investigación Disciplinaria) contemplado en los artículos 150 a 171 de la Ley 734 de 2002.

Dentro del desarrollo de los procesos disciplinarios, se surten diversas actuaciones como: la proyección de los diferentes autos, la práctica de pruebas: declaraciones, visitas especiales, la recepción de versión libre y espontánea, así como la elaboración de comunicaciones y notificaciones de las diferentes actuaciones dentro del proceso, entre otras.

Durante el Año 2015, por el Procedimiento Verbal no se adelantó proceso alguno, debido a que la ley establece situaciones específicas en que debe agotarse por este procedimiento, y tales situaciones no se presentaron.

También es importante resaltar que aunque la ley prevé el uso del procedimiento verbal para cierto tipo de faltas y situaciones, deja al arbitrio del operador disciplinario la posibilidad de agotar el procedimiento por la vía ordinaria.

- Autos de Apertura de Indagación. Total 13.  
Expedientes N° 001, 003, 004, 006, 008, 009, 010, 011, 012, 013, 015, 016, 017 de 2015.

- Autos de Apertura de Investigación Disciplinaria. Total 11.  
Expedientes N° 007 de 2014, 005, 014, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 027 de 2015.

- Estudios Previos Autos Inhibitorios. Total 4.  
Expedientes N° 002, 007, 018 y 025 de 2015.
- Autos de Archivo. Total 11.  
Expedientes N° 020 de 2012, 011 y 012, 013, 014, 015, 016 de 2013, 001, 009 y 010, 022 de 2014.
- Pliegos de Cargos. Total 1.  
Expediente N° 010 - 2013.
- Fallos Primera Instancia. Total 1.  
Expediente N° 010 - 2013.
- Procesos Disciplinarios remitidos por Competencia a PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION o compulsas de copia. Total 8.

Expedientes N° 004, 005, 006, 008, 017, 019, 020 y 028 – 2014.

De las 44 quejas, denuncias, informes y actuaciones oficiosas recibidas durante el año 2015, se abrieron 27 procesos disciplinarios en Secretaría General – Grupo Control Interno Disciplinario del MADR y 17 se remitieron por competencia a diferentes entidades del sector y órgano de control, como se detalla a continuación:

- Remisión por competencia Instituto Colombiano Agropecuario - ICA. Total 3.
- Remisión por competencia a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP. Total 1.
- Remisión por competencia a Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER. Total 3.
- Remisión por competencia Banco Agrario de Colombia. Total 3.
- Remisión por competencia VECOL. Total 1.
- Remisión por competencia FIDUAGRARIA. Total 1.
- Remisión por competencia FINAGRO. Total 1.
- Remisión por competencia Procuraduría General de la Nación. Total 4.

Conforme a lo anterior y teniendo en cuenta lo reflejado en los informes de los últimos años, el número de quejas, denuncias e informes, bajo considerablemente.

Los hechos presuntamente irregulares por las cuales se inician los Procesos Disciplinarios corresponden a temas diversos, es decir no se puede identificar o señalar una conducta irregular que sea recurrente o constante por parte de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En cuanto a la labor preventiva, a través de la revista CAMINAGRO, se continuó con la divulgación de las OBLIGACIONES contempladas en el artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

### **Objetivo 3. Promover la eficiencia y eficacia administrativa**

#### **Lineamientos estratégicos y planificación del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural**

La oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, coordinó con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación, la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Sectorial, que constituye el Capítulo Transformación del Campo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, sancionado mediante la Ley 1753 del 9 de junio de 2015.

La política pública para el sector agropecuario, está orientada a la construcción de una paz estable y duradera, la disminución de las brechas territoriales y poblacionales en las condiciones de vida, y una población rural más educada. En este sentido, se establecieron los siguientes pilares fundamentales para la política sectorial:

- Ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo y la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad bajo un enfoque de crecimiento verde.
- Cerrar las brechas urbano-rurales y sentar las bases para la movilidad social, mediante la dotación de bienes públicos y servicios sociales que apoyen el desarrollo humano de los pobladores rurales.
- Acelerar la salida de la pobreza y la ampliación de la clase media rural, a través de una apuesta de inclusión productiva de los campesinos.

- Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.
- Contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, que permita corregir las brechas de bienestar y de oportunidades de desarrollo entre regiones rurales.
- Consolidar el territorio, mejorar el hábitat (vivienda, agua y saneamiento básico) y desarrollar la economía propia de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom.

Así mismo, el PND 2014 – 2018 establece un componente de estrategias regionales, donde se definen ejes articuladores para el desarrollo y la gestión territorial. En este sentido, se definen seis regiones, así:

- Caribe (Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y Sucre);
- Pacífico (Chocó, Cauca, Valle y Nariño);
- Centro-Oriente y Bogotá D. C. (Cundinamarca, Boyacá, Santander y Norte de Santander);
- Centro-Sur-Amazonía (Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas);
- Llanos (Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada);
- Eje Cafetero y Antioquia (Risaralda, Caldas, Quindío y Antioquia).

De acuerdo con lo anterior, esta Oficina procedió a realizar la alineación institucional y sectorial con el PND, a través de la coordinación y elaboración de los Planes Estratégicos Sectorial e Institucional; la asesoría y apoyo en la definición de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo y del Tablero de Control del Presidente de la República; la formulación del Plan de Acción del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Todo lo anterior, contó con los respectivos seguimientos, a través de los mecanismos y sistemas establecidos por la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

### **Documentos Estratégicos y de Coyuntura del Sector Agropecuario**

Durante 2015, la Oficina de Planeación y Prospectiva, elaboró y participó en la formulación de documentos estratégicos de la política sectorial y del análisis de variables macroeconómicas y sectoriales, como los siguientes:

1. Definición de pequeño y mediano productor agropecuario, forestal y pesquero para el Fondo de Fomento Agropecuario.
2. Diagnósticos e iniciativas regionales y por departamentos para la toma de decisiones.
3. Documento técnico Pobladores rurales articulados regionalmente con la Nación, PARES
4. Participación en la definición de las metas sectoriales para el Plan Binacional de Integración Fronteriza Ecuador – Colombia
5. Participación en la definición e identificación de proyectos presupuestales de inversión y funcionamiento del sector para el cálculo estimado del apoyo al productor, orientado a los compromisos de Colombia en el proceso de ingreso a la OCDE.
6. Apoyo en la elaboración de la fórmula econométrica para la asignación del subsidio de vivienda de interés social rural, incluida en el Decreto No. 1934 de 2015.
7. Apoyo en la formulación y divulgación de la estrategia Colombia Siembra.
8. Elaboración del boletín de coyuntura, primer semestre 2015.
9. Tres boletines del comportamiento del índice de precios al consumidor, IPC
10. Tres boletines de comercio agropecuario.

Así mismo, en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades sectoriales, la Oficina Asesora de Planeación y prospectiva, participó en la formulación y seguimiento de los siguientes documentos CONPES:

1. Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca
2. Manejo ambiental integral de la cuenca hidrográfica del Lago de Tota
3. Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño
4. Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social
5. Estrategia de desarrollo integral de la región del Catatumbo
6. Prosperidad para las fronteras colombianas.
7. Política para el desarrollo integral de la Orinoquia: Altillanura - Fase I
8. Equidad de género para las mujeres
9. Lineamientos de política para el desarrollo de proyectos de interés nacional y estratégicos - PINES
10. Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado
11. Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes
12. Política para la preservación del paisaje cultural cafetero de Colombia.
13. Política agua y saneamiento básico en la zona rural.

14. Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia.
15. Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afro colombiana, palenquera y raizal.
16. Política nacional para el fortalecimiento de los organismos de acción comunal
17. Política nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano
18. Consolidación de la política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica
19. Consolidación de la política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica

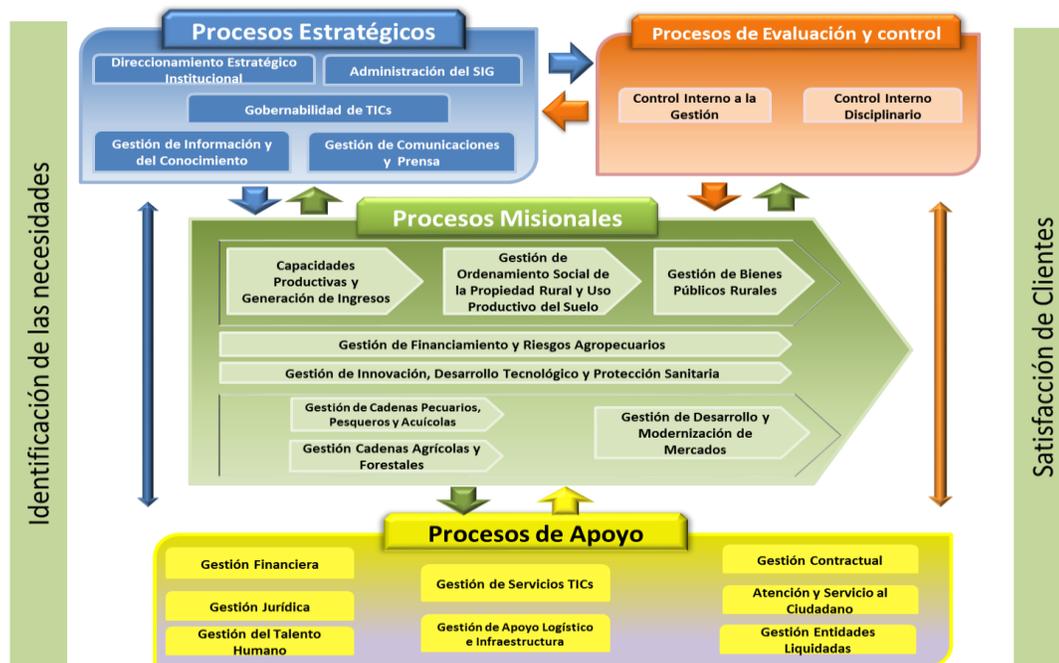
### **Sistema Integrado de Gestión**

La entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 872 de 2003 y el decreto 1599 de 2005, implementando un Sistema de Gestión, de acuerdo con los requerimientos NTCGP-1000 y el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI. Con la resolución 221 de 2006, la entidad integró los requerimientos de los referenciales antes mencionados, creando el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

A partir del año 2007, el Sistema de Gestión fue certificado por los entes acreditados para tal fin, inicialmente el ICONTEC hasta el año 2012 y en el año 2013, el ente que otorgo la certificación fue SGS Colombia.

### **Estructura**

El Sistema Integrado de Gestión está conformado por 23 procesos, y distribuido como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 1. Mapa de procesos MADR

En resumen, la estructura del Sistema Integrado de Gestión, está conformado así:

Tipo de Proceso	Cantidad
Estratégico	5
Misional	8
Apoyo	8
Evaluación y control	2
<b>Total</b>	<b>23</b>

Durante la vigencia 2015, se trabajó en coordinación y con la participación de todas las dependencias de la entidad para mantener actualizado el SIG, adelantando las siguientes actividades:

- Ajuste y actualización de la documentación del SIG para los procesos definidos, de acuerdo a las necesidades.
- Realización de divulgaciones presenciales a funcionarios y contratistas de la Entidad.
- Atención de las auditorías internas al sistema, lideradas por la Oficina de Control Interno.
- Atención de la auditoría externa realizada al sistema, por SGS Colombia SA.

- Revisión e identificación de los riesgos para los procesos y productos.
- Mantener actualizada la información publicada a través de la Intranet – CAMPONET y la página WEB.
- Presentar al Comité de Coordinación del SIG, los avances y reportes para su conocimiento y toma de decisiones.
- Publicaciones a través de email y boletines sobre los temas relacionados con el SIG.
- Realización del diagnóstico a 106 encuestados (funcionarios y contratistas), de las diferentes dependencias, con el fin de identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.

Con la auditoría realizada por SGS Colombia SA, se revalida la Certificación dada a nuestro Sistema, concluyendo que está conforme con los requisitos de la Norma NTC GP: 1000 e ISO 9000:2008.

### Talento Humano

FOCO: Gestión del Talento Humano para el Servicio al Ciudadano.

Resultado Esperado: Administrar las situaciones administrativas del personal de la entidad.

Nombre de la actividad: Proyectar los actos administrativos sobre novedades de personal.

Nombre del indicador: Cumplimiento en la elaboración de actos administrativos sobre novedades de personal.

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 02/01/2015

Fecha Finalización: 31/12/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron todos los actos administrativos sobre novedades de personal (nombramientos, encargos, vacancias, renunciaciones, vacaciones, licencias, horas extras, incapacidades, compensatorios) en el primer trimestre de 2015.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron todos los actos administrativos sobre las novedades de personal (nombramientos, encargos, vacancias, renunciaciones, vacaciones, licencias, horas extras, incapacidades, compensatorios) en el segundo trimestre de 2015	50%
TRIMESTRE III	Se realizaron todos los actos administrativos de novedades de personal (nombramientos, encargos, vacaciones, renunciaciones, vacantes, licencias, horas extras, incapacidades, compensatorios) en el tercer trimestre de 2015.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizaron todos los actos administrativos de novedades de personal (nombramientos, encargos, vacaciones, renunciaciones, vacantes, licencias,	100%

horas extras, incapacidades, compensatorios) en el cuarto trimestre de 2015, cumpliendo así con el 100%.

**Resultado Esperado:** Administrar las situaciones administrativas del personal de la entidad.

**Nombre de la actividad:** Mantener actualizada la planta de personal.

**Nombre del indicador:** Planta de personal actualizada.

**Meta del indicador:** 100%

**Fecha Inicio:** 02/01/2015

**Fecha Finalización:** 31/12/2015

**Seguimiento de la actividad:**

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se tiene actualizada la planta de personal de acuerdo con los nombramientos provisionales, ordinarios, encargos y renunciaciones, en el primer trimestre de 2015.	25%
TRIMESTRE II	Se tiene actualizada la planta de personal de acuerdo con los nombramientos provisionales, ordinarios, encargos y renunciaciones en el segundo trimestre de 2015.	50%
TRIMESTRE III	Se tiene actualizada la planta de personal de acuerdo con los nombramientos provisionales, ordinarios, encargos y renunciaciones, en el tercer trimestre de 2015.	75%
TRIMESTRE IV	Se tiene actualizada la planta de personal de acuerdo con los nombramientos provisionales, ordinarios, encargos y renunciaciones, en el cuarto trimestre de 2015, cumpliendo así con el 100% de la actividad.	100%

**Resultado Esperado:** Diseñar y Ejecutar el Plan de Capacitación.

**Nombre de la actividad:** Realizar las actividades establecidas en el plan de capacitación.

**Nombre del indicador:** Actividades de capacitación realizadas.

**Meta del indicador:** 100%

**Fecha Inicio:** 01/01/2015

**Fecha Finalización:** 31/12/2015

**Seguimiento de la actividad:**

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se consolidó la información de acuerdo con el Manual "Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos" la cual fue sometida a consideración del Comité de Capacitación y Estímulos quien lo aprobó según consta en acta No. 001 del 26 de marzo de 2015, se revisó las actividades realizadas estableciendo que se cumplió con lo programado. Se realizaron 10 capacitaciones, que corresponden al total de las programadas. Se cumple en un 25%.	25%
TRIMESTRE II	Se revisó las actividades realizadas estableciendo que se cumplió con lo programado. Se realizaron las 19 capacitaciones, que	50%

	estaban programadas para el segundo trimestre. Se cumple en un 25%. Para un acumulado semestral del 50%.	
TRIMESTRE III	Se revisaron las capacitaciones realizadas, estableciendo que se cumplió con las programadas. Se realizaron 17 capacitaciones, que estaban programadas para el tercer trimestre. Se cumple con un 25%. Para un acumulado del 75%.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizaron 8 capacitaciones cumpliendo con las programadas en el último trimestre de la vigencia. Se cumple con un 25%, para un acumulado final de 100%.	100%

**Resultado Esperado:** Diseño y ejecución de los planes de bienestar social y estímulos y de incentivos.

**Nombre de la actividad:** Ejecutar las actividades previstas en los planes de bienestar social y estímulos e incentivos.

**Nombre del indicador:** Ejecución de los planes.

**Meta del indicador:** 100%

**Fecha Inicio:** 02/01/2015

**Fecha Finalización:** 31/12/2015

**Seguimiento de la actividad:**

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Al igual que para capacitación, se consolidó la información de acuerdo con el Manual "Elaboración y Ejecución de Programas de Capacitación y Estímulos" la cual fue sometida a consideración del Comité de Capacitación y Estímulos quien lo aprobó según consta en acta No. 001 del 26 de marzo de 2015, se revisó las actividades realizadas estableciendo que se cumplió con lo programado. Todas las actividades programadas fueron realizadas en el primer trimestre, por lo que se cumple en un 25%.	25%
TRIMESTRE II	Se comunica a todos los asistentes que con Resolución 188 del 6 de mayo de 2015, se aprobaron los estímulos educativos para nueve (9) funcionarios del Ministerio. Todas las 8 actividades programadas se realizaron en el segundo trimestre de 2015, se cumple en un 25%. Para un acumulado semestral del 50%.	50%
TRIMESTRE III	Las tres actividades programadas, se realizaron en el tercer trimestre de 2015, se cumple en un 25%. Para un acumulado del 75%.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizaron las cinco actividades programadas en el cuarto trimestre del 2015, efectuando lo programado. Se cumple en un 25%, para un acumulado final del 100%.	100%

**Resultado Esperado:** Diseñar y ejecutar el Plan de Trabajo de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Nombre de la actividad:** Ejecución de actividades contempladas en el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Nombre del indicador:** Ejecución de actividades del Plan.

**Meta del indicador:** 100%

Fecha Inicio: 02/01/2015

Fecha Finalización: 31/12/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizaron todas las actividades programadas para el primer trimestre. Se cumple en un 25%.	25%
TRIMESTRE II	Se realizaron las actividades que corresponden a las programadas en el Plan de trabajo de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el segundo trimestre. Se cumple en un 25%. Acumulado con el trimestre anterior, tenemos un avance semestre de 50%.	50%
TRIMESTRE III	Se realizaron las actividades que corresponden a las programadas en el plan de trabajo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, para el tercer trimestre. Se cumple en un 25%, acumulando con los trimestres anteriores, nos da un avance del 75%.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizaron las actividades programadas en el plan de trabajo de las actividades de seguridad y salud en el trabajo, para el cuarto trimestre. Se cumple en un 25%, cumpliendo el 100% de la actividad.	100%

### Gestión documental

FOCO: Gestión documental, innovación social y el uso de herramientas tecnológicas.

Resultado Esperado: Archivos de gestión y central debidamente organizados e inventariados en cumplimiento de los lineamientos del AGN.

Nombre de la actividad: Revisión, ajuste y/o actualización de los procedimientos de correspondencia, archivo y control de registros aplicables al GGD, en cumplimiento de la normatividad archivística vigente, en cada una de las dependencias del MADR.

Nombre del indicador: Procedimientos en el SIG

Meta del indicador: 100%

Fecha Inicio: 01/02/2015

Fecha Finalización: 31/12/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se continuó con la verificación del Programa de Gestión Documental - PGD obteniendo un documento preliminar.	25%
TRIMESTRE II	Se viene ajustando los procedimientos en el documento borrador Programa de Gestión Documental - PGD	25%
TRIMESTRE III	Se realizó la consolidación del Programa de Gestión Documental - PGD y se están realizando los últimos ajustes para aprobación del comité en el mes de Diciembre	75%

TRIMESTRE IV      Está pendiente la aprobación del PGD por parte del Comité. Se pretende para la presente vigencia la aprobación correspondiente.      90%

Nombre de la actividad: Asesorar y realizar el acompañamiento a las dependencias en la organización de los archivos de gestión del MADR aplicando los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Nombre del indicador: Cronograma de transferencias.

Meta del indicador: Transferencias realizadas.

Fecha Inicio: 02/02/2015

Fecha Finalización: 31/12/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se atendieron 7 capacitaciones en Gestión Documental de Forma personalizada, 8 transferencias documentales y 22 asesorías telefónicas para resolver dudas e inquietudes del tema de Gestión Documental	25%
TRIMESTRE II	Se atendieron 6 capacitaciones en temas relacionados a Gestión Documental de Forma Personalizada, 6 actualizaciones de Tabla de Retención Documental - TRD y 8 asesorías telefónicas para resolver dudas e inquietudes.	25%
TRIMESTRE III	Se atendieron 4 capacitaciones en Gestión Documental de Forma Personalizada, 9 transferencias documentales y 20 asesorías en atención de inquietudes de Gestión Documental	75%
TRIMESTRE IV	Se atendieron 9 capacitaciones en temas relacionados a Gestión Documental, 4 transferencias documentales primarias y 16 solicitudes de usuarios internos y externos	100%

Nombre de la actividad: Organizar, inventariar y ubicar la documentación que se encuentra en el archivo central del MADR.

Nombre del indicador: Inventarios documentales.

Meta del indicador: Inventarios documentales actualizados.

Fecha Inicio: 02/02/2015

Fecha Finalización: 31/12/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se realizó clasificación de cajas con documentación de archivo de algunas dependencias y se ubicó en la estantería metálica.	25%
TRIMESTRE II	Se realizó levantamiento de inventarios de INPA, AIS, Órdenes de Servicio y Contratos.	25%
TRIMESTRE III	Se realizó el inventario de 17 cajas de archivo correspondiente a Agro Ingreso y reubicación de cajas en estantería metálica.	75%
TRIMESTRE IV	Se realizó el inventario de 64 cajas correspondientes al Archivo AIS y la ubicación en estantería de las transferencias documentales primarias.	100%

Nombre de la actividad: Propender por la gestión oportuna de las solicitudes de información y préstamo de documentos.

Nombre del indicador: Solicitudes de archivo.

Meta del indicador: Cantidad de solicitudes recibidas y respondidas.

Fecha Inicio: 02/02/2015

Fecha Finalización: 31/12/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Se atendieron 167 solicitudes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de Información de usuarios internos y externos. Se atendieron 886 préstamos de historias laborales y atención de rollos de microfilmación de entidades liquidadas para la debida atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de Información de usuarios internos y externos.	25%
TRIMESTRE II	Se atendieron 284 solicitudes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de Información de usuarios internos y externos. Se atendieron 837 préstamos de Historias Laborales y atención de rollos de microfilmación de entidades liquidadas para la debida atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información de usuarios internos y externos.	25%
TRIMESTRE III	Se atendieron 175 solicitudes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de Información de usuarios internos y externos. Se atendieron 846 préstamos de Historias Laborales y atención de rollos de microfilmación de entidades liquidadas para la debida atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de Información de usuarios internos.	75%
TRIMESTRE IV	Se atendieron 300 solicitudes de Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes de Información de usuarios internos y externos. Se atendieron 631 préstamos de Historias Laborales y atención de rollos de microfilmación de entidades liquidadas para la debida atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información de usuarios internos y externos.	100%

## Almacén

FOCO: Modernización de la infraestructura administrativa pública.

Resultado Esperado: Brindar a la entidad el soporte logístico y administrativo para su adecuado funcionamiento.

Nombre de la actividad: Requerir a las áreas la determinación de las necesidades de elementos, consolidación de la información, programación del plan de necesidades y gestión para la contratación.

Nombre del indicador: Plan de necesidades.

Meta del indicador: Un (1) plan.

Fecha Inicio: 03/02/2015

Fecha Finalización: 31/12/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Requerir a las áreas la determinación de las necesidades de elementos, consolidación de la información, programación del plan de necesidades y gestión para la contratación.	25%
TRIMESTRE II	Requerir a las áreas la determinación de las necesidades de elementos, consolidación de la información, programación del plan de necesidades y gestión para la contratación.	25%
TRIMESTRE III	Requerir a las áreas la determinación de las necesidades de elementos, consolidación de la información, programación del plan de necesidades y gestión para la contratación.	75%
TRIMESTRE IV	Requerir a las áreas la determinación de las necesidades de elementos, consolidación de la información, programación del plan de necesidades y gestión para la contratación.	100%

Nombre de la actividad: Ingreso a los inventarios del MADR de los bienes muebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión, depuración, clasificación, selección de los bienes no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.

Nombre del indicador: Actos Administrativos, inventarios individuales diligenciados.

Meta del indicador: Actos Administrativos, inventarios individuales diligenciados.

Fecha Inicio: 01/01/2015

Fecha Finalización: 31/12/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Ingreso a los inventarios del MADR de los bienes muebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión, depuración, clasificación, selección de los bienes no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.	25%
TRIMESTRE II	Comprobantes de compra (entradas), carpetas de Inventario por funcionarios, contratistas, entidades Adscritas y Vinculadas Actualizadas.	50%
TRIMESTRE III	Ingreso a los inventarios del MADR de los bienes muebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión, depuración, clasificación, selección de los bienes no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.	75%
TRIMESTRE IV	Ingreso a los inventarios del MADR de los bienes muebles adquiridos a través del presupuesto de funcionamiento e inversión, depuración, clasificación, selección de los bienes no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad.	100%

### Servicios administrativos

FOCO: Modernización de la infraestructura administrativa pública.

Resultado Esperado: Adquisición y adecuación pisos primero, segundo y sótano Edificio Pedro A López.

Nombre de la actividad: Adquisición bien inmueble.

Nombre del indicador: Inmueble adquirido.

Meta del indicador: Adquisición de 5.664 metros cuadrados del local bancario del Edificio Pedro A. López.

Fecha Inicio: 01/01/2015

Fecha Finalización: 31/03/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Durante este periodo se realizó el proceso de adquisición del inmueble.	50%
TRIMESTRE II	En este trimestre se concluyó el proceso de adquisición del inmueble mediante escritura pública.	50%
TRIMESTRE IV	Para el cuarto trimestre de 2015 la entidad ha cumplido en un 100% con la adquisición del bien inmueble, toda vez que este fue adquirido durante el segundo trimestre de 2015.	100%

Nombre de la actividad: Adquisición bien inmueble.

Nombre del indicador: Área intervenida.

Meta del indicador: 3500 metros cuadrados intervenidos.

Fecha Inicio: 01/01/2015

Fecha Finalización: 31/03/2015

Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Estudios previos para la selección del contratista.	25%
TRIMESTRE II	Selección del contratista a través de contrato interadministrativo por medio de la Gerencia Integral de Proyectos.	50%
TRIMESTRE III	Correspondiente a la primera fase del proyecto la cual se basa en los estudios y diseños de la adecuación del Edificio Pedro A Lopez.	75%
TRIMESTRE IV	Durante este trimestre se realizó ejecución de la fase del proyecto enfocada a los estudios y diseños de la adecuación del Edificio Pedro A Lopez.	100%

Resultado Esperado: Brindar a la entidad el soporte logístico y administrativo para su adecuado funcionamiento.

Nombre de la actividad: Suministro de bienes y servicios a través del rubro Gastos Generales.

Nombre del indicador: Efectividad en el cumplimiento de plan de adquisiciones.

Meta del indicador: 100% de actividades del plan de adquisiciones ejecutadas.  
 Fecha Inicio: 01/01/2015 Fecha Finalización: 01/01/2015  
 Seguimiento de la actividad:

CORTE	DESCRIPCION	% AVANCE
TRIMESTRE I	Contratación de bienes y servicios que requiere el MADR, para su normal funcionamiento.	25%
TRIMESTRE II	Contratación de bienes y servicios que requiere el MADR para su normal funcionamiento.	25%
TRIMESTRE III	Para el tercer semestre de 2015, se recibieron 10 solicitudes de servicios para el mantenimiento de la planta física y 25 para el mantenimiento de vehículos, las cuales se atendieron en su totalidad dando un trámite oportuno a cada una de ellas.	75%
TRIMESTRE IV	Para el IV trimestre de la vigencia se garantizó el suministro de bienes y servicios que readquiere el MADR para su normal funcionamiento.	100%

## Gestión integral de entidades liquidadas

### Antecedentes

En virtud de lo establecido en los decretos 1675 de 1997, 1064 y 1065 de 1999, 1290, 1291, 1292, 1293 de 2003 y 1899 del 2009, se ordenó respectivamente, la supresión y liquidación de las siguientes entidades vinculadas y adscritas a este Ministerio: Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA; Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural – DRI; Instituto de Adecuación de Tierras – INAT; Instituto Colombiano de la Reforma Agraria – INCORA, Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura – INPA; Caja Agraria y la Unidad Nacional de Tierras Rurales UNAT, lo cual conllevó a que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural deba ocuparse íntegramente del desarrollo de las funciones que se deriven de los derechos y obligaciones heredadas.

Teniendo en cuenta que las obligaciones asumidas venían siendo atendidas por varias dependencias de la entidad, mediante Resoluciones números 00455 del 24 de diciembre de 2010 y 365 del 17 de octubre de 2013, se creó y organizó al interior de la Secretaría General el Grupo de Trabajo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas a quien se le asignaron las siguientes tareas con excepción de los procesos judiciales que continuaron bajo la competencia de la Oficina Asesora Jurídica.

1. Dar trámite a todas las solicitudes relacionadas con las certificaciones laborales correspondientes a ex funcionarios o ex trabajadores de las entidades liquidadas IDEMA, INCORA, INPA, INAT, FONDO DRI, CAJA

AGRARIA y la UNAT.

2. Procesar y entregar a la Subdirección Financiera las nóminas de pago correspondientes a los pensionados del IDEMA y del INAT.
3. Cobro de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales del IDEMA y del INCORA
4. Análisis de cobro de cuotas partes pensionales del IDEMA y trámite de pago.
5. Cartera por concepto de arrendamientos, doble mesada pensional,
6. Tema pensional – bonos pensionales
7. Cancelación de gravámenes hipotecarios
8. Transferencia de inmuebles
9. Atención de asuntos relacionados con la función misional de las entidades liquidadas
10. Trámites ante el ISS hoy COLPENSIONES relacionados con afiliaciones y desafiliaciones retroactivas, homologaciones, medios magnéticos, pagos por extemporáneos y aportes.

### **Certificaciones laborales**

El Ministerio recibió el archivo de historias laborales de las entidades liquidadas que está conformado por 108.708 expedientes discriminados así: 36.150 de ex funcionarios del IDEMA; 43.500 de la CAJA AGRARIA; 758 del Fondo DRI; 608 del INPA, 5.114 del INAT y 22.500 entre físicos y microfilmados del INCORA y 78 de la UNAT.

En el año 2015 se recibieron 4.056 aproximadamente de peticiones de las cuales se quedaron pendientes por resolver 648.

Para lograr optimizar y reducir demoras se implementó un aplicativo de certificaciones laborales mediante el cual se captura toda la información conservando imágenes y consecutivos de las certificaciones laborales emitidas por el Grupo.

### **Nóminas**

Liquidación y pago de la nómina de los pensionados de liquidados IDEMA, con corte a diciembre de 31 de 2015; estaba integrada por 2.667 pensionados, habiéndose ejecutado la suma de \$40.265.850.497, de la siguiente manera:

TOTAL NOMINA	\$	33.785.789.476
TOTAL NOMINAS ADICIONALES	\$	4.799.722.454
TOTAL APORTES EN PENSION	\$	1.638.757.700
TOTAL APORTES EN FONDO SOLIDARIDAD	\$	24.576.400
TOTAL APORTES EN PENSION - RETROACTIVOS	\$	17.001.800
GRAN TOTAL	\$	40.265.850.497

### **Cartera cuotas partes IDEMA-INCORA**

Se encuentra al día la remisión de las cuantas de cobro habiendo sido entregadas en el último periodo 550 cuentas de cobro por los dos Institutos – IDEMA E INCORA-, a todas las entidades cuotapartistas, realizándose un recaudo a corte del 31 de diciembre de 2015 por valor de \$1.018.926.665.

Es de anotar que se remite periódicamente a la Oficina Asesora Jurídica la información de obligaciones para cobro coactivo.

### **Bonos pensionales IDEMA.**

Se liquida, redimen y pagan los bonos pensionales tipo A, a los Fondos de Pensiones, en el año 2015 se cancelaron 2 Bonos pensionales de ex funcionarios del IDEMA por un valor de \$2.291.000.

### **Partes por pagar IDEMA**

Esta actividad es desarrollada periódicamente con base en las cuentas de cobro presentadas por las entidades que han reconocido pensiones cargando a este Ministerio y/o IDEMA una cuota parte, en el año 2015 se realizaron los siguientes pagos:

NIT	RAZON SOCIAL	VALOR
9003739134	UGPP	\$ 42.158,00
8600077389	BANCO POPULAR	\$ 987.173,00
8902019006	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 507.602,00
8908010537	MUNICIPIO DE MANIZALES	\$ 1.018.229,00
8999990491	ALMAGRARIO	\$ 16.754.367,00
8909050559	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	\$ 836.440,00
8999990626	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	\$ 564.236,00
8911800091	ALCALDIA DE NEIVA	\$ 34.963.431,00
8900004643	MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 3.763.727,00
8000915944	DEPARTAMENTO DE CAQUETA	\$ 3.277.653,00
8999990633	UNIVERSIDAD NACIONAL	\$ 3.526.589,00
8909050559	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	\$ 650.290,00
8908011678	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	\$ 1.728.067,00
8001136727	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 29.669.547,00
8900004643	MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 3.845.168,70
8919002681	EMPRESAS MUNICIPALES DE TULUA	\$ 3.492.760,17
8002162780	PENSIONES DE ANTIOQUIA	\$ 10.088.071,00
8999990626	CAR	\$ 181.769,00
8902019006	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	\$ 613.877,00
8911800091	ALCALDIA DE NEIVA	\$ 962.897,00
8909050559	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	\$ 867.054,00
8300536918	FONDO DE PRESTACIONES PUBLICAS DE BOGOTA - FIDUCIARIA POPULAR FONCEP	\$ 30.436.527,00
8908011678	INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS	\$ 1.791.286,00
8001136727	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 2.966.093,00
8000915944	DEPARTAMENTO DE CAQUETA	\$ 2.104.255,00
8911800091	ALCALDIA DE NEIVA	\$ 1.936.911,00
8900004643	MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 1.538.074,68
8001136727	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$ 2.969.932,00
899999062	CAR	77.901,00
899999063	CAJA DE PREVISION SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL	2.531.171,00
8900004643	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	\$ 650.290,00
8900004643	MUNICIPIO DE ARMENIA	\$ 769.037,34
8300536918	EMSIRVA EN LIQUIDACION	\$ 6.613.135,96
		<b>\$ 172.725.719,85</b>

### **Cartera otros conceptos**

Esta cartera se refiere a las actividades relacionadas con arrendamiento de inmuebles a ALMAGRARIO según contrato suscrito el 29 de junio de 1999, sobre los ocho (8) inmuebles ubicados en Cartagena, Santa Marta, Sincelejo, Montería, Espinal, Aguazul, Buenaventura y Fontibón – Bogotá

El Canon de arrendamiento está integrado por una suma fija y una variable de acuerdo con la cláusula cuarta del contrato, hasta la terminación del mismo el 9 de julio de 2015, se recibió la suma de \$926.294.359,00 discriminados de la siguiente manera:

<b>POR CONCEPTO DE CANON FIJO</b>				
Mes	No. Consig.	Fecha	Valor	
Enero	2545270	15/05/2015	\$ 118.731.411,00	CANCELADO
Febrero	2175117	19/05/2015	\$ 118.731.411,00	CANCELADO
Marzo	2517384	01/06/2015	\$ 118.371.411,00	CANCELADO
Abril	2517385	02/06/2015	\$ 118.371.411,00	CANCELADO
Mayo	2517387	07/07/2015	\$ 118.371.411,00	CANCELADO
Junio	2517383	07/07/2015	\$ 118.371.411,00	CANCELADO
Julio (1 al 9)	2517386	20/08/2015	\$ 35.619.423	CANCELADO
		Suma	\$ 746.567.889	

<b>POR CONCEPTO DE CANON VARIABLE</b>				
Bimestre	No. Consig.	Fecha	Valor	
Enero-Febrero*			\$ -	
Marzo-Abril			\$ 179.726.470	CANCELADO
Mayo-Junio *			\$ -	
		Suma	\$ 179.726.470	

\*El primer y tercer bimestre, de acuerdo con lo certificado por ALMAGRARIO no hubo utilidades motivo por el cual no se generó canon variable.

Es de anotar que el 10 de julio de 2015 se suscribió nuevo contrato con Almagrario teniendo en cuenta la venta de las acciones de esta entidad a un particular dando cumplimiento a lo dispuesto en el CLAUSULA VIGESIMA NOVENA del contrato, quedando la supervisión a cargo de las subdirecciones Administrativas y Financiera.

## **Tema pensional**

Se han venido adelantando las actividades inherentes a este tema respetando los términos otorgados por la Ley, relacionados con el tema pensional se recibieron 369 peticiones de las cuales se tramitaron 349 quedando pendiente 19 peticiones.

## **Cancelación gravámenes hipotecarios**

Se vienen tramitando las solicitudes de levantamiento de gravámenes hipotecarios relacionados con préstamos que las entidades liquidadas concedieron a sus ex trabajadores suscribiéndose las respectivas escrituras de Cancelación.

En año 2015 se recibieron 14 solicitudes, de las cuales se han cancelado 11, quedan pendientes 35 con minuta de cancelación en la notaria pendientes por pago de derechos notariales por parte del interesado.

## **Inmuebles del Fondo Nacional Agrario**

Se recibieron 14 solicitudes de transferencia a favor del INCODER de inmuebles que pertenecen al FNA cuyo propietario era el extinto INCORA, realizándose la transferencia de 7 predios y devolviendo al INCODER por 4 solicitudes por falta de documentos.

Es de anotar que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2020 del 16 de octubre de 2015, los inmuebles que forman parte del Fondo Nacional Agrario y que figuran a nombre del extinto INCORA se entienden que el propietario es el INCODER.

## **Impuestos prediales**

Se tramitaron y cancelaron las cuentas de los impuestos prediales de los inmuebles correspondientes a la vigencia 2015, así:

<b>PREDIO</b>	<b>VALOR</b>
PREDIO ESPINAL	\$20.660.812
PREDIO AGUAZUL	\$10.326.791
PREDIO SANTA MARTA	\$154.631.563
PREDIO CARTAGENA	\$92.259.860

PREDIO MONTERIA	\$257.956.000
PREDIO SINCELEJO	\$52.190.845
PREDIO BUENAVENTURA	\$3.352.962.813
PREDIO FONTIBON BOGOTA *	\$198.182.000
<b>TOTAL PAGO</b>	<b>\$4.139.170.684</b>

### Cálculo actuarial

El cálculo actuarial del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA realizado con corte a 31 de diciembre de 2014 de acuerdo con las directrices de la UGPP, se encuentra radicado para estudio y aprobación Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 20153400260411 del 16 de diciembre de 2015.

### Transferencia de obligaciones a la UGPP y FOPEP.

#### Tema pensional

De conformidad con lo dispuesto en el numeral i) del artículo 156 de la Ley 1151 de 2007, fue creada la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, la cual tiene a su cargo el reconocimiento de derechos pensionales, tales como pensiones y prestaciones económicas asociadas a las mismas, causadas a cargo de administradoras del Régimen de Prima Media del orden nacional, y de las entidades públicas del orden nacional que hayan tenido a su cargo el reconocimiento de pensiones, respecto de las cuales se haya decretado o se decrete su liquidación. (Subrayado fuera de texto).

La función pensional del Instituto de Mercadeo Agropecuario IDEMA, se entregó el archivo físico que consta de 3.700 expedientes a la UGPP, quedando pendiente la entrega de completitudes de expedientes pensionales del IDEMA, que por razón de trámite aún reposan en este Ministerio.

De igual manera se están realizando las pruebas con las estructuras según lineamientos dados por el consorcio FOPEP, dando como resultados a 31 de diciembre 2015 las siguientes validaciones:

Fondo	Archivo	Leídos	Aplicados	Inconsistencias	Advertencias
IDEMA	Datos Básicos Nuevos Pensionados	2667	2418	249	2664

IDEMA	Inclusiones de Pensiones	2667	2443	224	194
IDEMA	Descuentos	5218	4512	706	0
IDEMA	Embargos	38	37	1	0
IDEMA	Devolución Aporte Salud	2307	2160	147	0

Se están evaluando mensualmente los avances con respecto a las pruebas de estructuras y validaciones con el Consorcio Fopep, al igual que la información remitida a la UGPP, en los diferentes frentes de trabajo organizados para la entrega por parte de dicha Institución.

### **Seguimiento a fondos ganaderos, sociedades del fondo emprender y centrales de abastos**

La Oficina Asesora Jurídica – OAJ, ha establecido las actividades necesarias para orientar y hacer seguimiento a las acciones que debe adelantar el Ministerio frente a los Fondos Ganaderos, Centrales de Abastos y Sociedades del Fondo Emprender activos y en liquidación. Para el efecto se adelantaron las siguientes acciones principales:

- La OAJ diseñó y puso en práctica planchas para designación de principales y suplentes a las Juntas Directivas de las sociedades.
- Las designaciones como miembros principales se hicieron principalmente a funcionarios o contratistas de la parte técnica del Ministerio, en lo posible, y como suplentes a funcionarios y contratistas, entre otros, de la Oficina Asesora Jurídica y directivos de entidades adscritas o vinculadas al MADR. Lo anterior procurando una composición interdisciplinaria, para orientar y hacer seguimiento a las citadas sociedades, debiendo prestarse en lo pertinente el apoyo por las áreas misionales respectivas.
- Las planchas se sometieron a consideración y aprobación de la Secretaría General conforme a la competencia prevista en el numeral 16 del artículo 21 del Decreto 1985 de 2013.
- Se conformó un grupo especializado de funcionarios y contratistas para el seguimiento permanente.
- Se elaboraron diagnósticos para las sociedades activas que contuvieran la siguiente información, para efectos de apoyo de los miembros de juntas:

#### **a) Antecedentes**

- b) Situación Jurídica
  - c) Situación Financiera
  - d) Conclusiones
  - e) Recomendaciones
- Se asistió a las Asambleas Generales de Accionistas convocadas durante 2015.
  - Se procuró dar continuidad a las personas que asistieran a las Asambleas Generales de Accionistas.
  - Se emitió memorando firmado por la Secretaria General, informando a funcionarios y contratistas sobre su participación en la Junta Directiva, solicitándoles informar a la Oficina Asesora Jurídica del MADR, sobre cada una de las convocatorias a Junta Directiva y posteriormente remitir un informe, con las conclusiones y decisiones adoptadas por la Junta Directiva.
  - El 18 de marzo de 2015 la contadora del MADR envió la relación de las entidades con participación accionaria de la Nación - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Con base en esta información la OAJ elaboró una base de datos de toda la participación accionaria que posee el Ministerio en Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender activos y en liquidación. Esa base de datos incluyó información de las siguientes entidades no incorporadas con anterioridad :
    - a) Nortesantandereana de Lácteos, Norlácteos
    - b) Agroganadera del Valle en liquidación
    - c) Matadero Frigorífico en liquidación
    - d) Occidental de Chocolates en liquidación
    - e) Solomos – Comercializadora de Carnes Bucaramanga en proceso judicial
    - f) Caribbean Sésame en liquidación
  - Con base en lo anterior, se compilaron todos los certificados de Cámara de Comercio de las sociedades y se hicieron seguimientos puntuales en la página web de la Superintendencia de Sociedades para verificar el estado de todas las sociedades (activas o en liquidación), y el estado actual de cada uno de los procesos de liquidación.
  - Se realizó la búsqueda, compilación y construcción del expediente de cada uno.

- Se elaboró y expidió el procedimiento “Control de la participación accionaria del Ministerio en las sociedades del Fondo Emprender – IDEMA, Fondos Ganaderos, y Centrales de Abastos”, con el fin de establecer de manera detallada las acciones a adelantar en las sociedades activas, en proceso de reorganización y en liquidación voluntaria o judicial.
- Se implementó el seguimiento a los procesos de liquidación judicial y de reorganización a través de baranda virtual de la Superintendencia de Sociedades, con el objeto de intervenir oportunamente cuando fuere pertinente.
- Se designaron responsables específicos al interior del Grupo de Actuaciones Administrativas de las sociedades tanto activas como en liquidación, con el fin de garantizar un seguimiento permanente y oportuno con responsables determinados.
- Se otorgaron poderes a los abogados para que ejerzan la representación judicial del Ministerio en los procesos de liquidación judicial, con apoyo puntual desde el punto de vista financiero por parte de una economista.
- Se otorgaron poderes a los abogados para que adelanten el seguimiento a las liquidaciones voluntarias, con apoyo puntual desde el punto de vista financiero por parte de una economista.
- Se emitió circular firmada por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural a funcionarios y contratistas designados para participar en comités, consejos y juntas directivas advirtiéndoles sobre el deber legal de asistir a todas y cada una de las reuniones programadas y la responsabilidad que adquieren como administradores de las sociedades.
- Se adelantaron acercamientos con la Central de Inversiones S.A con el objeto de desarrollar una solución efectiva para la gestión de los activos del Ministerio, dichos activos son: los bienes inmuebles que no requiere el Ministerio para el desarrollo de sus funciones, para su enajenación, conforme a la normatividad vigente y la enajenación o administración de la participación accionaria en los Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1753 de 2015, artículo 162, y 1450 de 2011, y el Decreto 804 de 2013.

### **Asociaciones de usuarios de distritos de riego y empresas comunitarias agropecuarias**

- Se elaboraron 78 resoluciones de reconocimiento de personería jurídica de Asociaciones de Usuarios de Distrito de Adecuación de Tierras.
- Se elaboraron 11 resoluciones de cancelación de personería jurídica de empresas comunitarias.
- Se elaboraron 2 resoluciones relacionadas con reconocimiento como Empresas Especializadas en Reforestación – Resolución No. 398 del 29 de diciembre de 2011.
- Se expedieron 87 certificaciones de existencia y representación legal, en virtud del Decreto Ley 561 de 1989.
- Se elaboró proyecto de modificación del Decreto – Ley 561 de 1989 para inspección, control, vigilancia y expedición de certificados de existencia y representación legal de las empresas comunitarias.

### **Procedimiento trámite de posible incumplimiento de contratos**

- Se realizó análisis y evaluación del estado de 34 expedientes de contratos CIF, remitidos por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales con informe de posible incumplimiento.
- Se adelantaron 5 actuaciones administrativas de posible incumplimiento contractual, a las cuales se puso término con la respectiva resolución.
- Se resolvieron 2 recursos de reposición instaurados en contra de algunas de las resoluciones indicadas en el numeral anterior
- Se llevaron a cabo 19 audiencias de conciliación como requisito de procedibilidad para iniciar el medio de control de controversias contractuales.
- Se radicaron 8 demandas de controversias contractuales.
- Se iniciaron 6 procesos ejecutivos con ocasión de los títulos contenidos en las resoluciones de incumplimiento.

## **Procedimiento conceptualización jurídica**

Conceptos:

En el periodo se emitieron 92 conceptos jurídicos.

Proyectos normativos:

- **Proyectos de decreto:** Se elaboraron y/o revisaron 56 proyectos de decreto, entre los cuales fueron relevantes los siguientes;
  - a) Decreto Único Reglamentario del Sector DUR.
  - b) Reglamentación Ley 1731 de 2014.
  - c) Reglamentación elección democrática de miembros de las Juntas Directivas de los Fondos Parafiscales.
  - d) Reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural -"VISR"-.
- **Proyectos de Resolución:** Se elaboraron y/o revisaron 123 proyectos de resolución.
- Fueron emitidos 9 conceptos relacionados con proyectos de ley.
- Se presentaron 2 solicitudes de concepto al Consejo de Estado.
- Memorandos de Entendimiento:
- Se revisaron 19 Memorandos de Entendimiento

## **Ley de restitución de tierras**

- Se puso en funcionamiento el Sistema de Información de Población a Víctimas (SIPOV). Con la implementación de este sistema se realiza el seguimiento a las acciones que efectúa cada entidad del sector, para dar cumplimiento a fallos de restitución de tierras.
- Se corrieron más de 170 traslados por competencia provenientes de juzgados de restitución de tierras, entre oficios y/o memorandos.
- Se hizo un diagnóstico del estado de cumplimiento de los fallos de restitución de tierras, identificando las causas de dificultad al efecto.

- Se emitió la Circular del 08 de julio de 2015, con directrices para las entidades del sector con el fin de fortalecer la implementación de políticas de restitución de tierras, suministrar información detallada y precisa, y hacer seguimiento a la misma.
- Se incluyó el tema de fallos de Restitución de Tierras en el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo para el sector Agropecuario Pesquero y de Desarrollo Rural, con el fin de hacerle seguimiento al avance en el cumplimiento de los fallos de restitución de tierras con órdenes a cargo del sector.
- Se solicitó que en todas las sesiones del Consejo directivo del INCODER y de la Unidad de Restitución de Tierras, y en la Junta Directiva del Banco Agrario se incluya siempre en el orden del día un informe de avance en el cumplimiento a las órdenes contenidas en restitución de tierras, y un seguimiento a los compromisos adquiridos por las correspondientes entidades en virtud de lo ordenado en la circular del 08 de julio de 2015.

### **Procedimiento trámites para cumplimiento de fallos judiciales**

- Presupuesto asignado sentencias y conciliaciones 2015: \$6.403.600.000
- Traslado presupuestal (comunicado aprobación nov. 11 de 2015): \$1.500.000.000.
- Traslado presupuestal (comunicado aprobación dic. 23 de 2015): \$2.090.000.000.
- Total presupuesto vigencia : \$9.963.263.162,47
- Resoluciones relacionadas con el cumplimiento de sentencias expedidas 79: \$9.963.263.162,47.
- Solicitudes pendientes de cumplimiento: 37
- Saldo CDP sentencias y conciliaciones a diciembre 31 de 2015: \$30.336.837,53.

A lo anterior se agrega el pago de los valores que se encontraban en la DTN como cuentas por pagar y que corresponden a 3 Títulos de Depósito Judicial ordenados devolver al MADR judicialmente, de recursos de otras vigencias, por valor de \$4.732.012.745.90. Por lo tanto el pago total de sentencias en 2015 fue de \$14.695.275.908,37

En el trámite de cumplimiento de sentencias durante el periodo referenciado, se efectuó lo siguiente:

Memorandos y oficios (Orfeo): 296

Correos anexando archivos DIAN: 40

Adicional a esto, sendas solicitudes de creación de tercero financiero en el SIIF, registro presupuestal, notificaciones y órdenes de pago para los beneficiarios de los valores generados en cumplimiento de las sentencias.

### **Procedimiento atención de procesos judiciales y jurisdicción coactiva**

En el Grupo de Atención de Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva se llevaron a cabo las siguientes actividades principales:

- Se elaboraron y aprobaron las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico.
- Se actualizó el procedimiento de atención a procesos judiciales.
- Se elaboró un procedimiento especial para procesos ejecutivos.
- Se efectuó un estudio de los siguientes temas:
  - a) Reconocimiento de la pensión convencional vía administrativa
  - b) Indexación de la primera mesada pensional vía administrativa
  - c) Recaudo acreencias Fondo DRI
- Se solicitó a la Agencia de Defensa Jurídica del Estado el acompañamiento en instancias de selección para definir esos temas, lo cual fue aprobado por la Agencia.
- Se conformó el Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Estado, para las entidades que conforman el sector.
- Se consultó a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre la mesada adicional de junio, artículo 42 de la Ley 100 de 1993, y el reajuste por salud, artículo 143 Ley 100 de 1993.
- Se expidió resolución de delegación para la representación judicial de la UPRA.

En el periodo indicado se atendieron los siguientes trámites:

- Contestación de 636 tutelas.
- Incidentes de desacato atendidos 45, todos archivados para el MADR
- Solicitudes de conciliación prejudicial estudiadas 66
- Solicitudes de conciliación judicial estudiadas 47
- Atención de 171 nuevas demandas.

Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Oficina Asesora Jurídica ejerció la representación judicial y vigilancia en los diferentes despachos judiciales del territorio nacional en 1229 procesos judiciales.

En cuanto a Cobro Coactivo:

El MADR cuenta con 269 procesos administrativos de cobro coactivo, por obligaciones a favor del liquidado IDEMA, liquidado INCORA, liquidado INAT y MADR, en estado ACTIVO.

Deudores: 269 deudores en total, 167 personas naturales y 102 personas jurídicas.

Se profirieron 45 Autos de Mandamiento de Pago, al igual que autos que ordenaron seguir adelante la ejecución, aceptación de pago total y terminación de procesos, recursos de reposición, medidas cautelares y solicitudes de prescripción. Se archivaron procesos por pago total de la obligación, solicitud de prescripción, terminación por incursión y aplicación artículo 78 de la Ley 550 de 1999, Ley 1753 de 2015.

El valor total recaudado aproximado fue de \$81.655.525

- Se elaboró el inventario general de procesos de cobro coactivo.
- Se conformó un equipo para depurar el inventario de cobro coactivo y agilizar los trámites.
- Se elaboró un informe para CISA S.A con el fin de evaluar la posibilidad de la venta de cartera de cobro coactivo y/o su administración por CISA.

#### **Objetivo 4. Optimizar la gestión de la información**

##### **Administración de los Sistemas de Información Agropecuaria,**

La Oficina de Planeación y Prospectiva, adelanta la administración de los Sistemas de Información Agropecuaria, a través de la generación de variables tales como área, producción, rendimientos, precios y pronósticos de los principales productos agropecuarios para orientar las decisiones de política sectorial. Igualmente, se monitorean y analizan variables productivas, económicas y sociales relevantes para el sector tanto a nivel nacional como internacional.

En este sentido, para el año 2015 se desarrollaron los siguientes componentes:

- **Oferta Agropecuaria**

Se avanzó en la actualización de 73 tablas para el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario del año 2014. De los cuales 15 tablas correspondieron a Información pecuaria, 6 tablas con Información de otras especies menores pecuaria, 12 tablas con Información cafetera, 5 tablas con Información pesca y acuicultura, 1 tabla con Información del presupuesto para el sector agropecuario, 24 tablas con Información económica y 10 tablas con Información de comercio exterior.

**Producción Agrícola:** Se firmó el convenio 0356 de 2015 con el objetivo de obtener la información de las principales variables de la oferta agropecuaria para los años 2014 y 2015, realizando el levantamiento de la información 2014 en los 32 departamentos del país.

A partir de la información agrícola disponible hasta el año 2013 con pronósticos de 2014, se realizó un modelo matemático para focalizar los recursos de inversión del MADR en los departamentos del país, a través de la estrategia PARES, permitiéndole al MADR beneficiar a toda la geografía nacional, en contravía del modelo por convocatorias que concentraba el recurso en pocos departamentos.

Con la información de oferta agropecuaria se realizaron proyecciones del área a sembrar durante el cuatrienio 2015-2018 para el programa Colombia Siembra que pretende extender en un millón de hectáreas, la superficie de cultivos agroforestales del país.

A partir de áreas sembradas y el inventario bovino, se creó un modelo para estimar las pérdidas en los niveles nacional, departamental y municipal ocasionadas por el fenómeno de El Niño y poder distribuir recursos de inversión en fertilizantes en áreas de cultivo afectadas, suplemento alimenticio para bovinos damnificados y soluciones de agua. Finalmente, se trabajó en la automatización de la información desde 2007 de las Evaluaciones Agropecuarias Municipales creando un modelo de datos en base de datos SQLSERVER para la carga de información en WEB (bodega de datos), reportes, interacciones en mapas, tableros de control e indicadores BI (business intelligent –inteligencia de negocios).

**Producción Pecuaria:** Respecto al sector pecuario para el 2015 y con el propósito de validar la información que en este tema levanta el Ministerio, se asistió al comité para la presentación de los resultados correspondientes al periodo enero-septiembre y tercer trimestre del mismo año. Por otra parte, se obtuvieron los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2014 para las variables de inventario y producción pecuaria en 22 departamentos que visita el DANE. Además se asistió en el mes de diciembre del 2015 a la presentación de resultados parciales del III Censo Nacional Agropecuario y por último, se obtuvo del ICA los inventarios de ganado vacuno y porcino por municipio desde el año 2005 al 2014. Con resultados anteriores, se tienen cuatro variables de control cuyos resultados a nivel departamental deben ser muy aproximados para determinar que los ejercicios estadísticos sean rigurosos, de lo contrario dará las alertas para entrar a rediseñar la o las investigaciones que presenten los mayores sesgos.

Otro trabajo que se inició fue la realización de reuniones con el responsable de la cadena apícola en el Ministerio de Agricultura con el fin de determinar los diferentes coeficientes a tener en cuenta en la producción de este sector, que se implementarán como regla de validación al momento de oficializar la información que se genera. Esta misma acción se tiene planeado continuar en el 2016 con las diferentes cadenas con el mismo propósito.

La fuente de información principal de este proceso lo constituyen las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) que ha liderado la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva en coordinación con las Secretarías de Agricultura de los 32 departamentos. El pilar de las EVA, lo constituye el desarrollo de procesos participativos de gestión del conocimiento con los actores regionales del sector productivo agropecuario. Su objetivo es gestionar espacios regionales de discusión y concertación con dichos actores para que, una vez analizado el comportamiento del sector durante un periodo específico y soportados en una metodología participativa (consenso), se genere y valide la información a nivel municipal y departamental sobre las principales variables de la oferta productiva agropecuaria y acuícola, así como las causas (conocimiento regional), que generaron dichos comportamientos y sus impactos en las diferentes regiones.

Es de resaltar que los resultados de las EVA se convierten en insumo fundamental para el desarrollo de investigaciones sectoriales nacionales de importancia como: Producto Interno Bruto Nacional (PIB) y PIB departamental sectorial anual, las cuales son realizadas por el DANE. Igualmente, entidades como el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, universidades y centros de investigación, entre otros, utilizan la información de EVA para sus investigaciones sectoriales.

Los resultados de EVA, se verán plasmados en el ANUARIO ESTADÍSTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO, cuya última edición corresponderá al año 2014 a ser publicado en el primer semestre del año entrante.

- **PIB Agropecuario**

En 2015 se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria, para atender la solicitud del DANE sobre volumen de acopio y precio de leche en finca, área cosechada y producción de algodón, sorgo, soya, plátano, arracacha, ñame, yuca y frutales, para el cuarto trimestre de 2014 y los tres primeros trimestres de 2015.

Se asistió a cuatro reuniones trimestrales, para la validación de los resultados de la producción agropecuaria del MADR, los Gremios y el DANE, para el cálculo del PIB trimestral del Sector Agropecuario, Silvícola y pesquero correspondiente al cuarto trimestre y año completo 2014 y los tres primeros trimestres de 2015.

- **Fichas Departamentales**

Con el propósito de apoyar al MADR en los eventos adelantados en 2015 relativos al Plan de Articulación Regional - PARES, ejercicio a través del cual se analizan las necesidades de los productores agropecuarios y sus familias y se dan a conocer las herramientas para solucionarlos, se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria, para atender las solicitudes sobre indicadores agropecuarios y rurales para 29 de los 32 departamentos del país como: Cesar, Norte de Santander, Tolima, Magdalena, Guajira, Antioquia, Caldas, Cauca y Nariño, entre otros, con información acerca de principales cultivos sembrados a nivel de departamento y su respectiva capital, inventario bovino, sacrificio y producción de leche, PIB Agropecuario, IPC de alimentos, tasa de ocupación y de desempleo, GINI, índice de pobreza multidimensional, inversión sectorial departamental –Oferta Institucional-

- **Información para Organismos Internacionales**

Con el propósito de apoyar las solicitudes internacionales de información y estadísticas sectoriales en 2015 sobre oferta agropecuaria, forestal, pesquera y acuícola, el GIES revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria, para atender las solicitudes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO, referente a los

siguientes temas: Producción agropecuaria y agroindustrial, precios de productos agropecuarios y agroindustriales, producción y comercio exterior de frutas tropicales.

De igual forma, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, se le suministró la siguiente información durante 2015: precios al productor de los principales productos agropecuarios, exportaciones e importaciones por producto, producción y consumo aparente por producto, valor de la producción agropecuaria a nivel sectorial y por producto y PIB del Sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero.

- **Documentos mensuales sobre precios** minoristas de fertilizantes, precios mayoristas de alimentos y comportamiento del abastecimiento en centrales mayoristas, con base en la información del Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA).

A partir de la información del boletín semanal estadístico generado por el SIPSA, se elaboró en 2015, un documento mensual con el análisis del comportamiento de los precios mayoristas de los productos perecederos frescos que más incidieron en el grupo de alimentos del IPC.

Se llevó a cabo en 2015, un documento mensual sobre el comportamiento del precio minorista de los insumos agrícolas que más rotan en el mercado, construyendo una serie histórica (octubre de 2012 a octubre de 2015), tomando la información de precios generada por el Componente de Insumos y Factores Asociados a la Producción Agropecuaria del SIPSA de los insumos agropecuarios que más rotan en el mercado.

Así mismo, durante el año 2015, se efectuó un documento mensual del comportamiento del abastecimiento de los alimentos frescos, elaborando una serie histórica (agosto de 2012 hasta octubre 2015), tomando la información del Componente de Abastecimiento del SIPSA, en las centrales mayoristas de: Corabastos en Bogotá, Central Mayorista de Antioquia y Coomerca en Medellín, Cavasa y Santa Elena en Cali, Centroabastos en Bucaramanga, Granabastos de Barranquillita, Cenabastos en Cúcuta, Mercasa de Pereira, Llanabastos en Villavicencio, Susrabastos en Neiva y Mercar en Armenia.

- **Boletines de Empleo**

Se elaboró un boletín mensual sobre el empleo del Sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero, con base en la Encuesta Continua de Hogares-ECH del DANE, para los meses de diciembre/14 a noviembre/15 para los indicadores

de Tasa de Desempleo (%), Tasa de Ocupación (%), Tasa Global de Participación (%), Tasa de Subempleo Objetivo (%), Tasa de Subempleo Subjetivo (%) y Número de Ocupados en Agricultura, silvicultura y pesca.

- **Aplicación de las normas sobre promoción de la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario**

Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 017 de 2012 del MADR, por la cual se estableció el Sistema de Pago de la Leche Cruda al Productor, teniendo en cuenta las múltiples quejas del sector ganadero sobre el precio de la leche cruda, y a las Resoluciones 436 y 437 de 2010 y 387 de 2011, por las cuales se estableció la política de precios en materia de insumos agropecuarios, se adelantó el Convenio Interadministrativo 232/2015, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Superintendencia de Industria y Comercio, con el Objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos, para apoyar las actividades que permitan la aplicación de las normas sobre promoción de la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario”, mediante el cual, se realizaron 212 visitas para verificar el cumplimiento a la resolución 017/2012 y de control metrológico en pesas y medidas, así mismo, el operador del convenio profirió 877 actos administrativos en materia de control metrológico y control de precios a los componentes de la cadena de comercialización de los insumos agropecuarios que incumplimiento a las resoluciones en materia de reporte de precios a este Ministerio y elaboró cinco (5) estudios sectoriales a los siguientes productos: Hortalizas (Tomate, Cebolla bulbo y Zanahoria); alimentos balanceados y harina de maíz; Cacao, Papa y Maíz.

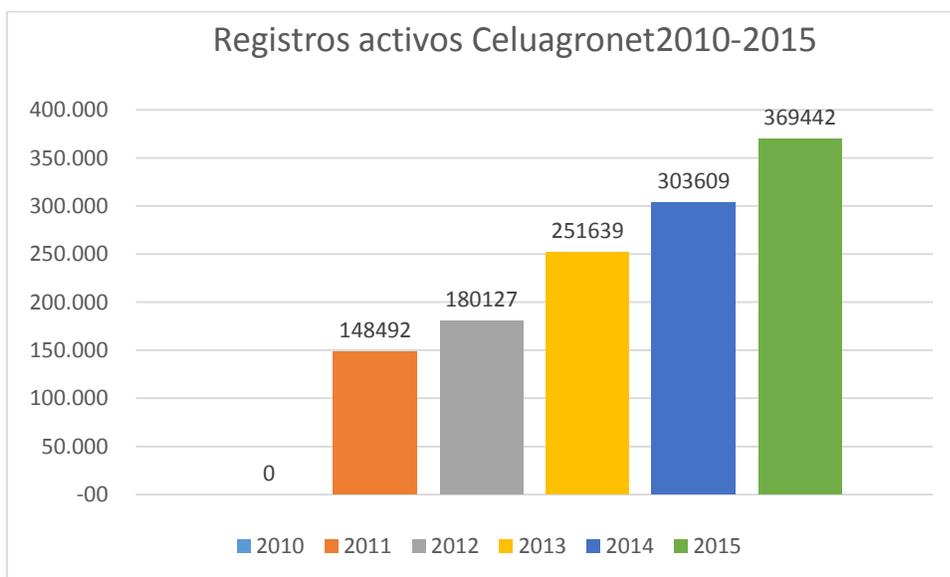
### **Gestión de la Red de Información y Comunicación del Sector Agropecuario (AGRONET)**

El objetivo principal de la Red es proporcionar información relevante, oportuna y sintética a los diferentes actores del sector rural y así contribuir a la toma de decisiones que permita el acceso a mercados, el mejoramiento de la competitividad agropecuaria y el crecimiento del sector, entre otros.

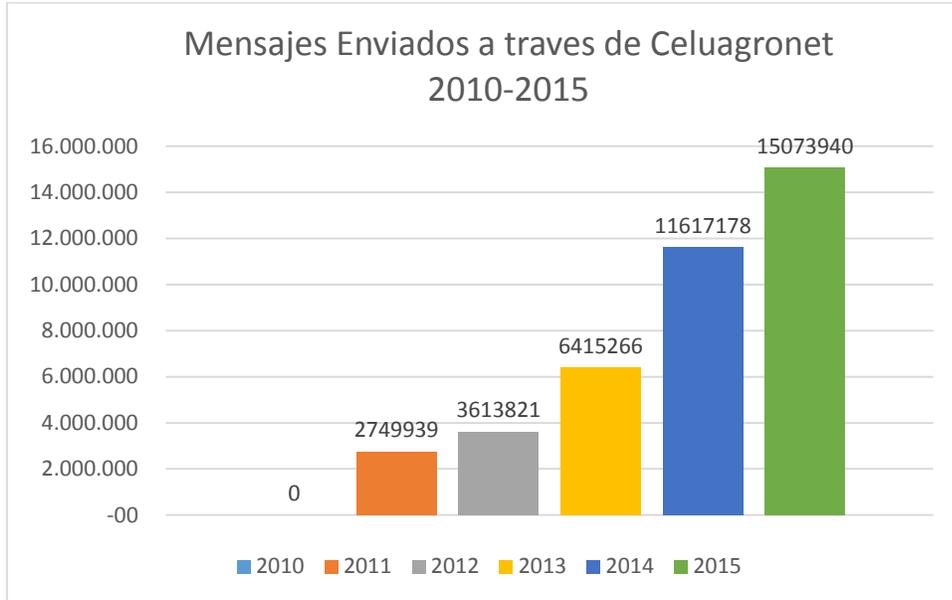
Actualmente, Agronet cuenta con los siguientes módulos de información: Estadísticas sectoriales, Pequeños productores, Agroclima, Biblioteca digital del sector agropecuario, Agronegocios, Cursos virtuales y sistemas de reporte.

En cuanto a logros alcanzados, se destaca que Agronet cuenta a 2015 con importantes avances, como el registro de 369.472 productores activos inscritos en la estrategia Celuagronet, a los quienes se les enviaron más de 15 millones

de mensajes gratuitos de texto y voz el año pasado, con mensajes de interés para los productores agropecuarios. La estrategia Celuagronet, ha recibido dos reconocimientos, uno en marco del “Premio Colombia en Línea 2012” como el mejor desarrollo de aplicación móvil para trámites o servicios de gobierno y otro en el “Premio ExelGEL 2012” por ser una de las mejores soluciones en accesibilidad y contacto ciudadano. Así mismo, la Red Agronet, ganó el premio a la mejor aplicación web a nivel nacional por su módulo de Agromapas en el marco de los Premios a excelencia a gobierno en línea 2014 de MINTIC.

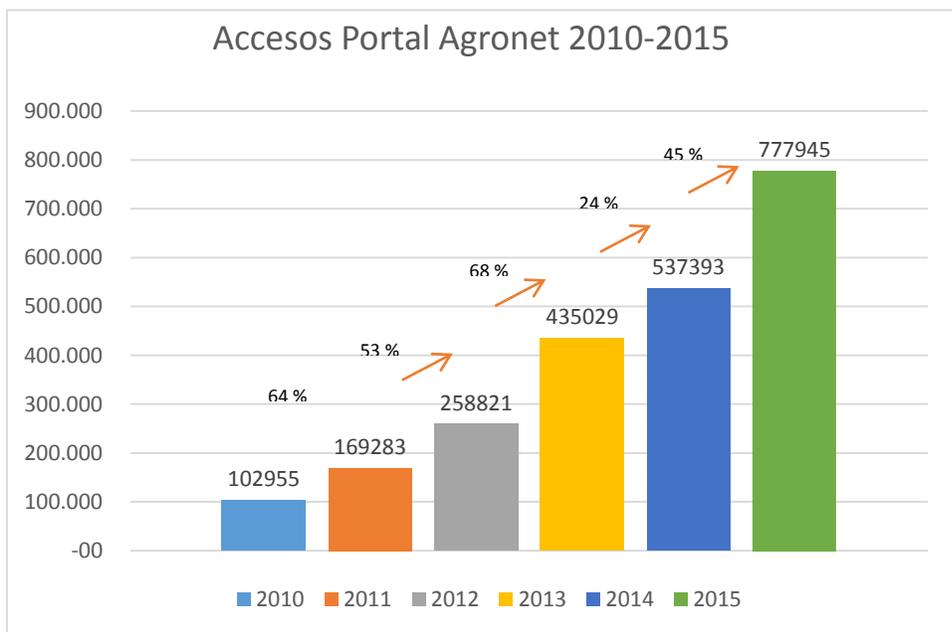


Fuente: Agronet – Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva



Fuente: Agronet – Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

El portal de Agronet logró en los últimos años, alrededor de 2.280.000 accesos, convirtiéndose en una de las principales fuente de consulta del sector agropecuario. Específicamente en 2015 se lograron 777.945 accesos.



Fuente: Google Analytics en base en información de consultas del portal [www.agronet.gov.co](http://www.agronet.gov.co)

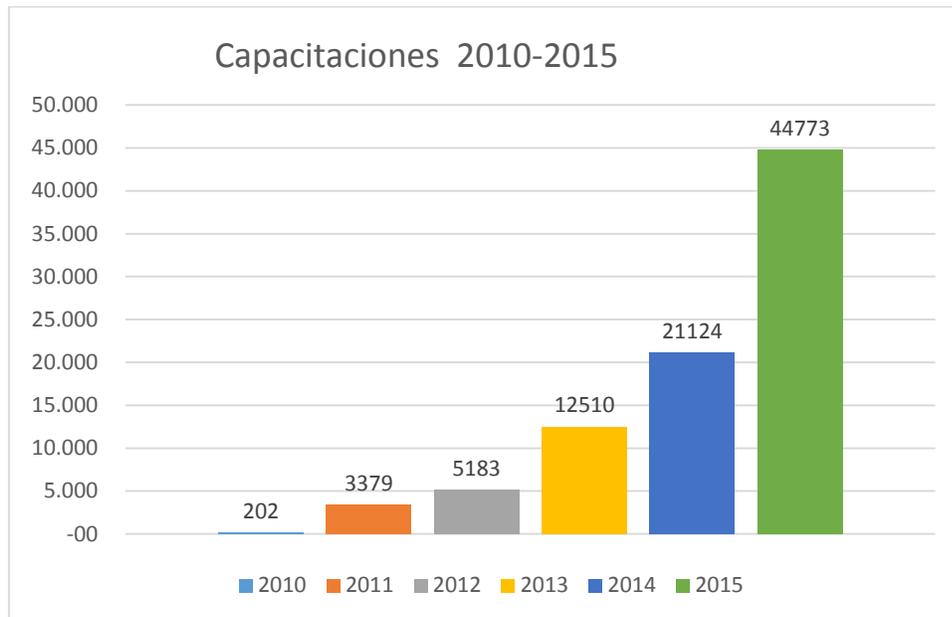
En cuanto al análisis de consultas del portal, el módulo de Estadísticas Sectoriales es el más consultado con un 38%, esta información es el resultado de la consolidación de las diferentes fuentes de información disponibles que se organizan en 35 bases de datos estructuradas por medio de las cuales se accede a información de área, producción, precios, abastecimiento, inventarios, comercio exterior, costos e indicadores económicos, los cuales en esencia constituyen la herramienta fundamental para tomar decisiones.

El módulo de pequeños productores contiene información en un lenguaje muy didáctico orientado a una población con conocimientos tecnológicos más limitados sobre temas como: conozca los precios, agricultura limpia, el negocio agropecuario, crédito agropecuario, biblioteca digital y agronegocios.

Otro módulo que ha permitido una interacción como bien público entre los productores es Agronegocios, una herramienta que sirve de medio para que los usuarios dispongan la oferta de productos que tienen a su disposición y a su vez se entere de la demanda colocada por parte de los productores agropecuarios inscritos.

Dentro del marco de Agronet, se continúa coordinando la Red de Información Documental de Colombia – RIDAC, la cual conforma la integración de repositorios y bases de datos de 17 diferentes instituciones del sector agropecuario y se consolida como un centro interactivo de consulta de documentación especializada del sector agropecuario, en los últimos años se cargaron a la biblioteca digital aproximadamente 4.000 documentos.

El componente de divulgación y capacitación de la red Agronet, se ha venido fortaleciendo en una forma muy dinámica, la interacción directa con los productores y principales actores del sector, entre el año 2010 a 2015, se han capacitado aproximadamente a 87.000 usuarios y desarrollado en conjunto con el Ministerio de las Tecnologías y de la Información un total de 34.863 alfabetizaciones digitales. Específicamente en 2015 se capacitaron a 44.773 usuarios del sector agropecuario.



Fuente: Agronet – Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Se ha venido fortaleciendo el módulo Agromapas con la integración de 13 Bases de Datos que permiten identificar espacialmente variables entre las que se encuentran área, producción, clima, vivienda de interés rural, entre otras. Este es uno de los componentes que se pretende robustecer, ya que permite obtener relaciones espaciales de una forma clara y ágil para los usuarios de Agronet.

En resumen, Agronet continúa su fortalecimiento institucional como red de información sectorial y seguirá ampliando la difusión, capacidad de divulgación e intercambio de información para potenciar las herramientas y estrategias disponibles en el sector agropecuario colombiano, de tal forma que permitan generar un mayor impacto en la comunidad rural del país, mediante la apropiación de tecnologías de información y comunicación.

### **Tecnologías de la información y las comunicaciones**

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Oficina de TICs), tiene dentro de sus funciones diseñar y proponer la política de uso y aplicación de las tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, así como la administración, operación y fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

Las actuaciones de la Oficina de TICs, siempre están orientadas al cumplimiento de las estrategias y a la ejecución de las metas y objetivos definidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones alineados con el Plan de Desarrollo Nacional.

A lo largo del año 2015, las tareas definidas en el Plan de Acción le permitió a la Oficina de TICs, el acompañamiento efectivo a las direcciones misionales de la Entidad, en la definición, mejoramiento y construcción de sistemas de información que permitan el apoyo en la toma de decisiones acertadas y la construcción de política pública y también en el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del Ministerio.

Acorde con el plan de acción del 2015, la Oficina de TICS, desarrolló las siguientes actividades:

### **Estrategia y gobierno:**

La Oficina de TICS, ha iniciado con la adopción de directrices que permitan la implementación de esquemas de gobernabilidad de TI y de políticas que alineen los procesos y planes de la institución con los del sector, para lo cual:

#### **1. Generar documentos de Plan estratégico:**

Desarrollo del Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC's, para el periodo 2015 – 2018, el cual permite coordinar y repotenciar las actividades enmarcadas dentro del Proyecto de Inversión “Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional – RIA”, que le sirva como marco de referencia y a su vez esté acorde con las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para contribuir con el logro de la misión y visión institucional.

#### **2. Reuniones con el sector:**

En el marco de la Agenda TIC-AGRO del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se realizó la convocatoria a las entidades adscritas y vinculadas, con el objetivo de aunar esfuerzos para hacer del agro colombiano un sector más competitivo, moderno y equitativo; se ejecutaron diferentes talleres de innovación que lograron la definición de las grandes líneas estratégicas de TIC para el AGRO y la elaboración de la estrategia para la construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y las Comunicaciones - PETIC del Sector Agricultura y Desarrollo Rural.

### **3. Contratos de prestación de servicios para el fortalecimiento de la oficina de TICs**

Se contrataron personas para que presten sus servicios profesionales en cuanto a:

- Implementación de la solución de arquitectura tecnológica, lógica de servicios y de desempeño para los sistemas de información, nueva y existente sobre la plataforma SharePoint.
- Dar continuidad al proceso de ajuste e implementación realizando las fases análisis, desarrollo, documentación, pruebas, implantación, mantenimiento y soporte técnico para el sistema de información SISGESTION.
- Elaboración de un esquema general para la evaluación y cargue de la información al modelo de datos de la información actual de la Entidad
- Brindar apoyo, asesoría, acompañamiento y actualización del aplicativo web SIENTE (Sistema de Información estratégico para la nación y el territorio)

### **4. Convenios de Interoperabilidad**

En el marco del acuerdo de intercambio y confidencialidad de la información entre la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se han desarrollado los diversos cruces de información con el registro único de víctimas de acuerdo a las solicitudes de los diferentes dependencias del Ministerio y de los entes de control.

### **Información y sistemas de información**

Se ha realizado el diseño de los servicios de información, la gestión del ciclo de vida del software, el análisis de información y el desarrollo de capacidades de información para el uso estratégico de la misma

### **1. Desarrollo y posterior puesta en producción de reportes de Inteligencia de Negocios para:**

- Sistema avanzado para la vigilancia de insumos agropecuarios (SAVIA): Ofrece una visión actual de las condiciones de competencia en los subsectores del sector de agro insumos en Colombia. A nivel nacional y a nivel departamental, el cual tendrá la información adecuada, completa y disponible para analizar y vigilar el comportamiento de los precios de

insumos agropecuarios en Colombia y que permita gobernar políticas de regulación del mercado de estos productos.

- Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (VISR): Herramienta tecnológica web que permita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)– Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, tener acceso a la información manejada por la Entidad Otorgante del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural – Banco Agrario de Colombia, en tiempo real, sobre la adjudicación y ejecución de los subsidios de Vivienda de Interés Social Rural, así como al estado de avance de los proyectos que los ejecutan, que permita el monitoreo, seguimiento y toma de decisiones oportunas por parte del MADR.

## **2. Ajustes y desarrollo y posterior puesta en producción de Sistemas de Información**

- Asistencia Técnica: Sistema de información que permita centralizar la información de los productores del país y el desarrollo y seguimiento a los - PGAT, formulados y ejecutados a nivel nacional, facilitando el análisis de resultados por parte de las direcciones técnicas, apoyando en la toma de decisiones y la generación de política pública por parte del Ministerio.
- SIPOV: Sistema de Información para la sistematización de las órdenes judiciales en materia de restitución de tierras y el seguimiento al cumplimiento de las mismas.

## **3. Plan de unificación de portales en la plataforma Sharepoint:**

Dentro de los planes de mejoramiento a los sistemas de información y portales del MADR y de acuerdo a la estrategia de Gobierno en Línea, la Oficina de Tics realiza ajustes y cambios a algunos portales web, aplicaciones y/o sistemas de información, con la colaboración de las respectivas dependencias y usuarios funcionales de los sistemas como son:

- Intranet – Migración de plataforma tecnológica
- Página web - Ajustes de presentación gráfica
- VUF (Ventanilla Única Forestal) – Desarrollo de un servicio de la Cadena Forestal
- Agronet – Migración de plataforma tecnológica
- SIOC (Sistema de Información de gestión y desempeño de organizaciones de cadenas) – Migración de plataforma tecnológica y mejora de servicios.
- Nomina – Migración de plataforma tecnológica y mejora del servicio.

- Viáticos – Migración de plataforma tecnológica

#### **4. Levantamiento de requerimientos funcionales y técnicos para el diseño de sistemas de información**

Reuniones con las direcciones técnicas del Ministerio, para brindarles apoyo y asesoría en el levantamiento de requerimientos de nuevos sistemas de información que les sirvan de apoyo en el desarrollo de sus actividades, así como en la elaboración de la documentación que se genere de los proyectos, tales como: plan de proyecto, acta de constitución de proyecto, avance de proyecto, desarrollo del proyecto e implementación.

#### **Servicios tecnológicos**

Se dio continuidad a la gestión de la infraestructura tecnológica que soporta los sistemas y servicios de información en la Entidad:

##### **1. Continuidad del Centro de Servicios:**

- Se garantizó la continuidad en la prestación del servicio de outsourcing de operación, administración, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se realiza contrato para dar continuidad en la operación, administración, gestión y modernización de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Se realizan contratos para dar continuidad al servicio de Conectividad en el MADR y entre las sedes, al servicio de Hosting – Nube Publica, al servicio de centro de alterno – nube Privada

##### **2. Actualización de servicios de la plataforma tecnológica:**

Se realizó la actualización de los servicios base de la plataforma tecnológica, permitiendo al Ministerio mejorar la calidad de los servicios que ofrece.

##### **3. Implementar servicios para mejorar la Gestión interna de la entidad:**

- Se implementaron servicios que contribuyeron a las dependencias del Ministerio a mejorar sus actividades diarias tales como: FAX, Tarifador de llamadas, repositorio de archivos.

- Se realizaron contratos de licenciamiento para sistemas operativos cliente, servidores, plataforma tecnológica, servicios ofimáticos y servicios de protección que le permite a la Entidad contar con respaldo de software legal.
- Se ejecuta la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, según la normatividad vigente ISO 27001
- Se realiza contrato de compra de equipos tecnológicos para usuario final, de acuerdo a los estándares del mercado.

#### **4. Documentar alcance, política e inventario de activos de la entidad:**

Se realizó el inventario de información, equipos que la soportan y funcionarios que la utilizan.

#### **Ejecución Presupuestal**

El proyecto de inversión de la Oficina de Tics “SISTEMATIZACION RED DE INFORMACION AGROPECUARIA A NIVEL NACIONAL”, tuvo una reducción durante la vigencia de 2015 de lo que asignaron la cual fue de \$500.000.000

El porcentaje que se muestra a continuación

Vigencia	Presupuesto Asignado	Ejecución en la vigencia	Porcentaje de ejecución %
2015	\$13.500.000.000	\$11.083.500.000	82.10

#### **Objetivo 5. Optimizar la gestión de la inversión de los recursos públicos**

##### **Programación y Seguimiento Presupuestal**

En cumplimiento del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación y de las directrices del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, elaboró y entregó el anteproyecto del presupuesto de funcionamiento e inversión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Esta actividad se realizó cumpliendo el cronograma que la norma establece para tal fin.

Igualmente, en el marco de las funciones referentes al proceso de programación presupuestal, la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, realizó la actualización o inscripción de los proyectos de inversión que las dependencias misionales del Ministerio presentaron para optar por recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016.

Los responsables del seguimiento de la ejecución de los proyectos de inversión del Ministerio, registraron la información de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión – SPI, generándose 12 reportes. Igualmente, se realizó el monitoreo permanente a la ejecución de los proyectos, informando las alertas necesarias para la toma de decisiones. Se realizó acompañamiento y asesoría a los responsables del registro de la información sobre la operatividad del sistema.

### **Gestión financiera**

La Subdirección Financiera desarrolló su gestión tendiente a garantizar un adecuado flujo de información contable y ejecución presupuestal como ejes fundamentales de su función de apoyo a la Gestión del Ministerio, durante la vigencia 2015.

Dentro de sus principales derroteros la subdirección se divide en cinco (5) grupos de trabajo con funciones especiales que permiten la esquematización y engranaje de procedimientos e interrelación de grupos para el logro de objetivos específicos dentro de los cuales se destacan:

- **Ejecución Presupuestal**

La Subdirección Financiera, responsable del registro de la gestión financiera de este Ministerio, adelantó todas las actividades requeridas para reflejar el detalle, la secuencia y el resultado de la información financiera pública, en observancia de lo dispuesto en las leyes orgánicas de presupuesto, la Ley 1737 de 2014 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015; el Decreto No.2710 de 2014 “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2014, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”; el Decreto 2674 del 2012 “Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación”; la Circular externa No.046 del 13 de noviembre del 2015 expedida por el Administrador del SIIF Nación y todas las demás disposiciones legales vigentes, que regulan y orientan la gestión presupuestal y financiera.

Así, en cumplimiento y desarrollo de los diversos procedimientos, instructivos y guías para el registro de la gestión financiera por parte de la Subdirección Financiera de este Ministerio, a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que es de obligatoria utilización, y se constituye en la fuente oficial del registro, ejecución, evaluación e información del presupuesto, procedió a realizar la afectación de las apropiaciones decretadas mediante ley, a nivel de dependencia de afectación y de acuerdo al perfil del usuario asignado, reflejándose al final de la vigencia fiscal 2015 el siguiente resultado:

  <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - MADR</b> <b>VIGENCIA 2015 (\$)</b>					
CONCEPTO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	TOTAL COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% EJECUCIÓN
A- FUNCIONAMIENTO	\$307.599.670.000	\$303.131.272.229	98,5%	\$302.972.966.713	98,5%
C - INVERSIÓN	\$2.425.372.843.551	\$2.335.947.325.241	96,3%	\$2.123.607.875.228	87,6%
TOTAL	\$2.732.972.513.551	\$2.639.078.597.470	96,6%	\$2.426.580.841.941	88,8%

<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - GESTION GENERAL</b> <b>RESERVA PRESUPUESTAL CONSTITUIDA VIGENCIA 2015</b>			
APROPIACIÓN VIGENTE DE FUNCIONAMIENTO - 2015	2% = MAXIMO RESERVA PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO	VALOR DE LA RESERVA CONSTITUIDA MADR	% CONSTITUIDO
\$ 307.599.670.000	\$ 3.759.825.680	\$ 47.811.374	0,0%
APROPIACIÓN VIGENTE INVERSION - 2015	15% = MAXIMO RESERVA PRESUPUESTAL INVERSION	VALOR DE LA RESERVA CONSTITUIDA MADR	% CONSTITUIDO
\$ 2.425.372.843.551	\$ 355.144.874.448	\$ 201.821.371.603	8,3%

La información arriba reflejada, es el resultado de todas y cada una de las actividades que se ejecutan en el SIIF-Nación, Sistema que garantiza el acceso a la información relacionada con la ejecución presupuestal, en cumplimiento de las decisiones e instrucciones de la Administración, así:

1. La expedición adecuada y oportuna de los certificados de disponibilidad presupuestal.
2. El registro presupuestal adecuado de todos los compromisos suscritos por la administración.

3. El registro de los compromisos con autorización de vigencias futuras, una vez se demuestra el lleno de los requisitos establecidos por la ley.
4. El traslado de los saldos por utilizar para la Constitución oportuna de la Reserva Presupuestal vigencia 2015, de acuerdo con lo solicitado y justificado por cada una de las áreas competentes, las cuales son las responsables de la constitución de dicha reserva.

Así mismo, la Subdirección Financiera con el objeto de garantizar el control de los recursos que el Ministerio recibe de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - MHCP, y ejecución de las demás responsabilidades asignadas, a focalizando sus esfuerzos adelantando las actividades que se detallan a continuación:

1. El manejo, registro y control de los recursos depositados en las cuentas bancarias del Ministerio, para pago de nóminas e impuestos.
2. El trámite, seguimiento y pago de las obligaciones del Ministerio con terceros.
3. El envío constante y oportuno de la información.
4. El cumplimiento de los requerimientos tributarios y reportes asociados.
5. El manejo y control de los títulos valores entregados en custodia al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **Emisión de informes**

La información es un eje esencial que permite la toma de decisiones al interior del Ministerio e informar a terceros sobre el cumplimiento de los objetivos primordiales como son la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, atendiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación con el fin de:

1. Emitir los Estados Contables atendiendo la periodicidad establecida por las autoridades que los establezcan.
2. Emitir los informes y reportes requeridos por terceros y vinculados con la información específica contenida en el Sistema Integrado de Información Financiera, dando cumplimiento a la entrega de los mismos dentro de los plazos establecidos.
3. Adoptar los mecanismos de control y supervisión requeridos para garantizar que las operaciones realizadas sean registradas de tal forma que se ajusten a la realidad de las mismas.
4. Registro y control de las operaciones financieras.

## **Supervisión Financiera de Contratos / Convenios**

Como parte de las funciones que permiten garantizar el adecuado manejo y reporte de las operaciones, se encuentra la de responder por el control financiero de todos los convenios y contratos que con cargo a los recursos del presupuesto se han suscrito por el Ministerio.

Durante la presente vigencia el Ministerio suscribió 305 convenios, los cuales son objeto de supervisión financiera, la cual es realizada con observancia de la normatividad que regula la materia, particularmente la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el Manual de Supervisión adoptado por el Ministerio.

El compromiso de recursos por la firma de convenios durante el año asciende a \$1.005.689 MM, con un incremento en el volumen de los mismos en 1.170% de los registrados durante el año 2014 (24 convenios). La planta de supervisores fue reforzada al incrementarse en 13 funcionarios frente a la planta encargada de supervisión en el año inmediatamente anterior (7 funcionarios), con una carga de supervisión aproximada a 17 actos administrativos entre los que se incluyen los convenios.

## **Mejoramiento Continuo**

En concordancia con el firme propósito de mejorar día a día, el desempeño y la capacidad de proporcionar un servicio que responda a las necesidades y expectativas del campo colombiano, y para llevar a cabo la Misión del MADR, la Subdirección Financiera en aras de cumplir con su rol de apoyo de manera más idónea, transparente, ágil y oportuna, con principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, inició la implementación de una estrategia que le permite observar sus procesos, proponer ajustes de mejoramiento y agilización en los mismos como parte fundamental del Sistema Integrado de Calidad.

De igual forma, establecerá criterios de gestión y registro de las operaciones, mediante la participación activa y consensuada con las autoridades contables y de control que permitan agilizar y garantizar la presentación de la información interna y externa para la toma de decisiones a todo nivel.